

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

16 de Agosto de 2017

28ª REUNION – 27º SESION ORDINARIA

139º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GAZZONI, Verónica Elvira
BEDANO, Nora Esther	GIGENA, Silvia Noemí
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUTTARELLI, Eduardo Germán	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUSTOS, Ilda	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Julián María.
CASERIO, Mariana Alicia.	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	MONTERO, Liliana Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
DÍAZ, José Eugenio	OVIEDO, Adriana Miriam
EL SUKARIA, Soher.	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María del Valle
ESLAVA, María Emilia	PASSERINI, Daniel Alejandro
FARINA, Marcos César	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FERRANDO, Ana María de las Mercedes	PIHEN, José Emilio
FRESNEDA, Juan Martín	PRATTO, Germán Néstor

PRESAS, Carlos Alberto
 QUINTEROS, Juan Pablo
 RINS, Benigno Antonio
 ROLDÁN, Nilda Azucena
 ROMERO, María Angélica
 SAILLEN, Franco Gabriel
 SALAS, Eduardo Pedro
 SALVI, Fernando Edmundo
 SCARLATTO, José Luis
 SOMOZA, Adolfo Edgar
 TINTI, Marcela Noemí
 TRIGO, Sandra Beatriz
 VAGNI, Amalia Andrea
 VILCHES, Laura
 VIOLA, Matías Marcelo
 VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco (*Se le otorgó licencia sin goce de sueldo desde el 15 al 18 de agosto de 2017 por R-3108/17*)
 NEBREDA, Carmen Rosa
 SAIEG, Walter Eduardo (*Se informó su ausencia por razones personales y solicito se aplique el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno*)
 SERAFIN, Marina Mabel

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional....3183
 2.- Valentino Ledesma, hijo de Liliana Ceballos, empleada de Secretaría Legislativa. Fallecimiento. Minuto de silencio.....3183
 3.- Bienvenida3183
 4.- Versión taquigráfica. Aprobación ...3183
 5.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales3183

De los señores legisladores

 II.- Programa de Becas Académicas Universitarias y de Educación Superior, Ley Nº 10.235. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22632/L/17) de la legisladora Gazzoni.....3184
 III.- Santiago Maldonado de la Provincia de Chubut. Desaparición. Pedido del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores para interpelar a la Sra. Ministra de Seguridad. Apoyo. Solicitud a los diputados nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (22646/L/17) del legislador Salas3184
 IV.- Aceite de cannabis para uso medicinal. Situación que atraviesan pacientes y familiares para adquirirlo. Preocupación. Garantizar el acceso. Solicitud. Proyecto de declaración (22647/L/17) de la legisladora Montero.....3184
 V.- Jardín de infantes del Colegio Parroquial El Salvador, de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Nuevo edificio. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22649/L/17) de la legisladora Gazzoni3184
 VI.- CONICET. Continua baja de becarios y reducción de fondos. Preocupación. Proyecto de declaración (22650/L/17) del legislador Farina3185
 VII.- Plan Municipal de Promoción Laboral para Adultos "Más 45 volver a trabajar", en la ciudad de Río Cuarto.

Beneplácito. Proyecto de declaración (22651/L/17) del legislador Farina3185
 VIII.- La Casa del Buen Samaritano, centro de contención para adictos, en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Célman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22652/L/17) del legislador Farina3185
 IX.- Empresa Kolektor. No prorrogar el contrato. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (22653/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico3185
 X.- V Jornadas Provinciales de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22654/L/17) del legislador González ..3185
 XI.- Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22655/L/17) de la legisladora Brarda3185
 XII.- Localidad de Carrilobo, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22656/L/17) de la legisladora Cuassolo.....3185
 XIII.- Localidad de Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22657/L/17) de la legisladora Cuassolo3185
 XIV.- Auxiliares escolares. Normalización de su situación laboral. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (22658/L/17) del legislador Nicolás3185
 XV.- Empresa Fabricaciones Militares, en la ciudad de Río Tercero. Situación. Pedido de informes al PEN. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (22659/L/17) de la legisladora Nebreda3186
 XVI.- III Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales y I Congreso Provincial de Relaciones Internacionales: "Diálogos de agenda internacional, una mirada con perspectiva

federal”, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22660/L/17) de la legisladora Brarda.3186

XVII.- Segunda Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, en la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22661/L/17) del legislador Lino.....3186

XVIII.- Fiesta Regional de la Radiodifusión, en la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. 1ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22664/L/17) del legislador Calvo3186

XIX.- Conferencia “Florecer en la Adversidad”, por el Lama Rinchen Gyaltsen, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (22665/L/17) de los legisladores Juez, Serafín, Quinteros y Tinti.....3186

XX.- Primer Campeonato Nacional de Bochas de Damas, Libertador San Martín, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22666/L/17) de la legisladora Papa3186

XXI.- Gobierno provincial. Operaciones con la financiera Puente Hermanos SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22669/L/17) del legislador García Elorrio.....3186

XXII.- Terminal de Ómnibus Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22670/L/17) del legislador García Elorrio3186

XXIII.- Hospitales públicos. Contaminación de elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22671/L/17) del legislador García Elorrio3187

XXIV.- Complejo Esperanza. Subasta electrónica inversa para la ampliación y refacción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22672/L/17) del legislador García Elorrio.....3187

XXV.- Consejo Provincial de Políticas Sociales –Dto. Nº 234/09. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22673/L/17) del legislador García Elorrio3187

XXVI.- Giuliana Novak, única representante de Argentina en la disciplina karate. Participación en los Juegos Mundiales, en Polonia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (22674/L/17) de la legisladora Trigo3187

XXVII.- Juan Matías Díaz. Participación en la Sordolimpiadas 2017, en Turquía. Reconocimiento. Proyecto de declaración (22675/L/17) de la legisladora Trigo3187

XXVIII.- Proyecto (22676/L/17) de la legisladora Trigo. Retirado por su autora, conforme Nota Nº 22683/N/173187

XXIX.- Fiesta Nacional del Salame Casero, en la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo. 43º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22677/L/17) de la legisladora Cuassolo.....3187

XXX.- Colegio San José de Lasalle, de la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22678/L/17) de la legisladora Cuassolo.....3187

XXXI.- Expo Regional 2017, en la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22679/L/17) del legislador Díaz.....3187

XXXII.- Instituto Superior Mariano Moreno. 35º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22680/L/17) del legislador Cuello3187

XXXIII.- 5º Fiesta Tradicional de Comidas al Disco, en la ciudad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22681/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana3188

XXXIV.- VI Encuentro Nacional e Internacional de Escritores de “América Madre”, en la ciudad de Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22682/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana3188

Del Poder Ejecutivo

XXXV.- Ley Nº 8435, Orgánica del Poder Judicial, y sus modificatorias. Artículo 2º -reducción del radio máximo de residencia efectiva de magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Modificación. Proyecto de ley (22662/E/17) del Poder Ejecutivo3188

XXXVI.- Peticiones y asuntos particulares3188

6.- Bienvenida3188

7.- Grupo musical “Los Caligaris”. 20º Aniversario de trayectoria artística. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22580/L/17) del legislador Miranda. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria3188

8.- Universidad Obrera Nacional. 60º Aniversario. Reconocimiento. Entrega de plaqueta recordatoria3190

9.- Legislador Aurelio García Elorrio. Licencia. Solicitud. Nota oficial (22668/N/17). Se considera y aprueba.3192

10.- A) Empresas que solicitaron procedimiento preventivo de crisis ante al Ministerio de Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19854/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.3193

B) Complejo Esperanza. Protestas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21418/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3193

C) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19602/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3193

D) Residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes. Diversos

- aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21243/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba3193
- 11.-** A) Obra: "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje". Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21306/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3193
- B) Barrio Villa la Maternidad, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21990/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3194
- C) Grabado de autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21393/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- D) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- E) Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22036/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- F) Ministerio de Gobierno. Compra de pistolas semiautomáticas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22038/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194
- G) Hospital Regional Louis Pasteur, de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21670/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- H) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- I) Complejo Esperanza. Fuga de dos menores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21419/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194
- J) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Compra directa de 250 móviles marca Fiat. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21448/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- K) Coparticipación nacional. Adelanto de cien millones a la Provincia. Diversos aspectos. Señor Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (19680/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- L) Ley N° 10181, Programa Alcoholemia Cero. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19692/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194
- M) Avenida de Circunvalación y autopistas provinciales. Programas y proyectos de arbolización y parqueización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19705/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- N) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194
- O) Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Paciente Hugo Walter Bassano. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19681/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- P) Río de los Sauces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19763/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- Q) Boleto Gratuito para el Adulto Mayor -BAM. Recortes. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (19764/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Bedano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- R) Búsqueda de personas y/o vehículos denunciados como desaparecidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19583/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- S) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194
- T) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un

Subcomisario de la Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194

U) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194

V) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194

W) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194

X) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194

Y) Obra gasoductos troncales. Viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21700/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3194

Z) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194

A¹) Casa Medio Camino, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21757/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194

B¹) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194

C¹) Programas y planes con alcance social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21998/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3194

D¹) Estadísticas de respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones para mitigar la crisis. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21999/L/17) de la legisladora Montero, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

E¹) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

F¹) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

G¹) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3195

H¹) Hospital Regional Ramón J. Cárcano, de la ciudad de Laboulaye. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22110/L/17) de los legisladores Montero y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

I¹) Realidad económico social de nuestra Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21695/L/17) de las legisladoras Ferrando y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

J¹) Ex Unidad Penitenciaria N° 1 – San Martín de la ciudad de Córdoba. Preservación, recuperación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20927/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3195

K¹) Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados. Proyecto de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20949/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3195

L¹) Sistema de vigilancia en colegios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21124/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

M¹) Establecimientos escolares. Mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21125/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3195

N¹) Ley Nacional N° 27.130 (prevención del suicidio). Avances alcanzados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22303/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

O¹) Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Irregularidades en su designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22304/L/17) de los legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

P¹) Obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de Villa María. Licitación Pública 05/2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22307/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3195

Q¹) Ministerio de Salud. Habilitación de geriátricos. Requisitos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22317/1/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3195

R¹) Ministerio de Salud. Prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22335/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

S¹) Empresa Petrocrod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

T¹) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

U¹) Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes 775, realizado por la Fundación San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22399/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3195

V¹) Endeudamiento de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22403/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3195

12.- A) Lago San Roque. Saneamiento. Convenio firmado entre el Gobierno de Córdoba y el Ministerio de Ambiente de la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21414/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3202

B) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21415/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de

los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3202

C) Lago San Roque. Estudios sobre eutrofización, toxicidad de cianobacterias y potencial daño a la salud humana. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21416/L/17) de los legisladores Somoza y Montero y de los legisladores de los Bloques Frente Cívico, Unión Cívica Radical y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3202

D) Móviles policiales. Adquisición. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Gobierno. Citación para informar. Proyecto de resolución (21460/L/17) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3202

E) Desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollos inmobiliarios efectuados desde enero de 2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21264/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3202

F) Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3202

13.- A) Ministerio de Finanzas, sede Santa Rosa de Calamuchita. Concurso de precios para la ejecución de veredas y rampa de acceso para discapacitados. Pliego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19663/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3203

B) Enfermedades respiratorias. Casos atendidos, internaciones, vacunados y víctimas fatales por Departamento y grupo etario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19693/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

C) Concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición convocados por la Provincia en el año 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19701/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

D) Parque Kempes, ciudad de Córdoba. Mantenimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19502/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3203

E) Dengue, chikungunya y zica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19811/L/16) de los

legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

F) Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley N° 8751. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19812/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

G) Obra vial: Trazado y Pavimentación de la Ruta Provincial N° 34 - Camino a las Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19934/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

H) Obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba. Licitación Privada N° 68. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19942/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3203

I) Iglesia Nuestra Señora de la Merced, de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Proyecto de restauración y puesta en valor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19817/L/16) de los legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

J) Bosques nativos. Nuevo ordenamiento territorial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20188/L/16) de los legisladores Fresneda, Saillen y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

K) Extravío de niños, niñas, y adolescentes en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20166/L/16) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3203

L) Autovía 36, tramo Despeñaderos. Nueva traza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20180/L/16) de los legisladores Gazzoni, Ciprian, Lino y Rins, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

M) Ministerio de Desarrollo Social. Acta Acuerdo firmado con familias afectadas por la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20375/L/16) de los legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

N) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños que pueda sufrir la Estancia San José y el paisaje arqueológico.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (20389/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

O) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños que puedan sufrirlas dependencias educativas, integridad física y daños a la salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20390/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

P) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Medidas a tomar para garantizar la protección integral y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20391/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

Q) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Potenciales daños para la salud que pueda sufrir la población local. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20392/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

R) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Impactos sobre la actividad turística y el paisaje. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20393/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

S) Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto. Instalación en las localidades de José de la Quintana y San Isidro. Dispersión de polvillo, composición en minerales del mismo, contaminación de aguas, impacto sobre la actividad agrícola, riesgos de inundaciones y deslizamientos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20394/L/16) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

T) Policía de la Provincia. Capacitación respecto a temas de diversidad sexual y el nuevo Código de Convivencia, y operativo realizado el 22 de octubre en la Plaza Colón de la ciudad de Córdoba, alegando exhibiciones obscenas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20400/L/16) de las legisladoras El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

U) Nuevo mecanismo de grabado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, llevado a cabo por la empresa Grababus SRL. Convocatoria al Ministro de Gobierno

para informar. Proyecto de resolución (20416/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

V) Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20327/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

W) Policía de la Provincia. Adquisición de vehículos tipo pick up. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20587/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

X) Obra: "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje". Licitación pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21306/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3204

Y) Institutos de Menores en conflicto con la ley penal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21319/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

Z) Autovías y autopistas de la Provincia. Forestación y parquización de canteros centrales y costados de banquinas. Bosque nativo. Recuperación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21326/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3204

A¹) Banco de Piel de la Provincia. Reapertura. Gestiones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21327/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

B¹) Caminos rurales. Obras de ejecución y conservación. Regionales de consorcios camineros. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21338/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3204

C¹) Convenio N° 693, entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos. Justicia de Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21339/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

D¹) Contrato de Fideicomiso de Administración ACIF. Contrato, composición del patrimonio y estados contables. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21341/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3204

E¹) Fábricas automotrices de Córdoba. Capacidad instalada y en uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(21345/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

F¹) Fábricas automotrices de Córdoba. Cantidad de trabajadores directos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21346/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3204

G¹) Operativo de militarización desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos. Rechazo y citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (21372/L/17) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

H¹) Puente Uruguay, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Mantenimiento y reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21025/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3205

I¹) Hospital Regional Dr. Luis Pasteur, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20568/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

J¹) Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20051/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3205

K¹) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20780/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3205

L¹) Ley N° 10.302 (fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según género y rangos etarios). Reglamentación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20604/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

M¹) Enfermedades de Transmisión Sexual –ETS. Políticas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20616/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

N¹) Provincia de Córdoba. Procesos judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20623/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3205

O¹) Servicio de ambulancias del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20809/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3205

P¹) Empresa Angélica Turismo Viajes y Turismo. Colectivo MOP 2334. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20823/L/16) de los legisladores Somoza, Capdevilla, Salas y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3205

Q¹) Lago San Roque, del Dpto. Punilla. Saneamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21394/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

R¹) Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley N° 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21551/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

S¹) Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21553/L/17) de los legisladores Somoza, Quinteros y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

T¹) VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21554/L/17) de los legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

U¹) Planta de Residuos Peligrosos Taym. Desborde. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (21466/L/17) de los legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

V¹) Servicio Provincial de Áreas Naturales. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21033/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3205

W¹) Ley Nacional N° 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21732/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

X¹) Departamentos Pte. Roque Sáenz Peña, Gral. Roca y Río Cuarto. Empresas de

transporte de pasajeros. Calidad del servicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21333/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

Y¹) Tribunal de Conducta Policial. Conformación. Personal policial comisionado en otros organismos estatales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21340/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3205

Z¹) Departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Ley 10.280 (declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21343/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

A^{II}) Ley N° 10208, de Política Ambiental Provincial. Incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20775/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3205

B^{II}) Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario – Ley N° 9164. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20624/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

C^{II}) Ley N° 9164, de utilización de agroquímicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20816/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3205

D^{II}) Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (19628/L/16) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

E^{II}) APROSS. Actualización del vademécum y cobertura de pacientes diabéticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20228/L/16) de los legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

F^{II}) Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21548/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3205

- G^{II}) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y Agencia ProCórdoba. Completar las respuestas al proyecto de resolución N° 21160/L/17. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (21701/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3206
- H^{II}) EPEC. Bonificación Anual por Eficiencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21980/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3206
- I^{II}) Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes. Transferencias recibidas por fuera de la Ley Provincial N° 8.663 y servicios públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21992/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3206
- J^{II}) Fideicomiso de Administración ACIF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21993/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3206
- K^{II}) Dirección Provincial de Vialidad. Compulsa Abreviada para la Adquisición de Indumentaria de Trabajo para Masculinos – Verano 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21994/L/17) de los legisladores García Elorrio y Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.3206
- L^{II}) Ambulancias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21995/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....3206
- M^{II}) Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca. Excesos hídricos en cuencas y lagunas. Obras realizadas y a realizar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22003/L/17) de los legisladores Palloni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- N^{II}) Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21404/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- O^{II}) EPEC. Facturación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20428/L/16) del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- P^{II}) Empresa Petrocord. Desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín. Autorización otorgada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22324/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- Q^{II}) Agencia Córdoba Joven. Vehículo oficial. Utilización para el traslado de personas durante la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22340/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- R^{II}) Proyecto Construcción Nuevo Edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22372/L/17) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- S^{II}) Autovía Córdoba-Río Cuarto. Señalización preventiva en tramos en reparación y en construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22374/L/17) de los legisladores Lino y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- T^{II}) Ley N° 10.267 y Resolución N° 194/15, de Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones, y Ley N° 10.336, de Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22378/L/17) de los legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- U^{II}) Aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas. Adquisición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22394/L/17) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- V^{II}) Delitos cometidos por agentes policiales y procedimientos penales llevados a cabo. Citación al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (22395/L/17) de los legisladores Peressini y Salas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- W^{II}) Modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22398/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- X^{II}) Ministerio de Educación. Nombramiento de familiares de funcionarios y cantidad de docentes y no docentes del IPEM de la Localidad de Villa Huidobro registrados como agentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22400/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- Y^{II}) Agencia Córdoba Cultura SE. Decreto N° 743/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

PODER LEGISLATIVO – 28ª REUNION – 16-VIII-2017

- (22401/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- 2ª) Ministerio de Desarrollo Social. Decreto Nº 764/17, de designación de personal administrativo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22402/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba3206
- 14.-** Convenio entre la Provincia, la Municipalidad de la ciudad de San Francisco y la empresa Industrias Lear de Argentina SRL (desarrollo de Programa de Inversión y Expansión). Aprobación. Proyecto de ley (22609/L/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular3217
- 15.-** Asuntos entrados a última hora:
- XXXVII.- General Don José de San Martín. Aniversario de su fallecimiento. Desfile Cívico Militar, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22684/L/17) del legislador Díaz3243
- XXXVIII.- General Don José de San Martín. Aniversario de su fallecimiento. Desfile Cívico Militar, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22685/L/17) del legislador Díaz3243
- XXXIX.- General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22686/L/17) del legislador Viola3243
- XL.- 18º Congreso de Educación Pensando la Escuela, "Para resignificar nuestras Prácticas", en La Carlota. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22687/L/17) del legislador Viola3243
- XLI.- Localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Fiestas Patronales Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22688/L/17) del legislador Viola.....3243
- XLII.- Día del Niño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22689/L/17) de la legisladora Gigena...3243
- XLIII.- General Don José de San Martín. Nuevo aniversario de su fallecimiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (22690/L/17) de la legisladora Gigena3243
- XLIV.- 5ª Feria del libro en inglés "Emoción, Acción y Perspectiva", en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22691/L/17) del legislador Gutiérrez3244
- XLV.- VII Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura, en La Falda. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22692/L/17) de los legisladores Gutiérrez y Caserio3244
- XLVI.- Proyecto "Creando Sueños". Actividades programadas en Coronel Baigorria. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22693/L/17) del legislador Gutiérrez3244
- XLVII.- 20ª Edición del Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22694/L/17) de la legisladora Gazzoni3244
- XLVIII.- 35º aniversario de la Guerra de Malvinas. Cena anual nacional de Veteranos y Familiares de Caídos, en Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22696/L/17) de los legisladores Labat, Scarlatto y Somoza3244
- XLIX.- Empresa "Fertec SRL", de Marcos Juárez. Premio CITA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22697/L/17) del legislador Passerini3244
- L.- Empresa "Abelardo Cuffia", de Marcos Juárez. Premio CITA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria Agrícola. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22698/L/17) del legislador Passerini3244
- LI.- Mtro. Delfino Quirici, fundador del Coro Polifónico de la ciudad de Río Cuarto. 52º Aniversario de su fallecimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22700/L/17) del legislador Farina3244
- LII.- Localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22701/L/17) del legislador Ciprian3244
- LIII.- Escuela Arturo Capdevila, de Ticino, Dpto. Gral. San Martín. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22702/L/17) del bloque PRO- Propuesta Republicana3244
- LIV.- Dirigente social Milagro Sala. Cumplimiento de la medida cautelar solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Beneplácito. Proyecto de declaración (22703/L/17) del legislador Vissani3244
- LV.- Libro "Belisario y el Tribunal de Mujeres", de Lucio Yudicello. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (22704/L/17) de las legisladoras Roldán y Cuenca3245
- LVI.- Localidad de Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo. 125º Aniversario y Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22705/L/17) de la legisladora Brarda3245
- LVII.- Dirigente social Milagro Sala. Cumplimiento de la medida cautelar solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Beneplácito. Proyecto de declaración (22707/L/17) del bloque Córdoba Podemos3245
- LVIII.- 1º Desafío de Mountain Bike, en Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22708/L/17) de la legisladora Cuenca.3245
- LIX.- Despacho de comisión3245
- 16.-** A) III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales y VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22535/L/17) del legislador Carrara. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3245

- B) Éxodo Jujeño. 205º aniversario. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (22597/L/17) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3245
- C) Localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22626/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3245
- D) Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Medida cautelar solicitada por la situación de detención de Milagro Sala. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (22629/L/17, 22703/L/17, 22707/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, del legislador Vissani y del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3245
- E) Jardín de infantes del Colegio Parroquial El Salvador, de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Nuevo edificio. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22649/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3245
- F) CONICET. Continua baja de becarios y reducción de fondos. Preocupación. Proyecto de declaración (22650/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3245
- G) Plan Municipal de Promoción Laboral para Adultos “Más 45 volver a trabajar”, en la ciudad de Río Cuarto. Beneplácito. Proyecto de declaración (22651/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3245
- H) La Casa del Buen Samaritano, centro de contención para adictos, en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Célman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22652/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3245
- I) V Jornadas Provinciales de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22654/L/17) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3245
- J) Villa del Tránsito, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22655/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3245
- K) Localidad de Carrilobo, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22656/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- L) Localidad de Las Junturas, Dpto. Río Segundo. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22657/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- M) III Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales y I Congreso Provincial de Relaciones Internacionales: “Diálogos de agenda internacional, una mirada con perspectiva federal”, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22660/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- N) Segunda Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, en la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. General Roca. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22661/L/17) del legislador Lino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- O) Fiesta Regional de la Radiodifusión, en la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. 1ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22664/L/17) del legislador Calvo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- P) Conferencia “Florecer en la Adversidad”, por el Lama Rinchen Gyaltzen, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (22665/L/17) de los legisladores Juez, Serafín, Quinteros y Tinti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- Q) Primer Campeonato Nacional de Bochas de Damas, Libertador San Martín, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22666/L/17) de la legisladora Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- R) Giuliana Novak, única representante de Argentina en la disciplina karate. Participación en los Juegos Mundiales, en Polonia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (22674/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- S) Juan Matías Díaz. Participación en la Sordolimpiadas 2017, en Turquía. Reconocimiento. Proyecto de declaración (22675/L/17) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246

- T) Fiesta Nacional del Salame Casero, en la ciudad de Oncativo, Dpto. Río Segundo. 43º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22677/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- U) Colegio San José de Lasalle, de la localidad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo. 40º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22678/L/17) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- V) Expo Regional 2017, en la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22679/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- W) Instituto Superior Mariano Moreno. 35º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22680/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- X) 5º Fiesta Tradicional de Comidas al Disco, en la ciudad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22681/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- Y) VI Encuentro Nacional e Internacional de Escritores de "América Madre", en la ciudad de Río Tercero. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22682/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- Z) General Don José de San Martín. Aniversario de su fallecimiento. Desfile Cívico Militar, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22684/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- A¹) General Don José de San Martín. Aniversario de su fallecimiento. Desfile Cívico Militar, en Bañado de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22685/L/17) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- B¹) General Deheza, Dpto. Juárez Celman. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22686/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- C¹) 18º Congreso de Educación Pensando la Escuela, "Para resignificar nuestras Prácticas", en La Carlota. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22687/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- D¹) Localidad de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Fiestas Patronales Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22688/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3246
- E¹) Día del Niño. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22689/L/17) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- F¹) General Don José de San Martín. Nuevo aniversario de su fallecimiento. Beneplácito. Proyecto de declaración (22690/L/17) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- G¹) 5ª Feria del libro en inglés "Emoción, Acción y Perspectiva", en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22691/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3246
- H¹) VII Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura, en La Falda. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22692/L/17) de los legisladores Gutiérrez y Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3246
- I¹) Proyecto "Creando Sueños". Actividades programadas en Coronel Baigorria. Interés legislativo. Proyecto de declaración (22693/L/17) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....3246
- J¹) 20º Edición del Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22694/L/17) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246
- K¹) 35º Aniversario de la Guerra de Malvinas. Cena anual nacional de Veteranos y Familiares de Caídos, en Tancacha, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22696/L/17) de los legisladores Labat, Scarlatto y Somoza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3246
- L¹) Empresa "Fertec SRL", de Marcos Juárez. Premio CITA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22697/L/17) del legislador Passerini.

Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3246

M¹) Empresa "Abelardo Cuffia", de Marcos Juárez. Premio CiTA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria Agrícola. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (22698/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3247

N¹) Mtro. Delfino Quirici, fundador del Coro Polifónico de la ciudad de Río Cuarto. 52º Aniversario de su fallecimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22700/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones3247

O¹) Localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22701/L/17) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3247

P¹) Escuela Arturo Capdevila, de Ticino, Dpto. Gral. San Martín. Centenario. Beneplácito. Proyecto de declaración (22702/L/17) del bloque PRO- Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3247

Q¹) Libro "Belisario y el Tribunal de Mujeres", de Lucio Yudicello. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (22704/L/17) de las legisladoras Roldán y Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3247

R¹) Localidad de Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo. 125º Aniversario y Fiestas patronales. Beneplácito. Proyecto de declaración (22705/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3247

S¹) 1º Desafío de Mountain Bike, en Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (22708/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba3247

17.- Auxiliares escolares. Normalización de su situación laboral. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (22658/L/17) del legislador Nicolás. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza3278

18.- Secretaría de Equidad y Promoción de Empleo. Política implementada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21697/L/17) de los legisladores Nicolás y Carrara. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....3279

– En la ciudad de Córdoba, a 16 días del mes de agosto de 2017, siendo la hora 16 y 46:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 62 señores legisladores, declaro abierta la 27º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito al legislador Orlando Arduh a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el legislador Arduh procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VALENTINO LEDESMA, HIJO DE LILIANA CEBALLOS, EMPLEADA DE SECRETARÍA LEGISLATIVA. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, debo comunicar que en el día de ayer nos enteramos del lamentable deceso de Valentino Ledesma, un niño de tan sólo 13 años, hijo de Liliana Ceballos, empleada de la Secretaría Legislativa, y por tal motivo vamos a pedir un respetuoso minuto de silencio.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

-3-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentran presentes alumnos de 4º, 5º, 6º y 7º año, junto a sus docentes, del Colegio Leopoldo Lugones de la localidad de Villa de María del Río Seco, a quienes felicitamos y les damos las gracias por venir. (Aplausos)

-4-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-5-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Labat.

Sra. Labat.- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación del legislador Somoza como coautor del proyecto 22696/L/2017.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, solicito que se incorpore a la legisladora Caserio como coautora del proyecto 22692/L/2017.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Roldán.

Sra. Roldán.- Señor presidente: solicito que se agregue a la legisladora Miriam Cuenca como coautora del proyecto 22704/L/2017.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

22639/N/17

Nota de la Secretaría General de la Gobernación: Remitiendo informe establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 10.336, Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre, al 31 de julio de 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

22640/N/17

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 539/17, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

22641/N/17

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 402/17, formalizando las compensaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

22643/N/17

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de las Resoluciones Nº 263, 265 y 266/17, modificando las asignaciones de Recursos Financieros y del Cálculo de las Contribuciones y Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

22663/N/17

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 166, 167, 172 y 1008/17, formalizando compensaciones de Recursos Humanos y Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

22667/N/17

Nota de la Secretaría General de la Gobernación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 794/17, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

22632/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nº 10.235, respecto al programa de becas académicas universitarias y de educación superior.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

22646/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que insta a los Diputados Nacionales por Córdoba a apoyar el pedido del Bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores para interpelar a la Sra. Ministra de Seguridad, a efectos de que informe sobre la desaparición del joven Santiago Maldonado de la Provincia de Chubut.

A la Comisión de Legislación General

IV

22647/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, por el cual manifiesta preocupación por la situación que atraviesan pacientes y familiares para adquirir el aceite de cannabis para uso medicinal, solicitando a los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia garanticen el acceso del mismo a cordobeses.

A la Comisión de Salud Humana

V

22649/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual expresa beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del jardín de infantes del Colegio Parroquial 'El Salvador' de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, el día 18 de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

22650/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa preocupación por la situación que atraviesa el CONICET, ante la continua baja de becarios y reducción de fondos.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

22651/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa beneplácito por el lanzamiento en la ciudad de Río Cuarto del Plan Municipal de Promoción Laboral para Adultos "Más 45 volver a trabajar".

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

VIII

22652/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa beneplácito por la creación de "La casa del buen samaritano" - centro de contención para adictos en la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

IX

22653/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que insta al Poder Ejecutivo Provincial, a no prorrogar el contrato con la empresa Kolektor.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

X

22654/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo las V Jornadas Provinciales de Derecho Público, a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

22655/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual expresa beneplácito por las Fiestas Patronales de Villa del Tránsito, departamento San Justo, celebradas el pasado 15 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XII

22656/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual expresa beneplácito por las Fiestas Patronales de la localidad de Carrilobo, departamento Río Segundo, celebradas el 15 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XIII

22657/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual expresa beneplácito por las Fiestas Patronales de la localidad de Las Junturas, departamento Río Segundo, celebradas el 15 de agosto.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XIV

22658/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Sr. Gobernador la inmediata normalización de los tres mil auxiliares escolares que se encuentran en estado de precariedad laboral.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XV

22659/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que instruye a los Senadores e insta a los Diputados Nacionales por Córdoba, a solicitar informes al Poder Ejecutivo Nacional sobre la situación que atraviesa la empresa Fabricaciones Militares en la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Industria y Minería

XVI

22660/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual declara de Interés Legislativo el III Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales y el I Congreso Provincial de Relaciones Internacionales: "Diálogos de agenda internacional, una mirada con perspectiva federal", a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XVII

22661/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Lino, por el cual adhiere a la Segunda Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de agosto en la comuna de Nicolás Bruzone, departamento General Roca.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XVIII

22664/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Calvo, por el cual adhiere a la 1ª edición de la Fiesta Regional de la Radiodifusión, a realizarse el día 26 de agosto en la localidad de Colonia Marina, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

22665/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Juez, Serafín, Quinteros y Tinti, por el cual expresa beneplácito por la conferencia "Florecer en la Adversidad", que ofrecerá el Lama Rinchen Gyaltsen, el día 22 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

22666/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Papa, por el cual declara de Interés Legislativo el Primer Campeonato Nacional de Bochas de Damas, denominado Libertador San Martín, a realizarse los días 19 y 20 de agosto en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXI

22669/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las operaciones del gobierno con la financiera Puente Hermanos SA en los últimos 2 años.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXII

22670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nombre, profesión y remuneración de los directores y del síndico titular y suplente de la sociedad Terminal de Ómnibus Córdoba SE, y sobre la obra 2703, de mejoramiento de las dos terminales.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXIII

22671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contaminación en sábanas, toallas y otros elementos sanitarios de los hospitales públicos.

A la Comisión de Salud Humana

XXIV

22672/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subasta electrónica inversa dispuesta para la ampliación y refacción del Complejo Esperanza.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXV

22673/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la integración, tareas y acciones del Consejo Provincial de Políticas Sociales creado por Decreto N° 234/09.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVI

22674/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual reconoce la participación de Giuliana Novak, única representante de Argentina en la disciplina karate, en los Juegos Mundiales desarrollados en Polonia en el mes de julio.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVII

22675/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual reconoce la destacada participación de Juan Matías Díaz en la Sordolimpiadas 2017, llevadas a cabo en Turquía en el mes de julio.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVIII

22676/L/17

Proyecto retirado por su autora conforme Nota N° 22683/N/17.

Al Archivo

XXIX

22677/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere a la 43ª Fiesta Nacional del Salame Casero, que se desarrolla del 18 al 21 de agosto en la ciudad de Oncativo.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXX

22678/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el cual adhiere al 40º aniversario del Colegio San José de Lasalle de la localidad de Villa del Rosario, departamento Río Segundo, a celebrarse el día 20 de agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI

22679/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, por el cual adhiere a la Expo Regional 2017, a desarrollarse el día 16 de agosto, en el marco de las Fiestas Patronales de la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXXII

22680/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual declara de Interés Legislativo el 35º aniversario del Instituto Superior Mariano Moreno.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIII

22681/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere a la 5º Fiesta Tradicional de Comidas al Disco, a realizarse los días 19 y 20 de agosto en la ciudad de Monte Buey, departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales

XXXIV

22682/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual declara de Interés Legislativo el VI Encuentro Nacional e Internacional de Escritores de "América Madre", a llevarse a cabo del 21 al 23 de septiembre en la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXV

22662/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el artículo 2º de la Ley Nº 8435 y sus modificatorias, Orgánica del Poder Judicial, referido a la reducción del radio máximo de residencia efectiva de magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General

**XXXVI
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

22668/N/17

Nota del Señor Legislador García Elorrio: Solicitando licencia sin goce de haberes del 15 al 18 de agosto por razones particulares.

En Secretaría

22683/N/17

Nota de la Señora Legisladora Trigo: Retirando el Proyecto Nº 22676/L/17, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

**-6-
BIENVENIDA**

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Eslava.

Sr. Eslava.- Gracias, señor presidente.

En mi caso, como legislador del Departamento Río Seco, saludo nuevamente a los alumnos que hoy nos acompañan, del IPEAyM Leopoldo Lugones, institución donde tengo parte de mi corazón ya que he pasado muchas horas de mi vida dando clases allí, y tal vez vuelva cuando acabe mi función de legislador.

Felicito nuevamente a los profesores porque, en verdad, el esfuerzo y las gestiones que hay que hacer para lograr llevar a los chicos a visitar cualquier lugar son muchas.

Descuento que parte del futuro del Departamento Río Seco está ahí, en las gradas.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**-7-
GRUPO MUSICAL "LOS CALIGARIS". 20º ANIVERSARIO DE TRAYECTORIA
ARTÍSTICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Sr. Presidente (Llaryora).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un homenaje por los 20 años de trayectoria del grupo musical Los Caligaris.

Tiene la palabra el señor legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, quisiera que se incorpore al bloque de Unión por Córdoba como coautor del proyecto 22580/L/2017.

Seguidamente, queremos rendir homenaje a un grupo musical, pero a un grupo musical que es mucho más que eso, que es más bien un grupo de hermanos, de amigos de la infancia, amigos de barrio que hace 20 años decidieron fusionar la originalidad de su música con la estética del circo para hacer shows que enarbolan la bandera de la diversión y la alegría hasta el final; esa diversión que nos caracteriza tanto a los cordobeses, señor presidente.

Como decía, hoy se cumplen 20 años desde aquel momento en que, en un barrio de esta ciudad Capital, el barrio Residencial América, ellos emprendían un camino que, sin duda, puede ser sintetizado en la palabra: "éxito".

¡Qué alegría que Los Caligaris no se hayan olvidado de sus inicios y que elijan a su Córdoba natal para festejar, este viernes 18 de agosto, sus 20 fructíferos años! Lo harán como siempre, con otra banda de amigos, con la simpatía característica de sus shows.

Es nuestro deseo que este homenaje a la trayectoria de este grupo musical, de este grupo de amigos, nos sirva como ejemplo y nos remarque la importancia de potenciar y valorar a los grandes artistas que posee nuestra querida Provincia de Córdoba, porque al hacerlo estaremos reconociendo, además, todo aquello que no vemos en el escenario y que conforma la industria de la música, esta industria que es fuente de trabajo y desarrollo, que es inversión en tiempo, en equipos, en ciencia e innovación para llegar al producto que, en principio, es una canción y luego un show.

Este es un gran sistema emprendedor, creativo y creador al que desde nuestro lugar de legisladores hoy, y desde donde nos toque en el futuro, podemos brindar las oportunidades necesarias para poner en valor nuestra cultura cordobesa y saber disfrutarla como sabemos hacerlo en estas tierras, es decir, con amigos, con alegría y mucha diversión.

Quiero desearles un muy feliz aniversario, además de felicitarlos por su trayectoria y por la alegría que los caracteriza, ya que la gente a veces encuentra en la música eso que muchas veces no puede encontrar en el derrotero diario.

Sigan de esta forma que los cordobeses se los vamos a seguir agradeciendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hablar en representación del interbloque Cambiemos para adherir a este merecido homenaje.

Dicen que "lo que se hereda no se hurta", y de esto es un buen ejemplo el grupo de Los Caligaris, que refrenda esta frase ya que sus fundadores, Diego y Martín Pampiglione, son bisnietos de un famoso payaso, el conocido "Tony Tachuela", del cual no adquirieron el nombre, sino que lo hicieron de otro payaso que a principios del 1900 falleció en una pista de circo; en su honor, quisieron rendir un homenaje utilizando su nombre para el grupo que fundaron, ya que era alguien que estuvo hasta su último suspiro haciendo reír a los niños.

Me comprenden las generales de la ley porque guardo un cariño especial por este grupo, ya que cuando recién comenzaron, allá por el año 2000, éramos compañeros de banco con Dieguito Pampiglione –aunque les cueste creerlo porque él es mucho más chico- en la Escuela de Periodismo Trejo y Sanabria. Además, su mamá Marta –a la que acabo de ver y está mejor que nunca- era profesora y la recuerdo también con muchísimo cariño, al igual que todos los que pasamos por su aula.

Por todo esto, quiero expresar la adhesión a estos 20 años del grupo y decirles algo que seguro les va a sonar: "Para llegar no hay que correr, tan solo hay que seguir andando". Chicos, ustedes ya llegaron y llevan 20 años en esta profesión, así que sólo les resta seguir hacia adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Muchas gracias, señor presidente.

Como integrante del bloque Córdoba Podemos, quiero adherir a este reconocimiento a los 20 años de trayectoria de un grupo de jóvenes a los que conocemos por tener la posibilidad de disfrutar de su innovación en el arte, además de la fuerza y alegría que los caracteriza. Más allá de lo que dijieran los anteriores legisladores, también quiero reconocerles y agradecerles el compromiso con las Madres, las Abuelas y familiares de desaparecidos y, en general, con la lucha por los derechos humanos, ya que siempre estuvieron presentes.

Por otra parte, reitero el reconocimiento a estos 20 años de trayectoria de un grupo que ya es reconocido en todos lados, lo que nos inspira un gran orgullo. Todo esto sin dejar pasar la oportunidad de decirles, desde este lado, muchas gracias por haber estado cuando fueron necesarios y nos ayudaron muchísimo en todos estos años.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Invito al legislador Miranda, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

- Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22580/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del 20º aniversario de trayectoria artística del grupo musical Los Caligaris, a celebrarse el día 18 de agosto en Plaza de la Música, Ciudad de Córdoba.

Leg. Franco Miranda

FUNDAMENTOS

El grupo musical Los Caligaris se formó en el año 1997 en Barrio Residencial América de la Ciudad de Córdoba. Hermanos, amigos de la infancia y vecinos se unieron para dar forma a este original conjunto que fusiona diversos géneros musicales con estética circense.

En homenaje al desafortunado payaso Caligari, quien muriera en pleno acto artístico, toman su nombre y enarbolan la bandera de la diversión hasta el final, haciendo de cada uno de sus shows una verdadera celebración de la música.

Su primer disco titulado "Yernos Perfectos" se grabó en 2002 e incluye el hit que los catapultó a la popularidad "Nadie es Perfecto". Continuaron su recorrido creciendo a pasos agigantados, conquistando el público de todo el continente, encontrándose también programada una gira por escenarios europeos para presentar su último álbum "Circología".

Su paso por la música ha sido reconocido con nominaciones y premios en distintos espacios como los Premios Gardel, la Fundación Konex, los Premios Miaw! de MTV y los Premios Heat de HTV.

Al cumplirse 20 años de su carrera, Los Caligaris eligen su Córdoba natal para festejar su éxito y hacer un repaso por toda su discografía junto a la compañía de bandas amigas como la proveniente de Chile "La Combo Tortuga" y la vecina de Bº Residencial América "Cony La Tuquera", entre otros invitados sorpresa. Este espectáculo que brindarán el 18 de agosto en Plaza de la Música, contará con el montaje de acrobacias, malabares y performance clown al que el grupo tiene acostumbrado a sus espectadores.

Con orgullo de ser representados en todo el mundo por una banda musical que transmite optimismo y alegría, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda

-8-

UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL. 60º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO.

Sr. Presidente (Llaryora).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento por el sexagésimo aniversario de la Universidad Obrera Nacional, antecedente histórico de la Universidad Tecnológica Nacional.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: en primer lugar, quisiera agradecer a los legisladores del bloque que me permitieron ser miembro informante en tan importante evento.

Se encuentran presentes autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba: el decano, ingeniero Aiassa, acompañado por representantes del Consejo Directivo de la mencionada Universidad.

La Universidad Obrera Nacional -UON- surge el 19 de agosto de 1948 dentro del Plan de Educación Técnica vigente a partir de 1946 y, como sistema autárquico, centraliza en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la acción del Estado Nacional en materia de enseñanza técnico industrial, sin depender del Ministerio de Educación de la Nación por esta Ley de creación, la 13229/48 y Decreto de organización y funcionamiento 8014/52.

Señor presidente, señores legisladores: esta Universidad Obrera Nacional fue creada bajo la presidencia de Juan Perón y tuvo, fundamentalmente, como principal objetivo ser formadora de futuros profesionales dentro del campo de los obreros o los hijos de estos.

Por lo tanto, desde esta honorable Legislatura nos parece importantísimo tener presentes aquí a las diferentes autoridades para rendirles el correspondiente homenaje.

Esta movilización marca un hito en la historia de esta institución; el compromiso asumido por el conjunto de los claustros logró que el 14 de octubre de 1959 se sancionara la Ley 14.855, confiriendo autarquía y cambiando la denominación a Universidad Tecnológica Nacional e integrando, desde entonces, el Sistema Universitario Nacional.

La U.T.N –como es conocida en este momento– surge como una Universidad Nacional, con función específica de crear, preservar y transmitir la técnica y la cultura universal en el campo de la tecnología.

Los objetivos de este nuevo sistema –en ese momento innovador– era proporcionar un factor dinamizador al proyecto industrial y permitir el acceso de los trabajadores a los estudios superiores.

Vale recordar el contexto histórico de creación de dicha Universidad, donde Argentina estaba en pleno desarrollo económico, industrial y productivo, de manera que todo el futuro estaba frente a los ojos de los primeros alumnos de esta Universidad Obrera.

Las principales finalidades que tenía esta Universidad –que, como les decía, era la formación de profesionales de origen obrero– estaban destinadas a satisfacer las demandas de la industria nacional, proveer a la enseñanza técnica con un cuerpo docente formado en la experiencia de taller, contribuir en la organización, dirección y fomento de la industria y promover y facilitar las investigaciones necesarias para el mejoramiento de la industria nacional.

Las diferentes carreras de ingeniería que se implementaron en cada unidad académica respondían a cada una de las necesidades de las regiones donde se insertaban. El diseño de la currícula de cada una de las carreras tenía que ver con las demandas establecidas en cada una de las regiones o provincias donde se fueron constituyendo.

En este momento la U.T.N tiene carácter federal ya que está en todo el territorio argentino, en este momento hay 29 facultades regionales que se ubican en las regiones noreste: Provincia del Chaco, Entre Ríos y Santa Fe; noroeste: Provincia de la Rioja y Tucumán; centro: Capital y Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, y también las provincias del sur, como Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Además, cuenta con un Instituto Superior y centros de estudios. Esto se traduce en una permanente e íntima vinculación con los sistemas productivos regionales y un fecundo intercambio a nivel nacional. Por su extensión geográfica, también se traduce en una capacidad de absorción de 70 mil alumnos, aproximadamente, cifra equivalente a más del 50 por ciento de estudiantes de Ingeniería del país.

Hace un momento, mientras hablaba con las autoridades les pregunté cuál es el porcentaje actual de mujeres en la matrícula, a lo que me respondieron que está promediando el 40 por ciento y que, en la carrera de Química, en particular, la cantidad de mujeres matriculadas es superior al 65 por ciento, lo cual también ocurre con el plantel docente.

En 1973, la Facultad Regional Córdoba inició sus actividades con un edificio propio, desarrollándose a partir de allí un creciente sentido de pertenencia, con la paulatina incorporación de prácticas de laboratorio en las diferentes carreras que iban comenzando a dictarse. En 1974 se iniciaron las actividades de investigación con la formación de un Grupo de Control Numérico, y en 1976 se conformó el Grupo de Combustibles del Azúcar, que han venido desarrollando varios proyectos a lo largo del tiempo.

Con el objetivo de alcanzar una integración multidimensional de la Facultad, sus egresados y las estructuras sociales y productivas de la región, el Departamento de Extensión Universitaria, en 1975, fue elevado al rango de Dirección. La Asamblea Universitaria realizada en 1986 modificó el Estatuto vigente sin alterar sus fines, integrándose el claustro no docente a un gobierno cuatripartito de la UTN. Esto puso en igualdad de posibilidades de desarrollo profesional a los egresados de los respectivos claustros.

En 1989, se autorizó el funcionamiento de la Radio Universidad Tecnológica Nacional – conocida y sintonizada como “94.3”, y muy escuchada por todos los cordobeses–, constituyendo una herramienta más en el campo de la extensión universitaria, teniendo como objetivos generales proveer a la institución de un órgano de difusión pública, oficiar de puente entre la Universidad y la sociedad para generar contenidos, así como desarrollar actividades, cursos, eventos, etcétera.

A los efectos de gestionar la educación de posgrado, en 1996 fue creada la Escuela de Cuarto Nivel, hoy llamada “Dirección de Posgrado”. En la actualidad, la Facultad Regional Córdoba convoca a más de 12 mil estudiantes, distribuidos en ocho carreras de grado de Ingeniería, nueve posgrados, dos ciclos de licenciatura y cinco tecnicaturas superiores.

Asimismo, cabe destacar que el perfil profesional del ingeniero tecnológico apunta a la capacitación para desarrollar sistemas de ingeniería y, paralelamente, aplicar la tecnología existente comprometido con el medio, lo que le permite ser promotor de un cambio, con

capacidad de innovación al servicio del conocimiento productivo, generando empleo y posibilitando el desarrollo social.

La Universidad Tecnológica Nacional siguió creciendo y manteniendo los ideales que fueron sintetizados en el discurso de Juan Domingo Perón, que pronunció aquel 17 de marzo en el acto de apertura: "La justicia social, como nosotros la entendemos, no consiste solamente en dar a nuestro pueblo lo material, sino también en prepararlo espiritual e intelectualmente".

Por las razones expuestas, señor presidente, habiendo sido ya aprobado este proyecto, solicito a mis pares su acompañamiento para brindarles nuestro debido reconocimiento a los representantes, aquí presentes, de una de nuestras más queridas universidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Invito a la legisladora Trigo, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de cada uno de los bloques a que me acompañen para hacer entrega, con gran honor, de una plaqueta recordatoria a las autoridades de la Universidad.

- Así se hace. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Quiero agradecer la presencia no sólo del decano, ingeniero Héctor Aiassa, sino también del señor vicedecano, doctor Marcelo Marciszack, del director del Departamento Materias Básicas, doctor Conrado Gallardo, del director del Departamento Ingeniería Industrial, ingeniero Jorge Abet, del secretario de Asuntos Estudiantiles, Federico Díaz y del presidente del Centro de Estudiantes, Ezequiel Carranza y demás docentes que los están acompañando.

-9-

LEGISLADOR AURELIO GARCÍA ELORRIO. LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Llaryora).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 22668/N/17, referida a la solicitud de licencia formulada por el legislador García Elorrio.

A continuación, se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de agosto de 2017.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar se me otorgue licencia sin goce de haberes en mi cargo de legislador por Encuentro Vecinal Córdoba, desde el día 15 de agosto al 18 de agosto de 2017 por razones particulares.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Aurelio García Elorrio
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la solicitud de licencia formulada por el legislador García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 22668/N/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar licencia al señor Legislador **Aurelio Francisco GARCÍA ELORRIO**, desde el 15 al 18 de agosto de 2017 -inclusive-, sin goce de sueldo.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 16 de agosto de 2017.-

Dr. Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3108/17

-10-

A) EMPRESAS QUE SOLICITARON PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS ANTE AL MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) COMPLEJO ESPERANZA. PROTESTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) RESIDENCIAS DE GESTIÓN DIRECTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Llaryora).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 68, 83, 91 y 100 del Orden del Día sean enviados al archivo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 68, 83, 91 y 100 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se envían al archivo los proyectos enunciados.

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19854/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe cantidad de empresas que solicitaron el procedimiento preventivo de crisis ante el Ministerio de Trabajo, cuántos fueron autorizados, personal afectado, despidos y suspensiones, nuevos puestos de trabajo, solicitudes de PPP.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19854/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe cantidad de empresas que solicitaron el procedimiento preventivo de crisis ante el Ministerio de Trabajo, cuántos fueron autorizados, personal afectado, despidos y suspensiones, nuevos puestos de trabajo, solicitudes de PPP.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Industria y Minería

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19602/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de jóvenes alojados en el Complejo Esperanza, cuántos estudian, cuántos realizan talleres y sobre la problemática con los guardias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21243/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de niños, promedio de permanencia bajo tutela, escolarización, acompañamiento terapéutico, equipos técnicos, personal y capacitaciones en las residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-11-

A) OBRA: "ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, RECONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE". LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

- B) BARRIO VILLA LA MATERNIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) GRABADO DE AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) MINISTERIO DE GOBIERNO. COMPRA DE PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) HOSPITAL REGIONAL LOUIS PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) COMPLEJO ESPERANZA. FUGA DE DOS MENORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. COMPRA DIRECTA DE 250 MÓVILES MARCA FIAT. PEDIDO DE INFORMES.
- K) COPARTICIPACIÓN NACIONAL. ADELANTO DE CIENTO MILLONES A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.
- L) LEY N° 10181, PROGRAMA ALCOHOLEMIA CERO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- M) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN Y AUTOPISTAS PROVINCIALES. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARBOLIZACIÓN Y PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.
- O) SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. PACIENTE HUGO WALTER BASSANO. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- P) RÍO DE LOS SAUCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) BOLETO GRATUITO PARA EL ADULTO MAYOR -BAM. RECORTES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.
- R) BÚSQUEDA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS DENUNCIADOS COMO DESAPARECIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) ESTADO PROVINCIAL. VÍNCULO CON DOMÉNICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON ÉL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.
- T) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) OBRA GASODUCTOS TRONCALES. VIAJES DE COMITIVAS OFICIALES A CHINA PARA LA NEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A¹) CASA MEDIO CAMINO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B¹) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C¹) PROGRAMAS Y PLANES CON ALCANCE SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) ESTADÍSTICAS DE RESPECTO AL TRABAJO, DESEMPLEO, SUBEMPLEO Y ACCIONES PARA MITIGAR LA CRISIS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VÍNCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) HOSPITAL REGIONAL RAMÓN J. CÁRCANO, DE LA CIUDAD DE LABOULAYE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) REALIDAD ECONÓMICO SOCIAL DE NUESTRA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) EX UNIDAD PENITENCIARIA N° 1 – SAN MARTÍN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) CENTRO CULTURAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL PASEO DE GÜEMES EN EL PREDIO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) SISTEMA DE VIGILANCIA EN COLEGIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) LEY NACIONAL N° 27.130 (PREVENCIÓN DEL SUICIDIO). AVANCES ALCANZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) PRESIDENTE COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. IRREGULARIDADES EN SU DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) OBRA: REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL PASTEUR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CÍVICO DE VILLA MARÍA. LICITACIÓN PÚBLICA 05/2017. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) MINISTERIO DE SALUD. HABILITACIÓN DE GERIÁTRICOS. REQUISITOS. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) MINISTERIO DE SALUD. PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD TIPO INFLUENZA (ETI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U¹) CONCURSO PRIVADO DE IDEAS PARA EL EDIFICIO DEÁN FUNES 775, REALIZADO POR LA FUNDACIÓN SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V¹) ENDEUDAMIENTO DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 24, 62, 69, 73, 74, 75, 81, 82, 84 al 90, 92 al 99, 101 al 120, 122, 128, 129, 133 y 137 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 28° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la vuelta a comisión, con preferencia para la 28° sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 24, 62, 69, 73, 74, 75, 81, 82, 84 al 90, 92 al 99, 101 al 120, 122, 128, 129, 133 y 137 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al orden del día de la 28° sesión ordinaria.

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21306/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Licitación Pública N° 5/17 para la contratación de la obra "Aducción de agua cruda, reacondicionamiento y ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21990/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del barrio Villa la Maternidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21393/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si ha disminuido el robo de autopartes desde la concesión del sistema a la Empresa Grababus SRL, monto recaudado por la empresa y si la provincia mantiene deuda con la misma.

Comisión: Legislación General

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley N° 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22036/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe cantidad de pacientes y de personal, infraestructura e inversiones a realizar en el Hospital Neuropsiquiátrico Provincial de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22038/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de dos mil pistolas semiautomáticas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21670/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos humanos y de servicios del Hospital Regional Louis Pasteur de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21419/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre la fuga de dos menores del Complejo Esperanza, en la madrugada del 28 de marzo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21448/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa, sin licitación, de 250 móviles marca Fiat.

Comisión: Legislación General

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19680/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el destino de los 100 millones de pesos que la Nación giró a la Provincia como "adelanto de coparticipación", concepto por el que se solicitaron, así como plazo y sistema de descuento, devolución o reintegro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19692/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución del Programa Alcoholemia Cero establecido por Ley N° 10.181.

Comisión: Legislación General

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19705/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe inversiones, proveedores, contratos, acuerdos y resultados de los programas y proyectos de arbolización y parquización de avenida circunvalación y autopistas provinciales.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19681/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del paciente Hugo Walter Bassano, acaecido el día 16 de agosto del 2016, en el Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19763/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el estado, control, saneamiento y mantenimiento del río de los Sauces, reclamos y respuestas desde el año 2011.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19764/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Saillen y Bedano, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los recortes en el Boleto Gratuito para el Adulto Mayor.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19583/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por desaparición de personas y vehículos, detallando los procedimientos que realiza la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20367/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

Comisión: Legislación General

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20571/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19895/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21700/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los costos de consultoría y estudios, costos de viajes de comitivas oficiales a China para la negociación de los contratos para la obra gasoductos troncales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21757/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, recursos financieros e infraestructura de la Casa Medio Camino de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios -Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo (Art. 102 CP), informen sobre programas y planes con alcance social, criterios de diseño, alcance territorial y evaluación de los resultados logrados.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21999/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre las estadísticas de los últimos tres años respecto al trabajo, desempleo, subempleo y acciones que se realizan para mitigar la crisis que se refleja en los niveles de pobreza.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22110/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Palloni, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de salud, aparatología, insumos, móviles y personal del Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la ciudad de Laboulaye.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21695/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Ferrando y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los índices de pobreza e indigencia en la ciudad de Córdoba y poblaciones aledañas, pormenorizando asentamientos y programas implementados para paliar esta problemática.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20927/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de preservación, recuperación y puesta en valor de la ex Unidad Penitenciaria N° 1 - San Martín de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20949/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al proyecto de construcción del Centro Cultural, Comercial y Residencial Paseo de Güemes en el predio de la ex cárcel de encausados de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21124/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de vigilancia en colegios, criterio de selección de instalación de cámaras e índice de asaltos en los establecimientos educativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21125/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el mantenimiento habitual de los establecimientos escolares, montos asignados a cada institución desde el año 2014, controles, supervisión y rendición de gastos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22303/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los avances alcanzados en materia de prevención del suicidio desde que la Provincia adhirió a la Ley Nacional Nº 27.130.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22304/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las irregularidades en la designación de la Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, departamento Totoral, tras el deceso de su titular.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Pública 05/2017 de la obra: Refuncionalización del edificio del hospital Pasteur para el funcionamiento del Centro Cívico de la ciudad de Villa María.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22317/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre requisitos para la habilitación de geriátricos, controles, cantidad de personal y de pacientes en cada uno.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22335/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre programas, estrategias, acciones, presupuesto y logros obtenidos para la prevención de la enfermedad tipo Influenza (EtI).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 128

Pedido de Informes – Artículo 195

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 129

Pedido de Informes – Artículo 195

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 133

Pedido de Informes – Artículo 195

22399/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Concurso Privado de Ideas para el edificio Deán Funes

775 realizado por la Fundación San Roque, donde funcionará parcialmente la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 137
Pedido de Informes – Artículo 195

22403/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del endeudamiento de la provincia, contratación de un estudio jurídico para elaborar un informe de competencia para operaciones de crédito, costos y resultados de los servicios.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-12-

A) LAGO SAN ROQUE. SANEAMIENTO. CONVENIO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO DE CÓRDOBA Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

C) LAGO SAN ROQUE. ESTUDIOS SOBRE EUTROFIZACIÓN, TOXICIDAD DE CIANOBACTERIAS Y POTENCIAL DAÑO A LA SALUD HUMANA. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

D) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO. CITACIÓN PARA INFORMAR.

E) DESMONTES, FUMIGACIONES Y AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS EFECTUADOS DESDE ENERO DE 2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 70, 71, 72, 77, 78 y 80 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 29º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez de vuelta a comisión, con preferencia para la 29º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 70, 71, 72, 77, 78 y 80 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al orden del día de la 29º sesión ordinaria.

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21414/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los términos del convenio firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación, referido al saneamiento de la cuenca del Lago San Roque.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21415/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la salud humana.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Salud Humana

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21416/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza y Montero y por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen estudios de la cuenca del lago San Roque sobre eutrofización, toxicidad y cianobacterias y potencial daño a la biodiversidad.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21460/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Nicolás, Carrara, Lino, Vagni, Ciprian, Díaz, Massare, El Sukaria, Capitani, Serafin, Palloni y Quinteros, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe respecto al no llamado a licitación pública para la adquisición de 250 móviles policiales, la urgencia manifiesta para la contratación referida y respecto de elementos y costos de cada componente incorporado a los vehículos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21264/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollo inmobiliario efectuados desde enero de 2011.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

Comisión: Legislación General

-13-

A) MINISTERIO DE FINANZAS, SEDE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. CONCURSO DE PRECIOS PARA LA EJECUCIÓN DE VEREDAS Y RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS. PLIEGO. PEDIDO DE INFORMES.

B) ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. CASOS ATENDIDOS, INTERNACIONES, VACUNADOS Y VÍCTIMAS FATALES POR DEPARTAMENTO Y GRUPO ETARIO. PEDIDO DE INFORMES.

C) CONCURSOS PÚBLICOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN CONVOCADOS POR LA PROVINCIA EN EL AÑO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) PARQUE KEMPES, CIUDAD DE CÓRDOBA. MANTENIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, LEY N° 8751. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) OBRA VIAL: TRAZADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 34 - CAMINO A LAS ALTAS CUMBRES, EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 Y EMPALME RUTA PROVINCIAL C-45. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) OBRA "EJECUCIÓN DE PROTECCIONES METÁLICAS EN LA ESCUELA Y JARDÍN DE INFANTES PADRE TERCILIO GAMBINO" DE BARRIO LOS GRANADOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PRIVADA N° 68. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. PROYECTO DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR. PEDIDO DE INFORMES.

J) BOSQUES NATIVOS. NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) EXTRAVÍO DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) AUTOVÍA 36, TRAMO DESPEÑADEROS. NUEVA TRAZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ACTA ACUERDO FIRMADO CON FAMILIAS AFECTADAS POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "EL PROGRESO LIMITADA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS QUE PUEDA SUFRIR LA ESTANCIA SAN JOSÉ Y EL PAISAJE ARQUEOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

O) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIRLAS DEPENDENCIAS EDUCATIVAS, INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS A LA SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

P) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. MEDIDAS A TOMAR PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. POTENCIALES DAÑOS PARA LA SALUD QUE PUEDA SUFRIR LA POBLACIÓN LOCAL. PEDIDO DE INFORMES.

R) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. IMPACTOS SOBRE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y EL PAISAJE. PEDIDO DE INFORMES.

S) CANTERA SOL DE VENUS, MODALIDAD CIELO ABIERTO. INSTALACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE JOSÉ DE LA QUINTANA Y SAN ISIDRO. DISPERSIÓN DE POLVILLO, COMPOSICIÓN EN MINERALES DEL MISMO, CONTAMINACIÓN DE AGUAS, IMPACTO SOBRE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, RIESGOS DE INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) POLICÍA DE LA PROVINCIA. CAPACITACIÓN RESPECTO A TEMAS DE DIVERSIDAD SEXUAL Y EL NUEVO CÓDIGO DE CONVIVENCIA, Y OPERATIVO REALIZADO EL 22 DE OCTUBRE EN LA PLAZA COLÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ALEGANDO EXHIBICIONES OBSCENAS. PEDIDO DE INFORMES.

U) NUEVO MECANISMO DE GRABADO INDELEBLE DE DOMINIO MÚLTIPLE DE AUTOMOTORES, CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS, LLEVADO A CABO POR LA EMPRESA GRABABUS SRL. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

V) REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO PICK UP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) OBRA: "ADUCCIÓN DE AGUA CRUDA, RECONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE". LICITACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) INSTITUTOS DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS DE LA PROVINCIA. FORESTACIÓN Y PARQUIZACIÓN DE CANTEROS CENTRALES Y COSTADOS DE BANQUINAS. BOSQUE NATIVO. RECUPERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) BANCO DE PIEL DE LA PROVINCIA. REAPERTURA. GESTIONES. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) CAMINOS RURALES. OBRAS DE EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN. REGIONALES DE CONSORCIOS CAMINEROS. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) CONVENIO N° 693, ENTRE EL PODER JUDICIAL Y LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. JUSTICIA DE PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. CONTRATO, COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO Y ESTADOS CONTABLES. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CAPACIDAD INSTALADA Y EN USO. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) FÁBRICAS AUTOMOTRICES DE CÓRDOBA. CANTIDAD DE TRABAJADORES DIRECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^I) OPERATIVO DE MILITARIZACIÓN DESARROLLADO EN LOS ACCESOS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EDIFICIOS PÚBLICOS. RECHAZO Y CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

H^I) PUENTE URUGUAY, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I^I) HOSPITAL REGIONAL DR. LUIS PASTEUR, DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^I) HOSPITAL PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^I) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^I) LEY N° 10.302 (FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS SEGÚN GÉNERO Y RANGOS ETARIOS). REGLAMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

M^I) ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL -ETS. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N^I) PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCESOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^I) SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^I) EMPRESA ANGÉLICA TURISMO VIAJES Y TURISMO. COLECTIVO MOP 2334. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^I) LAGO SAN ROQUE, DEL DPTO. PUNILLA. SANEAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^I) EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA. CONTRATACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS SEGÚN ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY N° 9236. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S^I) EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. LOTES PRIVADOS. MANEJO DISCRECIONAL E IRREGULAR CAMBIO DE TITULARIDAD DOMINIAL. PEDIDO DE INFORMES.

T^I) VIH-SIDA, SÍFILIS Y HEPATITIS C. ESTADÍSTICAS, DETECCIÓN Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN EL DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) PLANTA DE RESIDUOS PELIGROSOS TAYM. DESBORDE. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

V^I) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) LEY NACIONAL N° 22.431, DE CUPO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) DEPARTAMENTOS PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA, GRAL. ROCA Y RÍO CUARTO. EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. CALIDAD DEL SERVICIO. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. CONFORMACIÓN. PERSONAL POLICIAL COMISIONADO EN OTROS ORGANISMOS ESTATALES. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) DEPARTAMENTOS SAN JAVIER, SAN ALBERTO, POCHO, MINAS Y CRUZ DEL EJE. LEY 10.280 (DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL CULTIVO, COSECHA, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIERBAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. INCENTIVOS GENERADOS Y A GENERAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO - LEY N° 9164. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) LEY N° 9164, DE UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. RAÚL FELIPE LUCINI. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

E^{II}) APROSS. ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM Y COBERTURA DE PACIENTES DIABÉTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) MULTAS DE TRÁNSITO COBRADAS POR LA POLICÍA CAMINERA E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES Y AGENCIA PROCÓRDOBA. COMPLETAR LAS RESPUESTAS AL

H^{II}) EPEC. BONIFICACIÓN ANUAL POR EFICIENCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) COMUNA DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR FUERA DE LA LEY PROVINCIAL N° 8.663 Y SERVICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACIF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. COMPULSA ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA MASCULINOS – VERANO 2017. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) AMBULANCIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) DPTOS. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA Y GENERAL ROCA. EXCESOS HÍDRICOS EN CUENCAS Y LAGUNAS. OBRAS REALIZADAS Y A REALIZAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) LEY N° 10.213, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 24.788 DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) EPEC. FACTURACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) EMPRESA PETROCORD. DESMONTE SELECTIVO DE 441 HECTÁREAS EN PEDANÍA QUILINO, DPTO. ISCHILÍN. AUTORIZACIÓN OTORGADA. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. VEHÍCULO OFICIAL. UTILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DURANTE LA ELECCIÓN DEL CENTRO VECINAL DE BARRIO GENERAL PAZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL ZONAL NOROESTE - CÓRDOBA - DEPARTAMENTO CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA EN TRAMOS EN REPARACIÓN Y EN CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) LEY N° 10.267 Y RESOLUCIÓN N° 194/15, DE CREACIÓN DEL FONDO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES, Y LEY N° 10.336, DE CREACIÓN DEL FONDO PERMANENTE PARA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) AERONAVE PARA TRASLADOS SANITARIOS Y TRANSPORTE DE PERSONAS. ADQUISICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) DELITOS COMETIDOS POR AGENTES POLICIALES Y PROCEDIMIENTOS PENALES LLEVADOS A CABO. CITACIÓN AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

W^{II}) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X^{II}) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. NOMBRAMIENTO DE FAMILIARES DE FUNCIONARIOS Y CANTIDAD DE DOCENTES Y NO DOCENTES DEL IPEM DE LA LOCALIDAD DE VILLA HUIDOBRO REGISTRADOS COMO AGENTES. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{II}) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SE. DECRETO N° 743/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{II}) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DECRETO N° 764/17, DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 23, 25 al 61, 63 al 67, 76, 79, 121, 123, 125, 126, 127, 130, 131, 132 y 134 al 136 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 30° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 30° sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 1 al 23, 25 al 61, 63 al 67, 76, 79, 121, 123, 125, 126, 127, 130, 131, 132 y 134 al 136 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.
Se incorporan al Orden del Día de la 30º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19663/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al pliego general de obra y especificaciones técnicas del Concurso de Precios N° 19/2015, para la ejecución de veredas y rampa de acceso para discapacitados en la sede Calamuchita del Ministerio de Finanzas, sita en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19693/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe total de casos de enfermedades respiratorias atendidas durante los meses de abril a julio, cantidad de internaciones, de vacunados y de víctimas fatales, detallando por Departamento y grupo etario.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19701/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición convocados por la provincia en el año 2015.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19502/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de qué empresa está a cargo del mantenimiento del Parque Kempes, especialmente de las zonas marginales al río y la regularidad con que se realizan dichas tareas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19811/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del dengue, chikungunya y zica, actividades e informes realizados por el Comité de Seguimiento conformado en cumplimiento del artículo 3º de la Ley N° 9666.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19812/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estadísticas de incendios, zonas, hectáreas afectadas y daños producidos en los últimos 5 años, reforestación, políticas de prevención, presupuesto e inversiones efectuadas con el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, previsto por Ley N° 8751.

Comisión: Legislación General

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19934/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto inicial, modificaciones, presupuesto, empresas concesionarias, expropiaciones, fecha de finalización y resultado del impacto ambiental de la obra vial: trazado y pavimentación de la Ruta Provincial N° 34 - Camino a las Altas Cumbres, empalme Ruta Provincial E-96 y empalme Ruta provincial C-45.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19942/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Licitación Privada N° 68, para la realización de la obra "Ejecución de protecciones metálicas en la escuela y jardín de infantes Padre Tercilio Gambino" de barrio Los Granados de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19817/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Font, Vagni y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al proyecto de puesta en valor y restauración de la Iglesia Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Alta Gracia.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20188/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Saillen y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a qué sectores participan en las reuniones que se realizan, incidencia de las definiciones y presupuesto comprometido para la confección del nuevo ordenamiento territorial de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20166/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la problemática del extravío y desaparición de niños y adolescentes, registro, causas, cantidad de recuperados, convenios con otras organizaciones, comunas o municipios y políticas públicas aplicadas.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20180/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni, Ciprian, Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los cuales en la autovía 36, en su paso por la localidad de Despeñaderos en la mano Río Cuarto - Córdoba, no se realizó una nueva traza como ocurrió en la mano contraria.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20375/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento del Acta Acuerdo firmado entre las 220 familias afectadas por la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada" y el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20389/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños que pueda sufrir la Estancia San José y el paisaje arqueológico.

Comisiones: Industria y Minería y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20390/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños que pueda sufrir las dependencias educativas, integridad física y daños a la salud.

Comisiones: Industria y Minería y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20391/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, medidas a tomar para garantizar la protección integral y el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Comisiones: Industria y Minería y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20392/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de potenciales daños para la salud que pueda sufrir la población local.

Comisiones: Industria y Minería y de Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20393/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, impactos sobre la actividad turística y el paisaje.

Comisiones: Industria y Minería y de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20394/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la tramitación para la instalación de la Cantera Sol de Venus, modalidad cielo abierto, en las localidades de José de la Quintana y San Isidro, resultados de la evaluación de dispersión del polvillo, composición en minerales del mismo, contaminación de aguas, impacto sobre la actividad agrícola, riesgos de inundaciones y deslizamientos.

Comisiones: Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20400/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras El Sukaria y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del operativo policial realizado el 22 de octubre en la Plaza Colón de la ciudad de Córdoba, alegando exhibiciones obscenas, capacitación y accionar policial sobre la diversidad sexual.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20416/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita la presencia del Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el nuevo mecanismo de grabado

indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas, llevado a cabo por la empresa Grababus SRL.

Comisión: Legislación General

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20327/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento del Registro de Transportistas de la Provincia de Córdoba, inscripciones realizadas, cantidad y ubicación de las balanzas para el pesaje de carga.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20587/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de 80 vehículos tipo pick up destinadas a la policía, procedimiento de compra, licitación, precios, forma de pago y distribución de los mismos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21307/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Lino, Ferrando, Arduh, Díaz, Nicolás, Carrara, Capdevila, Somoza, Tinti, Palloni, Serafín, Quinteros, Juez, Vagni y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la entrega de sueros antiofídicos y antialacrán en todo el territorio provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21319/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe número de ingreso y egreso de menores de 16 años, causas, a disposición de qué juzgado se encuentran, personal, condiciones ambientales, de vida, de salud, de infraestructura, alimenticias, capacitación laboral y condiciones de seguridad de los institutos de menores en conflicto con la ley penal, especialmente el Nuevo Sol del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21326/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista la forestación y parquización de los canteros centrales y costados de las banquetas de las autovías y autopistas de la provincia, y si los campos que limitan con ellas deben dejar un cordón verde sin cultivar para recuperar bosque nativo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21327/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que permanece cerrado el Banco de Piel de la Provincia y qué gestiones se están llevando adelante para su reapertura.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21338/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa mediante diversos decretos con las regionales de consorcios camineros para realizar obras de ejecución y conservación de caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21339/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Convenio Nº 693, suscripto entre el Poder Judicial y los Ministerios de Gobierno y de Justicia y Derechos Humanos, tendientes a la jerarquización y fortalecimiento de la justicia de paz.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21341/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se modificó el contrato de Fideicomiso de Administración de la ACIF, composición del patrimonio y estados contables del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21345/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la capacidad instalada y en uso de las fábricas automotrices radicadas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21346/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de trabajadores directos de las fábricas automotrices instaladas en Córdoba desde el año 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, por el que rechaza el operativo de militarización del día 22 de marzo desarrollado en los accesos al centro de la ciudad de Córdoba y edificios públicos y cita al Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar sobre decisión política, cantidad de personal policial desplegado y órdenes impartidas.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21025/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe sobre el mantenimiento y reparación del puente Uruguay de la ciudad de Villa Carlos Paz, en especial la galería turística.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20568/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cobro de guardias pasivas, realización de auditorías, cantidad y estado de las ambulancias, derivación de pacientes y provisión de prótesis en el Hospital Regional Dr. Luis Pasteur de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20051/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado general y obras de reparación y mantenimiento realizadas en los últimos 5 años en el Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero; indicando los motivos por los cuales no se comenzó con la construcción del nuevo edificio comprometido por el Gobierno Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20780/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Unidad de Cuidados Coronarios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20604/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 10.302 que establece la fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según géneros y rangos etarios.

Comisiones: Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las políticas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20623/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a pagos efectuados por la Provincia en procesos judiciales, detallando embargos sobre cuentas de activos y honorarios abonados a procuradores de la DGR, así como sobre la partida presupuestaria de Procuración del Tesoro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20809/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de ambulancias del Ministerio de Salud, especialmente respecto a protocolos para cubrir la temporada veraniega en los valles turísticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20823/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Capdevila, Salas y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación del colectivo de la empresa Angélica Turismo, siniestrado el día 9 de diciembre en la Ruta 38, que transportaba a estudiantes de la localidad de Canals.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el diagnóstico ambiental de la contaminación del Lago San Roque y sobre las políticas públicas para el saneamiento del mismo.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la contratación por parte de empresas de seguridad privada de personas inhabilitadas, control del cumplimiento de la Ley Nº 9236, en particular sobre el vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el supuesto manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial de lotes de privados por parte del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estadísticas, detección y campañas de prevención sobre el VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C en el departamento General San Martín.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21466/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Carrara, Nicolás, Ciprian, Lino, Caffaratti, Somoza, El Sukaria y Serafín, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto al desborde de la Planta de Residuos Peligrosos Taym, afectando al Valle de Paravachasca.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21033/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, reuniones y actividades del directorio del "Servicio Provincial de Áreas Naturales", así como las funciones de sus directores y respecto del personal afectado al servicio.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21732/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nacional Nº 22.431, de cupo laboral para personas con discapacidad, si existe un registro de trabajadores y cuántos obtuvieron su trabajo por el Programa Primer Paso.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21333/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la calidad del servicio de las empresas de transporte de pasajeros en los diferentes recorridos por los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca y Río Cuarto.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe nómina del personal policial "comisionado" en otros organismos estatales y la conformación actual del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21343/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.280, de declaración de interés provincial el cultivo, cosecha, producción, industrialización y comercialización de hierbas aromáticas y medicinales en los departamentos San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20775/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017, respectivamente, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20624/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, los informes anuales de 2014, 2015 y 2016, así como fecha de la próxima reunión de la Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario - Ley Nº 9164.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20816/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9164, de utilización de agroquímicos, denuncias por infracciones, sanciones, controles y fiscalizaciones en el departamento Río Cuarto.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19628/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini, especialmente del personal, contratos, aparatología, desarrollo del plan maternidad e infancia y respecto a los servicios que presta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20228/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la actualización del vademécum de la Apross y sobre la cobertura de pacientes diabéticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21548/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y destino de lo recaudado por el cobro de multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en el período 2016, y sobre la implementación de la escuela de educación vial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21701/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y completen adecuadamente los aspectos inicialmente requeridos en el Proyecto Nº 21160/L/17, sobre las actividades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales y de la Agencia ProCórdoba, las que ejecutaría tareas superpuestas, duplicando esfuerzos y gastos administrativos.

Comisión: Legislación General

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la liquidación de la Bonificación Anual por Eficiencia -BAE- al personal de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21992/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe montos de las transferencias realizadas en concepto de coparticipación u otras a la Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes durante el año 2016 y condiciones de los servicios públicos que brinda.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21993/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación al estado del Patrimonio Fideicomitado-Certificados de Obra Pública cedidos a favor del Fideicomiso de Administración ACIF, créditos satisfechos por parte de Britos Hnos. SA y deuda de éste con la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21994/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsu abreviada para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada a masculinos verano 2017 para destinarla a personal de la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de ambulancias, estado, equipamiento y disponibilidad, particularmente las destinadas al departamento Pocho.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22003/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre las obras realizadas y a realizar por los excesos hídricos en cuencas y lagunas de los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21404/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la aplicación y reglamentación de la Ley N° 10.213, de adhesión a la Ley Nacional N° 24.788 de lucha contra el alcoholismo.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20428/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, costos de mantenimiento de la red, costo bruto actual de generación, de adquisición de energía en el mercado mayorista, costos de distribución, de la planta de personal, tercerizaciones y discriminación de la totalidad de los rubros que componen la factura de la EPEC.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22324/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la autorización otorgada a la empresa Petrocord para realizar un desmonte selectivo de 441 hectáreas en Pedanía Quilino, departamento Ischilín.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22340/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la utilización de un vehículo oficial de la Agencia Córdoba Joven en el traslado de personas el pasado 25 de junio en oportunidad de la elección del Centro Vecinal de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

22372/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre el proyecto para la construcción del nuevo edificio Hospital Zonal Noroeste - Córdoba - Departamento Capital.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Salud Humana

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

22374/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino y Rins, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la señalización preventiva en los tramos en reparación y en construcción de la Autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

22378/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti, Juez, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre la ejecución de la Ley

Nº 10.267 y la Resolución Nº 194/15 -Creación del Fondo de Emergencia por Inundaciones- y de la Ley Nº 10.336 -Creación del Fondo Permanente para Atención de Situaciones de Desastre-.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 130

Pedido de Informes – Artículo 195

22394/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos administrativos realizados y autorización por Decreto Nº 1637/16 para la adquisición de una aeronave para traslados sanitarios y transporte de personas, cuya licitación quedó desierta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 131

Pedido de Informes – Artículo 195

22395/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para informar sobre delitos cometidos por agentes policiales y los procedimientos penales llevados a cabo por ese Ministerio.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Legislación General

PUNTO 132

Pedido de Informes – Artículo 195

22398/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones presupuestarias publicadas en el Boletín Oficial del día 3 de julio de 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 134

Pedido de Informes – Artículo 195

22400/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nombramiento de familiares de funcionarios en el ámbito del Ministerio de Educación, y en relación a nombramientos de docentes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 135

Pedido de Informes – Artículo 195

22401/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto Nº 743/17, de designación de personal administrativo para la Agencia Córdoba Cultura SE.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 136

Pedido de Informes – Artículo 195

22402/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto Nº 764/17, de designación de personal administrativo para el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-14-

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA, LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y LA EMPRESA INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA SRL (DESARROLLO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EXPANSIÓN). APROBACIÓN.

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde dar tratamiento al punto 124 del Orden del Día, proyecto de ley 22609/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

Quiero informar que se encuentra presente el Intendente de San Francisco, licenciado Ignacio García Aresca, quien ha realizado innumerables gestiones para esta radicación industrial.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al Pleno que me permita informar tan importante proyecto para nuestro departamento y para la ciudad de San Francisco.

Vengo a fundamentar el proyecto de ley 22609, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de San Francisco y la empresa Industrias Lear de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, para el desarrollo de un Programa de Inversión y Expansión destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la planta que la empresa posee en Ferreyra y la puesta en funcionamiento de una nueva planta en la ciudad de San Francisco para la fabricación de mazos de cables.

La elección de la Provincia de Córdoba responde a las excelentes condiciones que ofrece a proyectos de esta naturaleza, por contar con una industria autopartista estructurada alrededor de terminales automotrices líderes, que posee mano de obra calificada, infraestructura de servicios y vial, además de contar con cadenas productivas completas en distintos rubros.

La radicación de la nueva planta se realizará en el parque industrial de la ciudad de San Francisco, polo industrial del Este cordobés que cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo productivo de diferentes sectores, donde podemos destacar empresas como Weg, Costantini, Macoser, Frontera, Vulcano, entre otras.

La empresa Industrias Lear de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada estima que el monto a invertir asciende a 16 millones dólares, a concretarse de manera progresiva en el período 2017-2018, estando destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la planta situada en Ferreyra y la construcción de la nueva planta de mazos de cables situada en San Francisco para proveer de insumos a la terminal Fiat Chrysler de Argentina para el nuevo modelo que se fabricará exclusivamente en Córdoba.

Para la ejecución del proyecto la empresa estima la creación directa de 600 nuevos puestos de trabajo, además del natural estímulo que dicha actividad indirectamente generará en la economía local y regional, considerando la provisión de bienes y servicios que la empresa precisará para el desarrollo industrial propuesto.

Cabe destacar la prioridad en la compra a proveedores locales, así como la asistencia técnica adecuada a los fines que puedan cumplir con los programas de entrega y calidad que se establezcan.

Para llevar a cabo la inversión, la empresa considera de vital importancia la colaboración del Gobierno de la Provincia mediante la concesión de determinados beneficios promocionales, por lo que se propone un esquema que sirva para un normal desarrollo de todos los sectores involucrados.

Dicho esquema es el siguiente: otorgar por el término de 10 años a partir de la firma del convenio la exención del 100 por ciento de los Impuestos Inmobiliarios sobre las plantas de San Francisco y de Ferreyra; la exención por el término de 10 años de Ingresos Brutos para las actividades de fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores -se excluye la locación de servicios, comisiones y consultorías-; otorgar por el término de diez años, comenzando a partir de la firma del convenio, la exención del 100 por ciento del Impuesto de Sellos para las actividades promovidas; otorgar un subsidio por cada nuevo trabajador contratado a tiempo completo e indeterminado para la nueva planta industrial en la ciudad de San Francisco de 1.170 pesos por mes por el término de cuatro años comenzando desde la contratación del primer trabajador hasta un límite de 600 empleados -condición indispensable: estar domiciliado en la Provincia de Córdoba-; otorgar un subsidio del 25 por ciento al incremento del consumo de energía eléctrica, sólo para la nueva planta industrial radicada en San Francisco, por un plazo de un año tomando como base del consumo facturado en el período inmediato anterior a la firma del convenio especial. Además de conceder los beneficios de la promoción industrial a los proveedores, facilitar la gestión ante Bancor para definir líneas de crédito para bienes de capital, inversiones y/o capital de trabajo de los proveedores locales que participen de la cadena de valor del actual proyecto y facilitar la gestión ante EPEC para el trabajo de instalación de los equipamientos necesarios para alimentar el consumo de la empresa en la planta de San Francisco.

La Municipalidad de San Francisco se compromete a eximir, desde el inicio de la producción, la tasa de Comercio, Industria y Servicios por diez años; la tasa inmobiliaria por el mismo período de tiempo y la tasa sobre la energía eléctrica y servicio de agua durante todo el plazo de la actividad productiva de la empresa. Además, otorga de forma gratuita un

espacio en el Superdomo de San Francisco desde octubre de 2017 a marzo de 2018 para que la empresa realice las tareas de entrenamiento y evaluación de los candidatos a ser contratados en la ciudad de San Francisco.

Desde hace décadas el conglomerado norteamericano Lear Corporation se dedica a la manufactura de piezas de gran variedad para la producción automotor a nivel global. No es casualidad que la empresa decida emprender en la Provincia de Córdoba un cambio de crecimiento, resultado fundamental de la cultura industrial automotriz que desde hace varios años se viene instalando en la ciudad de San Francisco.

En el marco del Programa de Inversión y Desarrollo detallado por la empresa, el Municipio cuenta con un parque industrial modelo con la totalidad de los servicios de infraestructura básicos, siendo la capital del Corredor Bioceánico por su excelente ubicación geográfica al estar ligado con toda la red de carreteras, ferroviaria, aérea, fluvial y marítima que facilita la comercialización de sus productos, sumando a todo esto las escuelas técnicas y universidades especializadas que permiten el surgimiento de jóvenes capacitados para desenvolver las tareas específicas del sector, política estatal que la convirtió en un polo educativo y productivo muy destacado a nivel nacional.

Por todo lo expuesto, quisiera solicitar el acompañamiento de los distintos bloques en la aprobación del presente proyecto de ley, adelantando el voto positivo de Unión por Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: estuvimos en la comisión donde se discutió el presente proyecto, que hoy va a tomar formato de ley y, efectivamente, se va a aprobar un nuevo paquete millonario de subsidios para garantizar las ganancias de una gran empresa multinacional que se va a instalar en nuestra Provincia.

Creemos que las promesas de trabajo, en la ola de desocupación y despidos que recorre nuestro país, seguramente va a alegrar a un sector de trabajadores desocupados que todos los días, con el diario abajo del brazo, recorren las calles de nuestras ciudades para tratar de conseguir un empleo. Pero, este tipo de convenios y acuerdos que el Gobierno ha llevado adelante con las grandes empresas no garantiza el empleo, la continuidad ni el respeto a los convenios establecidos para garantizar la calidad del trabajo sino todo lo contrario.

En el acuerdo la empresa se compromete a invertir 16 millones de dólares y garantizar 600 puestos de trabajo, y el Gobierno va a garantizar la eximición de impuestos por 10 años; la empresa no va a pagar Impuesto Inmobiliario por ninguna de las dos plantas que tiene en nuestra Provincia, no pagará Ingresos Brutos, ni Impuesto de Sellos; el Estado va a subsidiar 1.170 pesos por cada uno de los trabajadores que tome, o sea, la Provincia le va a pagar parte del salario a los trabajadores que van a producir en la planta que se instalará en la ciudad de San Francisco; tampoco va a pagar el 25 por ciento de la luz; va a recibir créditos baratos por parte del Banco de la Provincia de Córdoba; en fin, una serie de acondicionamientos que atan a la Provincia a las falsas promesas que las empresas multinacionales hacen en nuestro país, falsas promesas que nunca se concretan porque ¿quién es Lear Corporation? No es una empresa familiar sino una multinacional norteamericana que se encuentra en el puesto 154 de la Fortune 500, revista especializada que se encarga de elaborar el ranking de los multimillonarios y de las empresas que más cotizan en el mundo.

Es una empresa de capital yanqui, se encuentra en 54 países y sólo en el año 2014 tuvo ingresos por 18.550 millones de dólares, y en el tercer trimestre del mismo año tuvo una ganancia de 4.320 millones de dólares; o sea, claramente puede bancarse lo que hoy el Gobierno de la Provincia le está regalando porque los trabajadores siguen pagando los impuestos, el tarifazo se lo aplican sin cesar, sin embargo, a las grandes multinacionales el Gobierno las subsidia de manera sistemática.

Es una empresa que en el año 2014 compró la empresa más grande del cuero para el automóvil -que se llama Eagle Ottawa- por 830 millones.

En fin, es una empresa en amplio desarrollo y lo logra acordando con los gobiernos de los países donde va a instalar sus fábricas las mejores condiciones de inversión y explotación, es lo mismo que hace Macri cuando pasea por China para garantizar inversiones chinas, por ejemplo, de las empresas que -en uno de los casos- van a realizar las centrales hidroeléctricas en la Patagonia de nuestro país, cuando venga esa plata les va a rendir y, por lo tanto, son los trabajadores los que van a cobrar menos salario, los que van a tener menos condiciones, porque allí aparece la flexibilización, la tercerización y la precarización de los trabajadores que producen las riquezas que después se lleva una pequeña minoría. Porque esta es una de las grandes empresas que conforma ese pequeño uno por ciento de la

población del mundo que se lleva el 99 por ciento de capital. Es una de estas empresas de este sistema en donde 62 personas tienen la misma riqueza que la mitad de la población mundial. Y, efectivamente, lo logra porque los gobiernos entregan a los trabajadores para que los puedan explotar de la mejor manera posible y, encima, no le cobran los impuestos, no le van a cobrar el 25 por ciento de la luz.

Estas inversiones vienen con despidos y precarización, y mientras esta empresa en 2014 expandía su mercado y realizaba jugosas ganancias -ganó 4320 millones en el tercer trimestre de 2014-, en ese mismo momento despedía a gran parte de sus trabajadores, avanzaba en despedir a la comisión interna que enfrentaba la flexibilización laboral que el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner impulsaba, junto con la burocracia sindical de Pignanelli, y ahí apareció el "Carancho" Berni -¿se acuerdan?- en esa represión que buscó terminar con la lucha de los trabajadores de Lear que enfrentaban el ajuste. Entonces, gobierno, empresa y burocracia sindical es la tríada que termina entregando a los trabajadores.

Pero estos convenios ya los vivimos en nuestra Provincia y es el modelo que De la Sota y Schiaretti vienen impulsando hace 18 años y que no resuelve el problema de la crisis industrial, sino que lo profundiza, porque con Volkswagen de Córdoba ya tenemos firmados dos acuerdos como este que estamos rubricando en el día de hoy. En 2008 la empresa se comprometió a aumentar la producción de las cajas, a tomar 1000 nuevos puestos de trabajo, y ahí fue cuando el Gobierno se comprometió a pagarle 400 pesos por cada trabajador que contrate, también se comprometió a hacer las obras: instalaciones de EPEC, infraestructura, y a eximirlo de los impuestos por cinco años. Dos años después vuelven a hacer lo mismo: la empresa se comprometió a tomar 1000 puestos de trabajo más y aumentar la producción. Resulta que, a la fecha, la planta de Volkswagen tiene 1300 trabajadores en total, no ha cumplido lo que se había acordado.

La Volkswagen es la misma empresa que mientras terminaba el acuerdo de 2010 se encargó de despedir a 19 trabajadores que formaban parte, nuevamente, de las listas opositoras; hubo elecciones, la oposición hizo una muy buena elección y de nuevo apareció el gobierno y la burocracia sindical y la empresa para despedirlos, pero en este caso figurativamente, de una manera muy llamativa porque el Ministro de Trabajo era Dragún y, al mismo tiempo, era secretario general de SMATA, que se encargó con el gobierno y la patronal multinacional de Volkswagen de echar a esos 19 trabajadores porque planeaban más despidos y ajustes. Fue en ese mismo momento, en julio de ese año, cuando esta Legislatura tuvo que aprobar una declaración de apoyo a esos trabajadores que luchaban por sus reincorporaciones y contra los despidos. Está claro que, efectivamente, la Provincia le regala la plata y después tenemos que salir a defender a los trabajadores producto de la entrega de los acuerdos que tiene este Gobierno con los grandes empresarios.

Esta es la política que Unión por Córdoba -De la Sota y Schiaretti- viene impulsando hace tiempo; son 18 años de convenios y acuerdos y la crisis continúa con despidos, precarización laboral, y los puestos de trabajo se pierden en nuestro país. Perdieron 200 mil puestos de trabajo ¿y piensan que con 600 van a resolver el problema? Claramente sus objetivos son falsos y esconden sus verdaderos intereses. Lo mismo hicieron este año con Fiat y Renault; en realidad, están votando un salvataje a las ganancias de las grandes empresas que, ante la crisis internacional, buscan mejores condiciones de inversión.

Es un gobierno que durante 2016 y parte de 2017 se gastó 4.775 millones de pesos en subsidiar con promoción industrial a los grandes empresarios, mientras los trabajadores siguen cobrando salarios de miseria, y no resuelven la crisis.

Renault, a pesar del convenio que firmaron el año pasado y este año, y que esta Legislatura le dio el estatuto de ley, estuvo parada cuarenta días; la FIAT sigue suspendiendo a sus trabajadores dos de cinco días de la semana, y no resuelven la crisis y la amenaza del despido y del retiro voluntario taladra la cabeza de los trabajadores de manera sistemática.

Lo mismo hicieron con INTEL promoviendo un gran polo tecnológico y de desarrollo de la informática en nuestra Provincia; ¿se acuerdan de que votaron en esta Legislatura que le iban a regalar un predio industrial completo? Una promesa totalmente falsa: INTEL, Motorola y Hewlett-Packard -porque era un paquete- se comprometían a aumentar de 7.900 trabajadores a 35.000 en dos años, no lo cumplieron, ¿dónde están los trabajadores de INTEL? Son un pequeño grupo de profesionales que, efectivamente, trabaja en estas empresas, pero no garantizaron lo que prometían, que era trabajo para el pueblo cordobés.

Efectivamente, son todas promesas mentirosas que se escriben en los convenios y acuerdos. Entonces, nos negamos a ser los escribas en esta Legislatura que convierten en ley los acuerdos que se realizan entre el Gobierno y los grandes empresarios, porque las promesas que ustedes realizan no se cumplen, porque estamos hartos de que nos mientan

diciendo que con esto se resuelve el problema de la crisis industrial y del trabajo en nuestra Provincia cuando, en realidad, la están profundizando.

Efectivamente, les cuidan las ganancias a los grandes empresarios, y desde el Frente de Izquierda nos oponemos a este modelo que significa llenarles los bolsillos a las multinacionales y a las grandes empresas y someter al hambre, la miseria, los bajos salarios y la precarización laboral a cientos de miles de trabajadores, que son quienes ponen el "lomo" para que se lleven la plata esos grandes empresarios y las multinacionales.

Por lo tanto, estamos en contra del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: adelanto el voto negativo del bloque del PTS Frente de Izquierda.

En verdad, trataré de no redundar en lo que adelantó mi compañero que me precedió en el uso de la palabra.

Este es un convenio que, al menos frente a aquellos que viene ratificando esta Legislatura, tiene un poco más de precisiones. Por lo menos, lejos de los cheques en blanco que les firman en esta Legislatura a las patronales, dice que se compromete a tomar 600 trabajadores. Eso es un avance, pareciera. Primero, anunciaron que iban a ser 700, ahora son 600, hay que ver si, efectivamente, eso se concreta.

Como bien anticipó la legisladora que presentó el proyecto, esto se hace bajo la modalidad de contrato por tiempo indeterminado, y estos trabajadores que, seguramente, entrarán con un convenio a la baja, como está sucediendo en toda la industria automotriz con respecto a los trabajadores que están haciéndolo, implica que los planes de inversión van a estar solamente por dos años y a las patronales se les otorgan beneficios, nada más ni nada menos, por diez años. Mientras a las patronales se les perdonan el Impuesto Inmobiliario, Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, se les rebaja el costo de energía eléctrica y el servicio del agua, la mayoría de los sectores populares tienen que pagar todo con aumento del 200 al 500 por ciento.

Además, se le otorga el beneficio a la patronal de estos 1.170 pesos por trabajador, como si estas patronales –como Lear Corporation- tuviesen alguna pérdida a nivel mundial. Se trata de una multinacional que tiene 257 plantas en más de cuarenta países y 150 mil empleados a nivel mundial.

La propia patronal dice que tuvo ganancias récord en el año 2016, y que las del primer trimestre del año 2017 superan en un 8 por ciento a las percibidas el año anterior; es decir que es evidente que estos acuerdos, a pesar de que lo presenten como generación de puestos de trabajo, o como una gran bondad para los trabajadores que están sufriendo las suspensiones, los despidos, la desocupación y el aumento de las tarifas, son un premio a patronales buitres que vienen haciendo negocios a costa de los trabajadores.

Es una patronal que, además, cuenta en su página oficial que viene con las acciones en alza, todo a costa de la super explotación de esos trabajadores. Esto lo consiguen con el acuerdo de gobiernos como el de Unión por Córdoba, como el de Macri, o el del kirchnerismo en los años previos; con el acuerdo de la "patota" del SMATA, a nivel nacional con Pignanelli, una patota que no tuvo ningún prurito en atacar a los trabajadores dentro de la planta.

En el conflicto de 2014 se suspendió a más de 300 trabajadores, y después despidieron a 240 solamente para derrotar la organización de esos trabajadores dentro de la fábrica Lear en la Provincia de Buenos Aires, un cuerpo de delegados que se venía oponiendo justamente a los planes de flexibilización laboral que las patronales tienen en mira.

Una patronal que liberó a los trabajadores de la "patota" para amedrentar a los delegados; una patronal que entró al Congreso para insultar a nuestro compañero Nicolás Del Caño, que defendía a los trabajadores que luchaban en ese momento en una huelga y con acciones que llevaban más de nueve meses defendiendo puestos de trabajo; una patronal que importó mazos de cable –como los que ahora van a fabricar en San Francisco- de Filipinas y Honduras para quebrar la huelga obrera, que acumuló stock, que despidió sin el más mínimo preventivo de crisis, que lo presentó mucho tiempo después y la Justicia le dio el aval con esos preventivos de crisis. Una "patota" que, como también se señalaba acá, con el aval del Gobierno y la Gendarmería hizo escándalos casi circenses de una gran actuación del gendarme "Carancho" tirándose arriba de un auto para inculpar a los que se solidarizaban con la lucha de los trabajadores de Lear; una patronal que recurrió a servicios de inteligencia y al espionaje de Galeano, amigo de Berni, para infiltrarse entre los trabajadores. Esa es la patronal a la que ustedes le están otorgando todos estos premios y beneficios.

Por eso, nosotros, obviamente estamos a favor de crear nuevos puestos de trabajo y que las patronales se radiquen, pero pagando más impuestos a medida de las ganancias que perciben y no menos impuestos, no menos que la mayoría de los sectores populares y de los

trabajadores. Que esas patronales se radiquen si quieren, pero lo que hay que defender son los derechos de los trabajadores, permanentemente atacados por esas patronales.

Por eso, rechazamos la firma de este convenio en los términos en los que está planteado y, obviamente, acompañamos, como lo hemos hecho y hemos sido parte de la organización de los trabajadores en las fábricas con nuestros compañeros trabajadores de Lear -que la Justicia mucho tiempo después tuvo que reconocer que su pelea era justa y había que reincorporarlos- porque es con ellos con quienes peleamos por puestos de trabajo dignos, con mejores condiciones laborales, enfrentando la flexibilización laboral y a todos aquellos que quieren imponerla.

Nada más

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Acompañamos y pedimos la aprobación legislativa del convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba, la empresa Lear de Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y el Municipio de San Francisco, en virtud de que creemos y estamos convencidos de que este convenio permite no sólo generar nuevos puestos de trabajo, sino también el desarrollo industrial de una ciudad como San Francisco, que es un faro en cuanto a la promoción industrial.

Estamos convencidos de que la inversión de 16 mil millones de dólares, en dos años, va a cimentar fuentes genuinas de trabajo y evitar generar más planes sociales de los que seguramente ninguno en esta Cámara quiere para los ciudadanos cordobeses sino, todo lo contrario, queremos empleo digno y seguro para incentivar la producción, que es algo que necesita recuperar nuestra Provincia, como polo, para bajar los costos y lograr un desarrollo sostenible por mucho más de 10 años, que es lo que dura este convenio. Necesitamos que en Córdoba se instale la empresa de manera permanente, perdurable y segura, para que se torne confiable la creación de 600 puestos de trabajo -al inicio- y para que siga concediendo mucha más capacitación.

En ese sentido, pedimos el acompañamiento del Pleno a este proyecto que fue discutido en nuestra comisión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Gracias, señor presidente.

Como bloque Córdoba Podemos, adherimos a este convenio entre el municipio, la Provincia y la empresa Lear. Creemos que es beneficioso para todos los cordobeses que se sigan creando puestos de trabajo. Ahora, también creemos que la Provincia debe generar un cuidado de los trabajadores mucho mayor en los convenios colectivos.

Entiendo un poco la postura de la legisladora El Sukaria porque hace unos días -o unas horas- el Ministro de Trabajo Triaca se refirió a una reforma laboral, una reforma que tiene que ver no sólo con ir a la baja de los convenios colectivos sino también con las empresas golondrinas, esas empresas que vienen, buscan inversiones del Estado y en tres o cuatro años se retiran con el capital de los argentinos -o de otros países del mundo.

Ahora, nosotros entendemos que es una medida de producción satisfactoria para la ciudad de San Francisco; entendemos que se deben generar los recursos y que se debe cuidar a los trabajadores en su función, para que las empresas no vayan en detrimento de la clase trabajadora y, en definitiva, de todos los cordobeses.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Corto: la intervención de mi compañero Peressini fue abundante en datos sobre los efectos de estos convenios; los desafío a que le contesten, pero con cifras, si efectivamente estos convenios crearon o no puestos de trabajo.

Yo estuve en San Francisco, en el marco de la campaña electoral, y hablando con periodistas, fuera de micrófono, les dije: "bueno, ahora viene Lear", y se me rieron en la cara; comenzaron a contar la historia de empresas que se iban a promover, a presentar, y todo lo demás y nunca lo hicieron. De todas maneras, creo que Lear se va a instalar -hay una experiencia en la Provincia.

Pero veamos algunas cosas. En el mensaje de elevación se dicen dos cosas que son raras, no raras sino contradictorias, dice: "La elección de la Provincia de Córdoba responde a las extraordinarias condiciones que ofrece a proyectos de esta naturaleza por contar con una industria autopartista estructurada alrededor de terminales automotrices líderes, que poseen mano de obra calificada, infraestructura de servicios y vial, además de contar con cadenas productivas completas en distintos rubros". O sea que estamos ofreciendo mucho; una empresa valoriza enormemente este tipo de cosas.

Pero después dice: "Además, en dicho entendimiento la Provincia considera oportuno otorgar incentivos a la empresa, de forma de asegurar que la actividad industrial realizada por la empresa en nuestra Provincia no tenga impactos impositivos negativos".

Entonces, ¿por qué vienen?, ¿porque no les cobramos impuestos o porque tenemos todo lo que dije antes? Si vienen por lo que leí precedentemente, lo tenemos que valorizar, y acá se lo está desvalorizando ya que, si en otro lugar encuentran estas mismas condiciones, quiere decir que las nuestras no son superiores y, por ende, serían iguales o menores.

El problema central es el siguiente: el actual convenio dice lo mismo de siempre, es decir, "las empresas se comprometen", "van a ver" o "tratarán", mientras que la Provincia "no va a cobrar", pero sí va a pagar. Un convenio que quisiera crear verdaderos puestos de trabajo diría, por ejemplo, que por cada puesto que cree se le va a empezar a descontar un porcentaje en impuestos. Si lo que se trata de hacer es que se cumpla efectivamente con esto, por lo menos hay que imponer alguna condición para hacerlo perdurable. Si bien creo que hay que hacer otras cosas, por lo menos les doy una idea para comprobar si ese es el espíritu al que se quiere arribar.

Ya hicimos una vez un pedido de informes sobre los convenios a los que hacía mención Peressini, relacionados a los subsidios que les daban a las empresas por trabajador, y descubrimos que subsidiaban por 400 trabajadores, pero ni de lejos llegaban a ese número y, además, a esa parte no se la pagábamos, pero sí corríamos con el costo de haberles bajado los impuestos, lo que para la Provincia tiene un costo enorme. Y el que diga que no se pone nada porque no se cobran impuestos es falso, porque hay que ponerlo por otro lado. No es cierto que en el marco de inflación, de dolarización e incluso de devaluación -ya que vivimos en una situación transitoria, pero dicen que el dólar se va a 19 pesos para fin de año, sobre todo los amigos del Gobierno así lo confirman- y de ser una Provincia que tiene una deuda muy grande en dólares no necesitamos generar recursos; encima, si cada vez que se monte una empresa se perdona la posibilidad de generar recursos, los mismos de algún lado tendrían que salir, lo que significa una carga mayor de impuestos a la población, o se dejan de prestar servicios, pero esto no es gratis.

Si ustedes quieren crear puestos de trabajo y que no nos vuelvan a meter el perro hagan algo al respecto. No se creó ni de cerca la cifra de empleos de la que hablaban; decían que en Renault se iban a crear mil puestos de trabajo directo, los que después bajaron a 700, para que ahora digan que no se sabe para cuándo, en verdad, no los vamos a ver concretados nunca, eso está cantado. Para eso lo prefiero a Rattazzi, que dijo que no iban a crear un solo puesto de trabajo y chau; por lo menos ya sabemos a qué atenernos. El que quiera crear otra cosa que se lo crea. Ese es el primer punto.

El otro punto es que, luego de haber otorgado esos beneficios a las empresas que les resulte atractivo y vengan a crear puestos de trabajo -y, supuestamente, poniéndoles condiciones-, tenemos que defender a los trabajadores, asegurándoles una buena organización gremial que los defienda plenamente -y no que firme a la baja-, respetando las leyes y evitando que se vaya en detrimento de las mismas, asegurando que los convenios se firmen en alza y no a la baja. De algún lado hay que obtener beneficios, no puede ser que todo sea para las empresas. Pero acá no hay nada; se les otorga lo que piden los empresarios a cuenta de no sabemos qué.

Entonces, si quieren que discutamos convenios en serio, no podemos dejar que los traigan hechos, como sucede acá. Si pudiéramos discutirlos tal vez se podría llegar a un acuerdo y obtener un convenio que, quizás, no sea todo lo que queremos nosotros, pero tampoco sería todo lo que quieren ellos.

Acá no hay ninguna negociación ni es un convenio; lo que hay es una mera firma de una adhesión. Es como lo de Pence ayer, que vino y fue fabuloso porque en Argentina el estatus de coloniaje que tiene la dirigencia política es total: cortaron todo, cerraron el aeropuerto, el tránsito fue un caos -y no había ningún editorialista, ninguno como los que acá quieren sacar pronunciamientos contra los piqueteros "malditos" que cortan calles y obstaculizan-; por un tipo Buenos Aires fue un "despelote" total. ¿Todo para qué? Para entregarse a él, cuando nunca puso un mango, ni lo va a poner, sino que vino a asegurarse cómo se lleva la "guita"; es un estatus colonial terrible. Y esto es lo mismo, es entrega tras entrega y los resultados están a la vista: han fracasado. En ese sentido, Ezequiel dio números; contéstenle los números y vamos a ver.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Rins.

Sr. Rins.- Señor presidente: me voy a referir específicamente al tema que nos toca hoy que es la aprobación de la firma de este convenio.

Se ha criticado el impacto en el ámbito impositivo que esto significa para la Provincia. Creo que eso se rebate muy fácilmente: si hoy no está la empresa no se cobra ningún

impuesto. De manera tal que la opción de que venga o no, en definitiva, se logra a través de una eximición que de ninguna manera lesiona las arcas del Estado provincial.

Pero me parece que hay cuestiones mucho más profundas por las cuales quienes pensamos que hay que aprobar este proyecto sería bueno que las planteemos aquí.

Vivimos en un sistema capitalista; lo podemos mirar desde distintos sectores, pero todos convenimos en que vivimos en un sistema capitalista. ¿Y cómo se es progresista dentro de un sistema capitalista? Cuando los gobiernos toman medidas para lograr que el capital se vuelque a la cara más importante del capitalismo, que es la inversión de riesgo, a la inversión productiva que genera trabajo. Si los gobiernos, dentro de un sistema capitalista, no generan condiciones para la inversión el capitalismo -que es especulador por naturaleza- se vuelca rápidamente a la inversión especulativa.

Lo hemos vivido, no por decisiones de gobierno sino por inacciones. Y así crecieron las cuevas, falsas cooperativas para cambiar cheques, con una enorme cantidad de capital volcado al crédito para el consumo que, cuando es en exceso, en vez de generar producción rompe el ratio que puede tolerar un sistema económico vinculado con el crédito y genera inflación.

¿Qué es ser progresista hoy? Ser progresista hoy es tomar medidas que permitan que el capital tome la decisión de volcarse a la actividad productiva, con inversión de riesgo, generadora de trabajo y de productos que se vuelcan en el mercado. Lo otro son discusiones abstractas en las cuales podemos filosofar largamente.

Hoy estamos tomando una decisión puntual y allí va también una fuerte convicción vinculada con las decisiones que se tienen que tomar.

Avanzando un poco más, este convenio que lleva adelante la Provincia con el municipio está, a su vez, dentro de un ámbito que lo fortalece y le da credibilidad, porque también desde el Gobierno nacional se están tomando medidas que hacen creíble y fomentan la inversión.

Imagínense que esto no sería posible con un Gobierno nacional que no estuviera de acuerdo con estas medidas, no habría forma, se podrían firmar mil convenios, pero no se podrían llevar adelante.

Adelante el voto positivo de nuestro bloque, y nos produce alegría -porque muchas veces en esta actividad legislativa tenemos muchas frustraciones- saber que con nuestro voto estamos contribuyendo, nada más y nada menos, en un plazo bastante perentorio, a que 600 o 700 trabajadores más de nuestra Córdoba van a poder tender dignamente la mesa en su casa, y eso no es poco, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para expresar -aunque ya lo adelantó el legislador Rins-, como esa Ciudad de San Francisco también estuvo gobernada durante varios años por la Unión Cívica Radical, que vamos a acompañar este proyecto por dos razones: la primera es porque es bueno para la Provincia de Córdoba, la Ciudad de San Francisco y toda la zona de influencia; siempre son buenas las radicaciones industriales y la creación de nuevas fuentes de trabajo que ellas conllevan.

Pero -déjeme pasar el aviso, señor presidente-, la segunda razón es porque esta radicación industrial le permitirá a Unión por Córdoba mostrar su primera y una verdadera radicación industrial en el Parque Industrial de San Francisco desde que Unión por Córdoba gobierna la ciudad, desde el año 2007. ¿Por qué digo esto? Porque hace 9 años que Unión por Córdoba bombardea con publicidad de todo tipo adjudicándose haber creado y construido el Parque Industrial de San Francisco y ser autor de las decenas de radicaciones industriales existentes en dicho Parque cuando -a mi humilde entender- la verdad es otra, y nadie me lo contó, sino que yo lo viví.

El Parque Industrial -y usted me podrá corregir- fue creado en el año 1972 como un proyecto piloto de las Naciones Unidas para América Latina, el organismo se llamaba ONUDI -Organismo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial-, radicándose algunas industrias en los primeros años. Lo cierto es que cuando asumió la conducción del Parque Industrial el gobierno municipal de la Unión Cívica Radical, en el año 1999, sólo había seis industrias -si no me equivoco-, y fue durante la gestión municipal de la Unión Cívica Radical -lo quiero rescatar y por eso el acompañamiento- que se le brindaron todos los servicios al Parque: cloacas, agua potable, gas natural, pavimento, etcétera; se creó una aduana, un centro de servicios y se estableció una política de beneficios para hacerlo atractivo a las empresas. Fruto de ello, al finalizar el gobierno de la Unión Cívica Radical por su exitoso triunfo, señor presidente, el Parque Industrial contaba con 90 empresas radicadas y en funcionamiento.

A partir de la gestión de Unión por Córdoba, se cambiaron las políticas de beneficios –y será por eso que ahora introdujeron algunas modificaciones– y aumentó el precio de los lotes; esto –lo digo respetando mucho su criterio, señor presidente– pareció ser más un costo inmobiliario que otra cosa, a pesar de que durante estos años quisieron hacer creer, por vía de la publicidad, que Unión por Córdoba fue el creador y autor del fenómeno del Parque Industrial de San Francisco. Esto no me lo contó nadie, señor presidente; a usted puede causarle risa, y tal vez al Intendente no le gusten mis dichos –me gustaría que me lo aclaren–, pero esto lo he visto y vivido en mis no muchas visitas a San Francisco.

Por haber sido nuestro Gobierno, durante ocho años –quiero que quede bien claro–, uno de los mentores de este Parque Industrial, adelanto la aprobación de nuestro bloque al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: no vamos a negar que el Parque Industrial fue inaugurado en 1962 y que fue piloto, pero también es cierto que el gas a este Parque lo llevó el intendente peronista Jorge Luis Bucco y, cuando nosotros llegamos, había 80 empresas –no muy grandes–, mientras que hoy cuenta con 162 empresas instaladas y 20 que se están radicando.

Asimismo, durante su Gobierno, señor presidente, se introdujeron mejoras: llevamos refuerzos al servicio de gas, hicimos cloacas y pavimentos –no hubo un negocio inmobiliario– y se elaboraron las ordenanzas que correspondían para traer más empresas; de hecho, continuamente, durante los años que estuvimos en la Intendencia, distintas empresas de diversos lugares del país nos contactaron para ir a instalarse a la ciudad de San Francisco.

Nuestro Parque Industrial es el mejor de la Provincia de Córdoba y está calificado como uno de los primeros de la República Argentina. No vamos a desconocer que el Intendente radical hizo algo en su momento, pero fue el Gobierno justicialista el que puso el hombro para que podamos tener el Parque Industrial que hoy tenemos, que es orgullo de todos los sanfrancisqueños.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Manuel Calvo.

Sr. Calvo.- Señor presidente: en verdad, hoy es un día de alegría porque, a partir de la ratificación de este convenio, sabemos que podemos contar con una nueva inversión en nuestra Provincia.

Pese a lo expresado por algunos legisladores con relación a este importante convenio, intentando llevar agua para sus molinos y tratando de entrar en debate sobre algo que no tiene discusión, no han conseguido empañar esta alegría, que es de todos. El Parque Industrial de San Francisco se defiende solo, no necesita que nadie lo defienda. Y lo hace solo por la idiosincrasia de la gente que vive en esa región; por las acciones de muchos hombres que trabajaron incansablemente para lograr los objetivos que hoy están planteados. ¡Qué le voy a contar a usted, señor presidente!, si usted fue, quizás, el gestor más importante que tuvo la radicación del parque industrial en esa ciudad y ahora viene la radicación de una nueva industria a nuestra Provincia.

Escuchaba atentamente al legislador Rins cuando se expresaba acerca de la importancia de la inversión y lo que significa la radicación de nuevos emprendimientos en la Provincia. Debo decir que esto no es una casualidad ni es fruto de una acción que se ha llevado adelante en poco tiempo porque una inversión de esta envergadura tiene que ver con distintas gestiones realizadas durante mucho tiempo.

La radicación de este tipo de industrias en nuestra Provincia no se hace por decisiones tomadas en un mes o un año, sino que son decisiones que se vienen gestando desde hace años porque se trata de empresas que planifican sus inversiones a lo largo de toda la geografía de Latinoamérica, como en este caso, teniendo en cuenta cuáles son las condiciones que ofrece cada uno de los lugares. Entonces, ¿por qué nuevamente la radicación de una industria en Córdoba? Porque la Provincia de Córdoba brinda las condiciones necesarias para llevar adelante sus emprendimientos. Esto es así no solamente por las gestiones que se han realizado durante todos estos años no sólo a nivel provincial sino también a nivel municipal con las acciones que realiza el actual intendente para poder llevar adelante la radicación de este tipo de emprendimientos en este parque industrial modelo, quizás el más importante de la Provincia y, me animo a decir, uno de los más importantes de la Argentina.

Pero esto no es fruto de la improvisación, sino de un modelo de gestión que lleva adelante Unión por Córdoba y que tiene que ver con mejorar cualquier oferta para lograr la radicación de una industria en nuestra Provincia. También es fruto de la calidad y la calificación de nuestra mano de obra.

Esos son los aspectos que se deben destacar en un día como hoy en el cual, luego de haber avanzado en las distintas comisiones para la aprobación del presente proyecto, logramos la radicación y la consecuente generación de nada más y nada menos que 600 nuevos puestos de trabajo de manera directa en nuestra Provincia. A eso se le suman distintas acciones que se vienen llevando adelante y que son la continuación de las acciones que lograron este objetivo.

La legisladora Brarda se refirió a la importancia del gasoducto, y noten la importancia que será llegar con el nuevo gasoducto que estamos construyendo hacia la ciudad de San Francisco –lo que denominamos el “sistema Este”-, que va a dejar en la puerta de San Francisco, en una localidad que ya tiene gas, cinco mil metros cúbicos más para que no solamente esta industria, que ya tiene la posibilidad, sino para que muchas industrias más se sigan radicando en ese parque industrial modelo que tenemos en la ciudad de San Francisco y que usted, señor presidente, lo hizo florecer junto con las gestiones que lo sucedieron.

Recuerdo lo que fue la ampliación del parque industrial que llevó adelante este Gobierno provincial de mano del actual Gobernador, Juan Schiaretto, cuando destinó los recursos necesarios para aportar la tierra para que más empresas se radiquen en San Francisco. Eso es pensar en el desarrollo productivo, en el empleo, y no son decisiones de un momento.

Hace mucho tiempo que se viene trabajando por la radicación de empresas en nuestra Provincia. Ninguna empresa multinacional tiene la dicha de llevar adelante una inversión de esta envergadura de un día para el otro, pero aquí les ofrecemos las condiciones propicias para este tipo de emprendimientos.

Escuchaba atentamente al legislador Rins cuando habló de la importancia de la inversión y de generar acciones para ello, dejando de lado el capital especulativo. Al respecto, quiero decir que sería muy bueno que esas palabras sean escuchadas en el seno del Gobierno Nacional, cuando hoy tenemos una tasa de las Lebac altísima, que atenta permanentemente con la radicación y con la inversión genuina en nuestro país. No solamente para Córdoba serían buenas noticias tener una tasa de interés que lleve adelante inversiones productivas en vez de seguir bancando la especulación financiera.

Es una gran alegría para todos tener una nueva radicación de una empresa en nuestra Provincia.

Señor presidente: solicito el cierre del debate y que pasemos a votar este proyecto que significa una alegría para todos los cordobeses.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de cierre del debate del legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, si no hay objeciones y por contar el proyecto con un solo artículo, siendo el segundo de forma, se va a votar en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 22609/E/17, tal como fuera despacho por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
22609/E/17
MENSAJE**

Remito a Ud. proyecto de Ley para aprobación legislativa del Convenio de fecha 27 de Julio de 2017, suscripto entre la Provincia de Córdoba y la Empresa Industrias Lear de Argentina SRL, registrado bajo el número 58 del Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado, en ejercicio de las facultades constitucionales previstas en el inciso 1 y 14 del artículo 144 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Dicho proyecto tiene como finalidad el desarrollo de un programa de inversión, destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la Planta que la Empresa posee en Ferreyra, y la puesta en funcionamiento de una nueva Planta en la Ciudad de San Francisco para la fabricación de mazos de cables.

La inversión que la Empresa efectuará en la Provincia de Córdoba asciende a un monto de Dólares Estadounidenses Dieciséis Millones (U\$16.000.000,00), y se concretará de manera progresiva en el periodo 2017- 2018.

Que asimismo la Empresa estima la contratación de seiscientos (600) nuevos puestos de trabajo a tiempo indeterminado en la nueva Planta de San Francisco para el período 2017/2018.

La elección de la Provincia de Córdoba, responde a las extraordinarias condiciones que ofrece a proyectos de esta naturaleza por contar con una industria autopartista estructurada alrededor de terminales automotrices líderes, que posee mano de obra calificada, infraestructura de servicios y vial, además de contar con cadenas productivas completas, en distintos rubros.

El Gobierno de la Provincia tiene como política apoyar y sostener proyectos que promueven el desarrollo industrial y generan el crecimiento e integración de las cadenas productivas y creación de nuevos empleos.

Asimismo, la Empresa se compromete a priorizar la compra a proveedores locales, como así también la asistencia técnica a los mismos, a los fines de que puedan cumplir con los programas de entrega y calidad que se establezcan.

Además, en dicho entendimiento la Provincia considera oportuno otorgar incentivos a La Empresa, de forma de asegurar que la actividad industrial realizada por la empresa en nuestra Provincia no tenga impactos impositivos negativos.

El convenio busca utilizar una herramienta de utilidad pública que permita el desarrollo socio-productivo provincial a través del incremento en la actividad Industrial que conduzca a la generación de nuevos puestos de trabajo.

Para el Estado es una prioridad la promoción de estímulos a todas las actividades productivas de la Provincia y en consecuencia debe orientar los recursos que dispone a la consecución de tal objetivo.

El actual contexto socio económico de la Argentina nos obliga a tomar medidas conducentes a la protección del Trabajo y al incremento de la actividad económica que redunde en progreso de toda la Provincia y el País.

Atentamente.

Gob. Juan Schiaretti, Roberto Avalué, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el "Convenio" de fecha 27 de Julio de 2017, suscripto entre la Provincia de Córdoba, representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti y los señores Ministros de Industria, Comercio y Minería, Sr. Roberto Avalué, y de Inversión y Financiamiento, Cr. Ricardo Sosa, por una parte; la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, representada por el Sr. Intendente Ignacio García Aresca, por otra parte, y la Empresa Industrias Lear de Argentina S.R.L., representada por el señor Guilherme José De Lima Castro Filho, por otra parte, para el desarrollo de un Programa de Inversión y Expansión a concretarse de manera progresiva en el período 2017-2018, destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la Planta que la empresa posee en Ferreyra, y la puesta en funcionamiento de una nueva Planta en la Ciudad de San Francisco para la fabricación de mazos de cables.

El referido Convenio, celebrado con fecha 27 de Julio de 2017 y registrado bajo el número 58 de fecha 27/07/2017 del Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado, compuesto de siete (7) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Gob. Juan Schiaretti, Roberto Avalué, Jorge Eduardo Córdoba.

CONVENIO

Entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Señor Gobernador, Juan SCHIARETTI, acompañado por los Señores Ministros de Industria, Comercio y Misiones, Ricardo AVILA y de Inversión y Promoción Económica, Sr. Ricardo SOLA, en adelante LA PROVINCIA, por una parte, la Intendencia de la Ciudad de San Francisco representada por el Señor Intendente Agente GARCÍA AMESCA, en adelante el MUNICIPIO, por otra parte, y la Empresa INDUSTRIAS LERAS DE ARGENTINA S.A., representada en este acto por el Señor GAULHERMO JOSÉ DE LIMA CASARDO FLORES (D.N.I. Nº 144266), en su carácter de Apoderado de la entidad, en adelante LA EMPRESA, por otra parte, suscriben el siguiente convenio:

Que en el marco de los trabajos ejecutados por la EMPRESA y como resultado de un acto de fecha 12 de Julio de 2017, la misma prevé desarrollar un Proyecto de Inversión y Negociación en la localidad de la localidad misma con una Plaza en Ferrugón, Provincia de Córdoba y proyecta transferir a la misma Plaza en la Ciudad de San Francisco. Para ello, suscriben el presente convenio en el marco de la obra de **INDUSTRIAS ESTACIONARIAS UNIFORMES S.A. (D.N.I. Nº 144266)**, a realizarse de acuerdo programado en el período 2017-2018.

Que el presente prevé que la EMPRESA ceda la totalidad de (1) un Inmueble y parcela de las áreas parquedeadas de la planta de estacionamiento de la empresa en Ferrugón, Provincia de Córdoba (1) y la planta en funcionamiento de una nueva planta de estacionamiento de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

Que mediante la EMPRESA cede la totalidad de SERVICIOS (SRI) nuevos puntos de trabajo a tiempo indeterminado en la nueva Plaza de San Francisco para el período 2017-2018.

Que el presente prevé que la EMPRESA garantiza la ocupación a personas desahucadas, entre las también la asistencia técnica a los usuarios.

CONVENIO
Nº 58
FECHA 27 DE JULIO

Que en dicho caso, la PROVINCIA y el MUNICIPIO consideren oportuno otorgar facultades a la EMPRESA para su actuación en la provincia.

Por los tantos motivos precedentes.

LA GOBIERNO DE CÓRDOBA, LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO y INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L. suscriben el presente CONVENIO

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: LA EMPRESA, se compromete a:

1.1. Promover acciones de fomento de inversión, destinadas al desarrollo y estudio de las nuevas producciones de la Piedad que la EMPRESA posee en Córdoba, y la puesta en funcionamiento de una nueva planta en la Ciudad de San Francisco para la fabricación de masa de cables.

1.2. Realizar, en el marco del referido Programa, una inversión global del orden de OCHO MIL ESTADOUNIDENSES DÓLARES MILLORES (Ocho millones) a manera de crédito programado en el período 2017/2018.

1.3. Priorizar la oferta a productores locales procurando promover el desarrollo de los mismos y de sus actividades de emprendimiento.

1.4. Otorgar a los productores locales asistencia técnica necesaria a los fines de que puedan cumplir con los programas de apoyo y crédito que se establezcan.

1.5. La EMPRESA se compromete a crear en dicho marco en el período 2017/2018, EMPLEOS QUE se sumen a los ya existentes de trabajo a tiempo indeterminado para su planta de producción ubicada en la Ciudad de San Francisco.

1.6. Cumplir con el régimen y procedimientos que prevé la legislación en la Ley 10.260.

1.7. Agregar toda la información que solicite la Dirección de Industria dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Energía, así como de cualquier organismo y entidad al cual se sume a los organismos y dependencias de su administración, a las instituciones que se requiera de capital humano de calidad.

CONVENIO
Nº 58
FECHA 27 JUL 2017

1.6. Convalidar desde la entrada en vigor de este convenio las condiciones establecidas en el presente convenio y en las condiciones que se establezcan en el futuro.

CLAUSULA SEGUNDA: LA PROVINCIA, se compromete a:

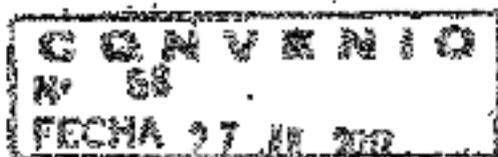
2.1. Pagar a LA EMPRESA en un año por ciento (100%) y por el término de diez (10) años del pago del impuesto territorial que se aplica sobre las ganancias y/o ganancias de explotación y de explotación industrial de la actividad industrial. La obligación del pago del impuesto territorial se hará efectiva a partir del 1 de enero del año siguiente a la fecha de iniciación del proceso CONVENIO y se aplicará sobre las ganancias en los que se desarrolle la actividad industrial objeto del presente (Planta de San Francisco y Planta de Panguelco), caso de que se realice el traslado o se encuentren bajo su posesión, uso, tenencia, explotación, o tenencia con explotación o cualquier otro nombre que así lo acredite.

2.2. Pagar a la EMPRESA por el término de diez (10) años el pago del impuesto sobre los ingresos laborales, a partir de la fecha de publicación de la Ley que aprueba el presente convenio, en un año por ciento (100%), considerando:

- a) Exención de pagar plusa y suscripción para vehículos automotores y sus repuestos.
- b) No pueden incluirse actividades relacionadas con las funciones de servicios, mantenimiento y controladas.

2.3. Pagar a la EMPRESA del pago del Impuesto a los Salos en un año por ciento (100%) por el término de diez (10) años por todos los casos, acciones y/o instrumentos que actúen con respecto del desarrollo, cumplimiento y ejecución del presente CONVENIO.

2.4. Otorgar un subsidio de parte en un año por ciento (100%) por cada trabajador contratado a tiempo indeterminado por la EMPRESA en el período 2017/2018, por el término de cinco (5) años. Dicho subsidio se otorga por los trabajadores que ingresen a la EMPRESA en el período 2017/2018 y hasta un monto de 600 mil 칠enes, para la Planta de San Francisco. Se establece como condición indispensable y obligatoria para gozar del presente beneficio, que los personas que ingresen a la EMPRESA, deben estar domiciliadas en la Provincia de Cautín.



2.5 Otorgar un subsidio equivalente al veintidós por ciento (22%) de la factura y de consumo de energía eléctrica, exclusivamente para la Fincas de San Francisco, como compensación del menor proyecto e inversiones por la EMPRESA, por un plazo de no(7) años, a partir del inicio de la explotación.

2.6 Permitir el amarguamiento de los conductos de la Planta de Tratamiento de la Planta de Cédulas a todos aquellos proveedores que participen de los programas de producción de la electricidad, y que comprometan sus equipos de actividades previas en la respuesta gubernamental rigurosa.

2.7 Facilitar la gestión ante el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. respecto de los adelantos de los flujos de efectivo para bienes de capital, inversión y/o capital de trabajo a los proveedores locales del sector empresarial que participan de la cadena de valor en el presente programa, para la financiación de recepciones, despacho y/o venta, que permitan el desarrollo y producción de los compromisos que intervengan en el Programa de Inversión.

2.8 Permitir la gestión ante la Empresa Provincial de Energía de Córdoba respecto de los adelantos de financiación del equipamiento con todas las alcances posibles que fuesen necesarios con el objeto de afrontar totalmente el consumo de la EMPRESA, en virtud del presente CONVENIO.

2.9 Hacer a disposición de los proveedores que operan en la Provincia de Córdoba que participen de este Programa de Inversión, los programas de apoyo a la financiación de recursos humanos, y a la certificación en materia de calidad, en las acciones y actividades que contribuyan a la Secretaría de Industria en su rol de Asesorías de Aplicación.

2.10 Los beneficios previstos en este convenio serán otorgados a través de la Secretaría de Industria dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, o quien en el futuro lo reemplaza, organizando que podrá solicitar toda la documentación que considere necesaria a fin de cumplir el cumplimiento de los requisitos necesarios para la percepción de los beneficios mencionados y permitir a su gestión por legislación en un convenio de Asistencia de Aplicación del presente CONVENIO.

ELABORADA REACINA: EL MUNICIPIO se compromete a otorgar a la EMPRESA los beneficios establecidos en los Ordenanzas 4599 y 6068 entre los que se detallan a continuación:

CONVENIO
 N° 38
 FECHA 17 JUL 2017

2.1 Excluir a la EMPRESA, a partir del índice de producción y por el término de diez (10) años, de la Tasa de Consumo Industrial y Servicios.

2.2 Excluir a la EMPRESA de la Tarifa Tarifaria por el término de diez (10) años a partir del índice de la generación.

2.3 Seguir el orden de la Tasa sobre la Energía Eléctrica y Servicio de Agua, establecida en la Ordenanza Intendente Municipal (OIM), durante todo el plazo por el que se establece la actividad productiva.

2.4 Cobrar de forma gratuita los espacios en el Bajar Domo de San Francisco, de 8 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. por día, por un plazo desde octubre de 2017 a marzo de 2018 para que la EMPRESA desarrolle tareas de mantenimiento y evaluación de los estudiantes a un convenio para la Punta Dos Frías.

CLÁUSULA CUARTA: Costos

LAS PARTES se podrán acordar a través de los canales correspondientes del presente CONVENIO, sobre permisos y cupos que permitan a LAS PARTES.

CLÁUSULA QUINTA: Cumplimiento de ejecución de los Programas de Inversión.

LAS PARTES acuerdan el cumplimiento de llevar a cabo todas las acciones tendientes al cumplimiento académico del presente convenio. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por uno de LAS PARTES, éste quedará relevado del cumplimiento de las mismas. Asimismo se establece que en caso de incumplimiento de los Programas de Inversión por parte de la EMPRESA, se devienen los beneficios acordados en el presente CONVENIO, resultando aplicables las disposiciones del artículo 12 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 s.o.) y del artículo 71 de la Constitución Provincial, deberá reintegrar a la PROVINCIA el monto de los tributos mínimos y no impositivos, según procedimiento de la legislación del CONVENIO. Los acuerdos en los Programas de Inversión no se interpretarán como limitación en la inversión y cumplimiento e que se concierne con la inversión acordada. En cualquier caso, el uno de LAS PARTES acordará que lo que

CONVENIO
N° 08
FECHA 27 JUL 2017

En cumplimiento alguna de las obligaciones asumidas en el presente CONVENIO, de forma previa a la aplicación de cualquiera de las disposiciones contenidas en este artículo, deberá otorgarse a la parte incumplidora un plazo de noventa (90) días a contar de que proceda a subsanar, de buena fe, dicha situación.

CLÁUSULA SESTA: Colaboración Mutua

LAS PARTES en conjunto se comprometen a prestar mutua colaboración y entregar la información correspondiente que resulte necesaria a fin de avanzar en la elaboración de los instrumentos y actos correspondientes para plasmar concretamente y alcanzar los objetivos contemplados en el presente CONVENIO.

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia

Los compromisos asumidos en el presente CONVENIO producirán efectos para la PROVINCIA a partir de la fecha de publicación de la Ley que lo aprueba y para el MUNICIPIO a partir de fecha de publicación de la Ordenanza que lo aprueba.

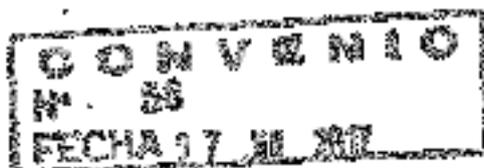
CLÁUSULA OCTAVA: Notificaciones

Todas las notificaciones, peticiones, reclamos y otras actuaciones que deban hacerse entre LAS PARTES en virtud del presente CONVENIO serán dirigidas según se indica a continuación:

La PROVINCIA: calle BILCORIANO Nº 547 en la Ciudad de Córdoba (C.P. 5100), Provincia de Córdoba - Ministerio de Industria, Comercio y Minería - Secretario de Industria.

El MUNICIPIO: Boulevard P de Julio Nº 1167, Ciudad de San Rafael, Departamento San Juan, Provincia de Córdoba.

La EMPRESA: Av. Luisito H. Alvar 4744, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P. 1041).



Conjuntamente podrá modificar en cualquier momento a los fines de las negociaciones, todo o parte de las condiciones de trabajo de los contratados.

CLÁUSULA NOVENA: Ley de Empleo y Jurisdicción

Conjuntamente designará que se regirán en la legislación del presente CONVENIO en todas sus partes y disposiciones a su aplicación. El presente CONVENIO se regirá por las leyes de la República Argentina. Para la resolución de cualquier controversia, los partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la Ciudad de Córdoba, renunciando expresamente a cualquier fuero de competencia que pudiera corresponderles.

En la Ciudad de Córdoba, a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año 2012, se firman estas condiciones de trabajo en dos ejemplares que se otorgan a cada una de las partes firmantes.


Sr. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba


Sr. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba


Sr. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba


Sr. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba


Sr. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
Intendente Municipal
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba

CONVENIO
Nº 58
FECHA 27 JUL 2012

Gob. Juan Schiaretti, Roberto Avalué, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de INDUSTRIA Y MINERÍA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 22609/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia, la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco y la Empresa Industrias Lear de Argentina SRL, para el desarrollo de un Programa de Inversión y Expansión, destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la planta que la empresa posee en Ferreyra, y la puesta en funcionamiento de una nueva planta en la ciudad de San Francisco, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti y los señores Ministros de Industria, Comercio y Minería, Sr. Roberto Avalué, y de Inversión y Financiamiento, Cr. Ricardo Sosa, por una parte; la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco representada por el Sr. Intendente Ignacio García Aresca, por otra parte, y la Empresa Industrias Lear de Argentina SRL, representada por el señor Guilherme José De Lima Castro Filho, por otra parte, para el desarrollo de un Programa de Inversión y Expansión a concretarse de manera progresiva en el período 2017-2018, destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la planta que la empresa posee en Ferreyra y la puesta en funcionamiento de una nueva planta en la ciudad de San Francisco para la fabricación de mazos de cables.

El referido Convenio, celebrado con fecha 27 de julio de 2017 y registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado con el Nº 58/2017, compuesto de siete fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Brarda, Salvi, El Sukaria, Saillen, Calvo, Bedano, Ceballos, López Julián, Trigo, Juez, Rins, García Elorrio, Cuassolo.

ANEXO

Entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Señor Gobernador, Juan ESCOBARINI, asistido por los Señores Ministros de Industria, Comercio y Abastecimiento, Roberto AYLLÓN y de Energía y Obras Públicas, Dr. Roberto BOLA, en adelante LA PROVINCIA, por una parte; la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco representada por el Señor Presidente Ignacio GARCIA AMERICA, en adelante el MUNICIPIO, por otra parte, y la Empresa EMPRESAS ELABORADORAS DE ALIMENTOS S.A., representada en este acto por el Señor GERENTE JOSE FELIX CASTRO PALMO (FAGAPALMO) de ENLACE, en su carácter de Apoderado de la sociedad, en adelante LA EMPRESA, por otra parte. Anticipando en adelante el presente CONVENIO:

Que en el marco de las propuestas aplicadas por la EMPRESA y según consta en el acta de fecha 13 de Julio de 2017, la misma prevé desarrollar un Programa de Inversión y Reparación en la Provincia. En la oportunidad surge con una Planta en Ferrería, Ciudad de Córdoba y proyecta instalar una nueva Planta en la Ciudad de San Francisco. Para ello, quiere realizar una inversión aproximada de la suma de DOLÁRES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MILLONES (US\$ 16.000.000,00), a expensas de recursos propios en el período 2017-2018.

Que el presente prevé que la EMPRESA, dentro de la inversión a: 1) El financiamiento y cobro de los temas pendientes de la planta de salmón de la empresa en Ferrería, Provincia de Córdoba; 2) La puesta en funcionamiento de una nueva planta de maceración de salmón en la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

Que ambas partes se comprometen a: 1) El financiamiento y cobro de los temas pendientes de la planta de salmón de la empresa en Ferrería, Provincia de Córdoba; 2) La puesta en funcionamiento de una nueva planta de maceración de salmón en la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

Que el presente prevé que la EMPRESA, dentro de la inversión a: 1) El financiamiento y cobro de los temas pendientes de la planta de salmón de la empresa en Ferrería, Provincia de Córdoba; 2) La puesta en funcionamiento de una nueva planta de maceración de salmón en la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba.

C O N V E N I O
N.º 30
FERRERÍA, 17 DE JULIO DE 2017

[Firma manuscrita]
Gerente
EMPRESAS ELABORADORAS DE ALIMENTOS S.A.

Que en dicho entendimiento, La PROVINCIA y el MUNICIPIO consideran oportuno otorgar beneficios a la EMPRESA para su radicación en la Provincia.

Por las razones expuestas precedentemente.

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO e INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L. acuerdan formalizar el presente CONVENIO

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: La EMPRESA, se compromete a:

- 1.1. Poner en marcha el Programa de Inversión, destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la Planta que la EMPRESA posee en Ferreyra, y la puesta en funcionamiento de una nueva Planta en la Ciudad de San Francisco para la fabricación de mazos de cables.
- 1.2. Realizar, en el marco del referido Programa, una inversión global del orden de **DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MILLONES (US\$ 16.000.000,00)** a concretarse de manera progresiva en el periodo 2017/2018.
- 1.3. Priorizar la compra a proveedores locales procurando procesos de desarrollo de los mismos y de nacionalización de componentes.
- 1.4. Ofrecer a los proveedores locales asistencia técnica adecuada a los fines de que puedan cumplir con los programas de entrega y calidad que se establezcan.
- 1.5. La EMPRESA se compromete a crear en forma directa en el periodo 2017/2018, SEISCIENTOS (600) nuevos puestos de trabajo a tiempo indeterminado para su planta de producción ubicada en la Ciudad de San Francisco.
- 1.6. Cumplir con el registro y re-empadronamiento anual según lo establecido en la Ley 10.240.
- 1.7. Aportar toda la información que solicite la Secretaría de Industria dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en su carácter de autoridad de aplicación y permitir el libre acceso a los establecimientos y documentación de su administración, a los funcionarios que en nombre de aquel órgano lo soliciten.

CONVENIO
Nº 58
FECHA 27 JUL 2017

JOSE LUIS CHAIÑO
DIRECTOR DE COMISIONES
Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

Se declara a la presente, a partir de la fecha de promulgación y por el término de cinco (5) años de la vigencia de la presente ley, la vigencia de la presente ley.

Se declara a la presente, a partir de la fecha de promulgación y por el término de cinco (5) años de la vigencia de la presente ley, la vigencia de la presente ley.

Se declara el nombre de la institución la Escuela Superior y Técnica de Agricultura, perteneciente a la Gobernación del Estado de Lara, ubicada en el municipio de San Carlos de los Ríos, en el Estado de Lara, Venezuela.

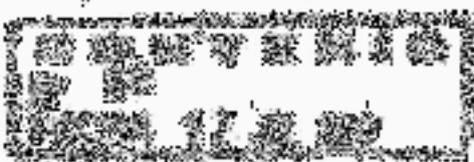
Se declara en forma expresa que el presente es el único y exclusivo instrumento de ley que se emite en materia de la presente ley, y que no se permite emitir otros instrumentos de ley que contradigan o modifiquen lo establecido en la presente ley.

CLÁUSULA PRIMERA: Creación

LA LEY crea y declara en vigencia la Escuela Superior y Técnica de Agricultura, perteneciente a la Gobernación del Estado de Lara, ubicada en el municipio de San Carlos de los Ríos, en el Estado de Lara, Venezuela.

CLÁUSULA SEGUNDA: Objeto de la Ley

LA LEY tiene por objeto la creación de la Escuela Superior y Técnica de Agricultura, perteneciente a la Gobernación del Estado de Lara, ubicada en el municipio de San Carlos de los Ríos, en el Estado de Lara, Venezuela, con el fin de proporcionar educación superior y técnica en el campo de la agricultura, a los estudiantes que aspiren a estudiar en esta institución educativa. La presente ley tiene por objeto la creación de la Escuela Superior y Técnica de Agricultura, perteneciente a la Gobernación del Estado de Lara, ubicada en el municipio de San Carlos de los Ríos, en el Estado de Lara, Venezuela, con el fin de proporcionar educación superior y técnica en el campo de la agricultura, a los estudiantes que aspiren a estudiar en esta institución educativa.



Se suscriben algunas de las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL), de igual manera a la realización de los trabajos de las comisiones de trabajo de este consejo, deberá responder a la parte correspondiente de planes de actividades de las comisiones de que depende el estudio, de temas de, entre otros.

ARTÍCULO 10.º De la Secretaría General

Las PARTES en conjunto se comprometen a prestar mayor colaboración y apoyo a la Secretaría General, que en esta ocasión a fin de promover en la realización de los trabajos de las comisiones de trabajo de las partes correspondientes para alcanzar los objetivos y cumplir las obligaciones correspondientes.

ARTÍCULO 11.º De la Secretaría General

Las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) y las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) de parte de la Junta de Gobierno de la Ley que se aprueba y para el cumplimiento de parte de las obligaciones de las comisiones de trabajo.

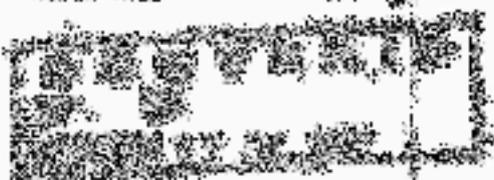
ARTÍCULO 12.º De la Secretaría General

Las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) y las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) de parte de la Junta de Gobierno de la Ley que se aprueba y para el cumplimiento de parte de las obligaciones de las comisiones de trabajo.

Las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) y las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) de parte de la Junta de Gobierno de la Ley que se aprueba y para el cumplimiento de parte de las obligaciones de las comisiones de trabajo.

Las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) y las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) de parte de la Junta de Gobierno de la Ley que se aprueba y para el cumplimiento de parte de las obligaciones de las comisiones de trabajo.

Las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) y las resoluciones acordadas en el gobierno (COPRESOL) de parte de la Junta de Gobierno de la Ley que se aprueba y para el cumplimiento de parte de las obligaciones de las comisiones de trabajo.



Consignar parte para modificar el artículo 10 de los fines de las instituciones, definiendo expresamente sus competencias a la otra cámara correspondiente.

LEGISLACIÓN NOVENA: Ley Orgánica y Jurisdicción

Cualquier divergencia que surja en la implementación del presente GOBIERNO no deberá considerarse perjudicial o en ningún caso. El presente GOBIERNO se regirá por las leyes de la República Argentina. Para la resolución de cualquier controversia, los partes se someterán a la jurisdicción territorial de los tribunales nacionales de la Ciudad de Córdoba, renunciando expresamente a cualquier fuero de excepción que pudiera corresponderles.

En la Ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de agosto del año 2017, se suscriben las presentes actas, en su totalidad, en el acto y en presencia de los señores:

[Faint signatures and stamps, including a large rectangular stamp at the bottom center with illegible text.]

**PROYECTO DE LEY – 22609/E/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10469**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Provincia de Córdoba representada por el señor Gobernador, Cr. Juan Schiaretti y los señores Ministros de Industria, Comercio y Minería, Sr. Roberto Avalor, y de Inversión y Financiamiento, Cr. Ricardo Sosa, por una parte; la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco representada por el Sr. Intendente Ignacio García Aresca, por otra parte, y la Empresa Industrias Lear de Argentina SRL, representada por el señor Guilherme José De Lima Castro Filho, por otra parte, para el desarrollo de un Programa de Inversión y Expansión a concretarse de manera progresiva en el período 2017-2018, destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la planta que la empresa posee en Ferreyra y la puesta en funcionamiento de una nueva planta en la ciudad de San Francisco para la fabricación de mazos de cables.

El referido Convenio, celebrado con fecha 27 de julio de 2017 y registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado con el Nº 58/2017, compuesto de siete fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dr. Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-15-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Llaryora).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

22684/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo al "Desfile Cívico Militar", a llevarse a cabo el día 17 de agosto en la localidad de Bañado de Soto, departamento Cruz del Eje, en el marco del 167º aniversario del fallecimiento del General José de San Martín

XXXVIII

22685/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo al "Desfile Cívico Militar", a llevarse a cabo el día 17 de agosto en la ciudad de Cruz del Eje, en el marco del 167º aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.

XXXIX

22686/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la Fiestas Patronales de la localidad de General de Deheza, departamento Juárez Celman, celebradas el pasado 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

XL

22687/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 18º Congreso de Educación Pensando la Escuela "Para resignificar nuestras prácticas", a desarrollarse los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman.

XLI

22688/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la Fiestas Patronales de la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman, celebradas el pasado 15 de agosto en honor a Nuestra Señora de la Asunción.

XLII

22689/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo al Día del Niño, a celebrarse el 20 de agosto.

XLIII

22690/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo al nuevo aniversario de la muerte del General Don José de San Martín.

XLIV

22691/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo la 5ª Feria del Libro en Inglés "Emoción, acción y perspectiva", a realizarse los días 25 y 26 de agosto en la ciudad de Río Cuarto.

XLV

22692/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez y Caserio, declarando de Interés Legislativo el VII Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura, a desarrollarse del 26 al 28 de octubre en la ciudad de La Falda, departamento Punilla.

XLVI

22693/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, expresando beneplácito por las actividades realizadas los días 5 y 6 de agosto en el Espacio Cultural para el Desarrollo Carlos Alberto José de la localidad de Coronel Baigorria.

XLVII

22694/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, adhiriendo al "Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha", a llevarse a cabo el día 20 de agosto en la localidad de Monte Cristo.

XLVIII

22696/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Labat, Scarlatto y Somoza, adhiriendo a la Cena Anual Nacional de Veteranos, Familiares de Caídos y Amigos en el marco del 35º aniversario de la Gesta de la Guerra de Malvinas, a desarrollarse el 19 de agosto en la localidad de Tancacha, departamento Tercero Arriba.

XLIX

22697/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, expresando beneplácito y reconocimiento a la empresa "Fertec SRL" de la localidad de Marcos Juárez, por la obtención de Premio CiTA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria, en el rubro sistema de control remoto en maquinaria agrícola.

L

22698/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, expresando beneplácito y reconocimiento a la empresa "Abelardo Cuffia" de la localidad de Marcos Juárez, por la obtención de Premio CiTA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria, en el rubro agricultura de precisión.

LI

22700/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, adhiriendo al 52º aniversario del fallecimiento de Delfino Quirici, fundador del coro polifónico de la ciudad de Río Cuarto.

LII

22701/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo al 108º aniversario de la fundación de la localidad de Candelaria Sud, departamento Totoral, a conmemorarse el día 26 y celebrarse el 27 de agosto.

LIII

22702/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por el Centenario de la escuela Arturo Capdevila de la localidad de Ticino, departamento General San Martín, a conmemorarse el día 9 de septiembre.

LIV

22703/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vissani, expresando beneplácito por el cumplimiento de la medida cautelar solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación a la situación de detención de Milagro Sala y expresa preocupación por las condiciones de la vivienda donde será alojada.

LV

22704/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Roldán y Cuenca, expresando beneplácito por la presentación del libro "Belisario y el Tribunal de Mujeres" del autor Lucio Yudicello, el día 22 de agosto en la Legislatura Provincial.

LVI

22705/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 125º aniversario de la fundación y a las Fiestas Patronales de la localidad de San Bartolomé, departamento San Justo, a celebrarse del 24 al 27 de agosto.

LVII

22707/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, expresando beneplácito por la resolución judicial que beneficia con prisión domiciliaria a Milagro Sala, acatando la medida cautelar dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

LVIII

22708/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo al 1º Desafío de Mountain Bike, a desarrollarse los días 26 y 27 de agosto en Ciénaga del Coro. **(Aprobado – Declaración N° 19.598).**

LIX

DESPACHO DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

22609/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando el convenio suscripto entre la provincia, la municipalidad de la ciudad de San Francisco y la empresa Industrias Lear de Argentina SRL, para el desarrollo de un Programa de Inversión y Expansión, destinado al incremento y cambio de las líneas productivas de la planta que la empresa posee en Ferreyra, y la puesta en funcionamiento de una nueva planta en la ciudad de San Francisco.

Sr. Presidente (Llaryora).- Quedan reservados en Secretaría.

Invito al señor Presidente Provisorio a ocupar la Presidencia.

- Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

-16-

A) III CONGRESO NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL ATENEO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y VII JORNADA DE LA RED FEDERAL DE ESTUDIOS SOBRE MALVINAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) ÉXODO JUJEÑO. 205º ANIVERSARIO. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.

C) LOCALIDAD DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA SITUACIÓN DE DETENCIÓN DE MILAGRO SALA. BENEPLÁCITO.

E) JARDÍN DE INFANTES DEL COLEGIO PARROQUIAL EL SALVADOR, DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. NUEVO EDIFICIO. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CONICET. CONTINUA BAJA DE BECARIOS Y REDUCCIÓN DE FONDOS. PREOCUPACIÓN.

G) PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN LABORAL PARA ADULTOS "MÁS 45 VOLVER A TRABAJAR", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. BENEPLÁCITO.

H) LA CASA DEL BUEN SAMARITANO, CENTRO DE CONTENCIÓN PARA ADICTOS, EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CÉLMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) V JORNADAS PROVINCIALES DE DERECHO PÚBLICO, EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) VILLA DEL TRÁNSITO, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

K) LOCALIDAD DE CARRILOBO, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) LOCALIDAD DE LAS JUNTURAS, DPTO. RÍO SEGUNDO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) III CONGRESO DEL CONSEJO FEDERAL DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y I CONGRESO PROVINCIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES: "DIÁLOGOS DE AGENDA INTERNACIONAL, UNA MIRADA CON PERSPECTIVA FEDERAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) SEGUNDA FIESTA REGIONAL DEL CHACINADO ARTESANAL, EN LA COMUNA DE NICOLÁS BRUZONE, DPTO. GENERAL ROCA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) FIESTA REGIONAL DE LA RADIODIFUSIÓN, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA MARINA, DPTO. SAN JUSTO. 1ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) CONFERENCIA "FLORECER EN LA ADVERSIDAD", POR EL LAMA RINCHEN GYALTSEN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

Q) PRIMER CAMPEONATO NACIONAL DE BOCHAS DE DAMAS, LIBERTADOR SAN MARTÍN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) GIULIANA NOVAK, ÚNICA REPRESENTANTE DE ARGENTINA EN LA DISCIPLINA KARATE. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS MUNDIALES, EN POLONIA. RECONOCIMIENTO.

S) JUAN MATÍAS DÍAZ. PARTICIPACIÓN EN LA SORDOLIMPIADAS 2017, EN TURQUÍA. RECONOCIMIENTO.

T) FIESTA NACIONAL DEL SALAME CASERO, EN LA CIUDAD DE ONCATIVO, DPTO. RÍO SEGUNDO. 43º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) COLEGIO SAN JOSÉ DE LASALLE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO, DPTO. RÍO SEGUNDO. 40º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) EXPO REGIONAL 2017, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) INSTITUTO SUPERIOR MARIANO MORENO. 35º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

X) 5º FIESTA TRADICIONAL DE COMIDAS AL DISCO, EN LA CIUDAD DE MONTE BUEY, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) VI ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESCRITORES DE "AMÉRICA MADRE", EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN. ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. DESFILE CÍVICO MILITAR, EN BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN. ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. DESFILE CÍVICO MILITAR, EN BAÑADO DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B¹) GENERAL DEHEZA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C¹) 18º CONGRESO DE EDUCACIÓN PENSANDO LA ESCUELA, "PARA RESIGNIFICAR NUESTRAS PRÁCTICAS", EN LA CARLOTA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D¹) LOCALIDAD DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. FIESTAS PATRONALES ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E¹) DÍA DEL NIÑO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F¹) GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN. NUEVO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. BENEPLÁCITO.

G¹) 5ª FERIA DEL LIBRO EN INGLÉS "EMOCIÓN, ACCIÓN Y PERSPECTIVA", EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

H¹) VII ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA, EN LA FALDA. INTERÉS LEGISLATIVO.

I¹) PROYECTO "CREANDO SUEÑOS". ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN CORONEL BAIGORRIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J¹) 20º EDICIÓN DEL DESFILE CÍVICO MILITAR Y FIESTA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K¹) 35º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS. CENA ANUAL NACIONAL DE VETERANOS Y FAMILIARES DE CAÍDOS, EN TANCACHA, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L¹) EMPRESA "FERTEC SRL", DE MARCOS JUÁREZ. PREMIO CITA 2017 A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

M¹) EMPRESA "ABELARDO CUFFIA", DE MARCOS JUÁREZ. PREMIO CITA 2017 A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA AGRÍCOLA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

N¹) MTRO. DELFINO QUIRICI, FUNDADOR DEL CORO POLIFÓNICO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 52º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O¹) LOCALIDAD DE CANDELARIA SUD, DPTO. TOTORAL. 108º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P¹) ESCUELA ARTURO CAPDEVILA, DE TICINO, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. CENTENARIO. BENEPLÁCITO.

Q¹) LIBRO "BELISARIO Y EL TRIBUNAL DE MUJERES", DE LUCIO YUDICELLO. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.

R¹) LOCALIDAD DE COLONIA SAN BARTOLOMÉ, DPTO. SAN JUSTO. 125º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. BENEPLÁCITO.

S¹) 1º DESAFÍO DE MOUNTAIN BIKE, EN CIÉNAGA DEL CORO, DPTO. MINAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 22535, 22597, 22626; 22629, 22703 y 22707 compatibilizados; 22649, 22650, 22651, 22652, 22654, 22655, 22656, 22657, 22660, 22661, 22664, 22665, 22666, 22674, 22675, 22677, 22678, 22679, 22680, 22681, 22682, 22684, 22685, 22686, 22687, 22688, 22689, 22690, 22691, 22692, 22693, 22694, 22696, 22697, 22698, 22700, 22701, 22702, 22704, 22705 y 22708/L/17, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los mencionados proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 22651, 22678, 22680, 22684, 22685, 22687, 22694, 22697 y 22698/L/17.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 22652, 22678, 22680 y 22694/L/17.

Asimismo, quiero dejar constancia de mi voto negativo a los proyectos 22684, 22685, 22697 y 22698/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancias de su voto negativo.

En consideración las mociones de abstención formuladas por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del interbloque Cambiemos en el proyecto 22650/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22535/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo al III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales del Ateneo de Estudios Internacionales y VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas a realizarse los días 14 y 15 de setiembre.

Leg. Gustavo Carrara

FUNDAMENTOS

El mundo se encuentra en un profundo proceso de cambio, fruto de tensiones que se manifiestan

tanto en los planos político como económico. Es por ello que tanto la disciplina de las Relaciones Internacionales como la Ciencia Política se encuentran frente a un desafío permanente a la hora de realizar una lectura adecuada de los acontecimientos que se viven en el mundo y sobre las consecuencias posibles que esos procesos pueden ocasionar en nuestra región. Atento a ello, el centro de estudios Ateneo de Estudios Internacionales (AEI) ha generado una instancia de discusión en el centro del país, organizando jornadas y actividades diversas, intentando reunir a especialistas de diferentes disciplinas que se encuentren estudiando a las diferentes áreas geográficas del mundo y los cambios que se viven en cada una de ellas. Desde este espacio se propone así interesar a estudiantes e investigadores de las disciplinas del Derecho, la Ciencia Política, las Relaciones Internacionales y afines con el propósito de desarrollar y fortalecer líneas de investigación sobre diversas temáticas de interés para la región y el país.

De manera simultánea, tenemos el privilegio de organizar las VII Jornadas, donde participarán investigadores de todo el país. En ellas se intentará profundizar las líneas de análisis que se vienen desarrollando en los últimos años dentro de la red, a la vez que será de utilidad para seguir incorporando a todos aquellos que se encuentren estudiando la cuestión Malvinas desde enfoques distintos, con la convicción de que la política exterior sobre la temática debe constituir una verdadera política de Estado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Gustavo Carrara

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22535/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Congreso Nacional de Relaciones Internacionales y de la VII Jornada de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas que, organizados por el Ateneo de Estudios Internacionales, se desarrollará los días 14 y 15 de septiembre de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22597/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los actos conmemorativos, que tendrán lugar entre los días 23 y 25 de agosto del corriente en la ciudad de Córdoba, en recuerdo del 205º aniversario del Éxodo Jujeño instituido por Ley Nacional Nº 25.664, gesta histórica llevada a cabo el 23 de agosto de 1812 por el pueblo Jujeño bajo la conducción del General Manuel Belgrano.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

La Fundación de Residentes y Estudiantes Jujeños en Córdoba, como hace varios años, viene organizando los festejos por el aniversario del Éxodo Jujeño. Cabe destacarse que en el año 1812, el General Belgrano emprendió la difícil tarea de reorganizar las tropas del Ejército del Norte. Toda la población jujeña contribuyó a equipar a los vencidos de la batalla de Huaqui (20 de junio de 1811) y así, todo lo que podía fabricarse allí se hizo: vestimenta, armas y hasta cañones.

Mientras se entregaba a esta difícil tarea, el General Belgrano se encargaba de recordarles, a todos los que allí vivían, el objetivo de la revolución: "Aquél que no tenga bastante fortaleza de espíritu para soportar con energía los trabajos que le esperan podrá pedir su licencia, sólo se necesitan hombres dispuestos a sacrificarse por la Patria...".

En agosto de 1812 se produjo la invasión del ejército español, compuesto por 3.000 hombres, a las órdenes del general Pío Tristán. El enemigo invadía desde el Norte y se necesitaban valientes que, defendieran la independencia de la joven nación, y que fueran capaces de entregar sus bienes, y hasta la propia vida por la libertad. Fue así que las mujeres colaboraron en el alistamiento de los cartuchos, los hacendados ofrecieron su ganado y las carretas repletas partieron hacia Tucumán.

En la noche del 22 de Agosto, se impartió la orden definitiva y al amanecer del día siguiente toda la ciudadanía jujeña emprendió la marcha en aquel célebre éxodo del 23 de Agosto de 1812. El General, sólo después de haber comprobado personalmente que su orden se había cumplido, alcanzó la caravana a la medianoche, previa quema de todo aquello imposible de ser transportado en carretas, mulas y caballos a fin de no dejar nada que sea útil para el invasor. Arrasaron sus campos, mataron sus animales, quemaron los sembradíos y partieron durante la noche.

Cuando el ejército español llegó a las inmediaciones, las llamas habían devorado las cosechas, todo era desolación y desierto. El plan de Belgrano fue perfecto: no fue una marcha improvisada, fue un plan completo acompañado por el heroísmo de todo el Pueblo Jujeño.

El Éxodo Jujeño no fue una hazaña más en la categoría de las proezas de la historia de América, sino una auténtica gesta protagonizada por un pueblo que quería ser libre, más allá de las contingencias y dificultades que tal objetivo pudiera presentar.

Por tal motivo, el Congreso Nacional país sancionó en octubre del año 2002 la Ley Nº 25.664, que declara el día 23 de agosto de cada año a la provincia de Jujuy como Capital Honorífica de la Nación Argentina, en conmemoración a la Gesta Heroica del Éxodo Jujeño, instituyendo para el territorio

nacional las ceremonias públicas en su honor.

La numerosa comunidad de residentes y estudiantes jujeños de Córdoba, a través de la Fundación de Residentes y Estudiantes Jujeños en Córdoba, ha organizado los festejos en recordación de este acontecimiento fundamental de nuestra historia, y es deber de esta Legislatura acompañar tales iniciativas que mantienen vivo en nuestro pueblo el recuerdo de hechos de tan extraordinaria magnitud histórica.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento al patriotismo y heroísmo de este pueblo, es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22597/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "205º aniversario del Éxodo Jujeño", a celebrarse del 23 al 25 de agosto de 2017 en la ciudad de Córdoba, gesta histórica llevada a cabo el 23 de agosto de 1812 por el pueblo Jujeño bajo la conducción del General Manuel Belgrano e instituida por Ley Nacional Nº 25664.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22626/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar adhesión y beneplácito por la celebración de las "Fiestas Patronales de la localidad de Villa de Soto", en honor a su patrono San Roque, a desarrollarse el día 18 de agosto del corriente año, en la localidad homónima, Dpto. Cruz del Eje.

Leg. José Díaz

FUNDAMENTOS

Como cada año, el día 18 de agosto la Localidad de Villa de Soto ubicada en el noroeste cordobés, se prepara para celebrar sus fiestas patronales y venerar a su Santo San Roque -de origen francés- y perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje.

Estas celebraciones han ido creciendo desde hace mucho tiempo, siendo hoy uno de los encuentros de fieles más numerosos y populares de la región, que esperan cada año para acudir al Santuario de Villa de Soto y renovar su fe.

El pueblo de Villa de Soto, bien llamado el "Oasis del Noroeste Cordobés", también anfitrión en el mes de enero del "Festival de la Serenata", es colmado todos los años por miles de feligreses, turistas, comerciantes callejeros, artistas y tradicionales gauchos a caballo que con sus pregones, arneses típicos y vestimentas coloridas de ocasión le dan un toque de fiesta para disfrutar en familia.

Este año hay un recuento con uno de los párrocos más queridos por los Soteños, el Padre Pedro López quien es párroco y rector del santuario San Roque de Villa de Soto y administrador de la parroquia Nuestra Señora del Carmen de Cruz del Eje y también elegido Administrador Diocesano de Cruz del Eje, hasta la asunción de su nuevo Obispo Monseñor Ricardo Araya.

El padre Pedro al frente del Programa Nacional de Cáritas, ha construido en toda la Diócesis de Cruz del Eje innumerables viviendas y distintos emprendimientos productivos y sociales, como comedores, merenderos, etc.

Las celebraciones comienzan 9 días antes, donde se reza el Rosario de Aurora por la mañana y por la tarde la Novena y posterior Misa.

También junto a las muestras de fe, se brindarán distintos espectáculos para que la gente pueda disfrutar a través de la música, con la presencia de diferentes artistas de la música popular cordobesa, la Camerata Académica de Córdoba y exposiciones como la Expo Tuning y la Expo Desarrollo Regional 2017.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22626/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Villa de Soto, en honor a su patrono San Roque, a desarrollarse el día 18 de agosto del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22629/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la respuesta insuficiente del Estado Nacional, respecto a la medida cautelar dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ordenando el inmediato cese de la prisión preventiva de Milagro Sala.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

El pasado 27 de Julio del corriente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dictó la resolución N° 23/2017, que otorga una medida cautelar, tendiente a garantizar los derechos de la Sra. Milagro Sala.- Sala está privada de su libertad de manera arbitraria desde el 16 de enero de 2016 cuando fue detenida por una protesta.

La medida fue solicitada por Amnistía Internacional, Andhes y el CELS.- La CIDH considera que el caso reúne los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contemplados por su reglamento.

“La Comisión tomó en cuenta que existen una serie de particularidades que rodean la privación de la libertad de la señora Milagro Sala e identificó múltiples factores de riesgo que incluyen presuntos hostigamientos, una amenaza de muerte y agresiones en su contra. Asimismo, la Comisión verificó la continuidad de la privación de la libertad de la señora Sala, a pesar del pronunciamiento del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria que en su opinión 31/2016, publicada en octubre de 2016, calificó tal detención como arbitraria y violatoria de los estándares del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, llamando a su liberación inmediata” expresó la organización en un comunicado.

La comisión además, solicita al Estado Nacional que adopte medidas alternativas a la prisión preventiva, determinando el cese inmediato de la misma, como así también la adopción de medidas que garanticen la vida y la integridad personal de Milagro Sala.

Párrafo aparte, merece la consideración de las lamentables expresiones del Gdor. Gerardo Morales sobre la CIDH, calificándola como “una facción de burócratas que no sabe cómo vivimos en Jujuy”. Si, a esa misma Comisión que recabo las denuncias de las sistemáticas violaciones a los DD. HH. Llevados adelante por la dictadura genocida.

Consideramos, que en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina, respecto a la defensa irrestricta de los DD. HH, y siguiendo las disposiciones de nuestra Constitución Nacional, que consagra los tratados Internacionales sobre la materia con rango Constitucional, debiendo garantizar su cumplimiento.

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22703/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el cumplimiento de la medida cautelar solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación a la situación de detención de la dirigente social Milagro Sala, a la vez que expresa su preocupación por las condiciones de la vivienda donde será alojada para el cumplimiento de la prisión domiciliaria.

Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Milagro Sala es la primera presa política desde el retorno de la democracia. El 16 de enero de 2016 Milagro Sala, diputada del ParlaSur y líder de la Organización Tupac Amaru fue detenida acusada de “instigación a cometer delitos” por haber realizado una protesta pacífica. Nadie puede avalar su detención por ejercer su derecho a expresarse y manifestarse ya que fue detenida por peticionar ante las autoridades.

En aquel momento la orden provino indudablemente de Gerardo Morales, Gobernador de la Provincia de Jujuy, aliado de Macri.

La CIDH ordenó su inmediata liberación pero, en atención al grave riesgo para su vida e integridad física en el penal de Alto Comedero, aceptó, eventualmente, el otorgamiento de prisión domiciliaria o la libertad con fiscalización electrónica ante la situación de urgencia, gravedad e irreparabilidad del daño que le estaban ocasionando en la cárcel.

En el día de hoy, y pese a los intentos del Nacional y de la Provincia de Jujuy, la Justicia concedió la prisión domiciliaria a Milagro Sala, dando cumplimiento a regañadientes de la medida cautelar concedida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Sin embargo, manteniendo la misma actitud persecutoria y humillante que se le viene aplicando desde su detención en enero del año pasado, se dispuso su traslado a una casa en el barrio La Ciénaga, que carece de puertas, ventanas, conexión eléctrica, agua y sanitarios. Dicho inmueble fue construido no como vivienda, sino para desarrollar allí un centro de rehabilitación de adicciones que finalmente no se pudo concretar y el cual tras ser detenida Milagro fue saqueado.

Entendemos que esta disposición viene a traer algo de racionalidad en esta detención de carácter político, en condiciones infamantes para la institucionalidad democrática y denigrantes de la condición humana en una sociedad civilizada, más propia de un sistema feudal que de una república.

Por una Argentina con inclusión, donde los luchadores populares y sus organizaciones sean reconocidos como motor generador de dignidad de los sectores más postergados y no perseguidos por ello, es que celebramos esta mínima reparación de parte del enorme daño cometido

Por una Argentina sin presos políticos, decimos Nunca Más

Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22707/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la resolución judicial que beneficia con prisión domiciliaria a la diputada del Parlasur Milagros Salas, acatando la medida cautelar dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

El pasado 27 de Julio del corriente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), dictó la resolución N° 23/2017, que otorga una medida cautelar, tendiente a garantizar los derechos de la Sra. Milagro Sala.-

Sala está privada de su libertad de manera arbitraria desde el 16 de enero de 2016 cuando fue detenida por una protesta.

La medida fue solicitada por Amnistía Internacional, Andhes y el CELS.- La CIDH considera que el caso reúne los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contemplados por su reglamento.-

“La Comisión tomó en cuenta que existen una serie de particularidades que rodean la privación de la libertad de la señora Milagro Sala e identificó múltiples factores de riesgo que incluyen presuntos hostigamientos, una amenaza de muerte y agresiones en su contra. Asimismo, la Comisión verificó la continuidad de la privación de la libertad de la señora Sala, a pesar del pronunciamiento del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria que en su opinión 31/2016, publicada en octubre de 2016, calificó tal detención como arbitraria y violatoria de los estándares del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, llamando a su liberación inmediata” expresó la organización en un comunicado

La comisión además, solicitó al Estado Nacional que adopte medidas alternativas a la prisión preventiva, determinando el cese inmediato de la misma, como así también la adopción de medidas que garanticen la vida y la integridad personal de Milagro Sala.-

Párrafo aparte, merece la consideración de las lamentables expresiones del Gdor. Gerardo Morales sobre la CIDH, calificándola como “una facción de burócratas que no sabe cómo vivimos en Jujuy”. Si, a esa misma Comisión que recabo las denuncias de las sistemáticas violaciones a los DD. HH. llevados adelante por la dictadura genocida.-

Es preocupante la demora en la que se cumplió la resolución ya mencionada, y las condiciones en que se otorga el beneficio de prisión preventiva, que prolongan en el tiempo la violación de los derechos fundamentales de la dirigente social, toda vez que el inmueble indicado para su cumplimiento, no reúne las condiciones mínimas de seguridad y salubridad (falta de instalación sanitaria, eléctricas, falta de puertas y ventanas).

Por lo expuesto, insto a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 22629, 22703 y 2707/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el cumplimiento de la medida cautelar solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación a la situación de detención de la dirigente social Milagro Sala.

iError! Marcador no definido.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22649/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del Jardín de Infantes del Colegio Parroquial El Salvador de la localidad de Villa Santa Rosa. el día 18 de agosto del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

Esta inauguración es muy importante dado que implica una mejora en la calidad educativa de los niños de la Localidad de Villa Santa Rosa, sobre todo en esta etapa de iniciación en donde los pequeños toman su primer contacto con el sistema educativo y el proceso de aprendizaje, siendo este ámbito uno de los primeros en los cuales sociabilizan y comienzan a adquirir hábitos que los irán forjando como futuros ciudadanos.

He allí la trascendencia de que tal proceso se desarrolle en el lugar más confortable, adecuado y dotado de todas las comodidades y herramientas necesarias para el mismo, necesidades estas que se ven cubiertas hoy gracias a esta maravillosa obra que nos enorgullece inaugurar en una localidad del departamento; siendo una muestra más de la apuesta y el compromiso que desde el mismo asumimos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Leg. Verónica Gazzoni

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22649/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración del nuevo edificio del Jardín de Infantes del Colegio Parroquial 'El Salvador' de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, evento a desarrollarse el día 18 de agosto de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22650/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la situación que atraviesa el Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Técnica (CONICET), ante la continua baja de becarios y reducción de fondos destinados al instituto dependiente del Ministerio de Ciencia y tecnología de la Nación.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

Distinto hechos reflejados por los medios de comunicación han hecho evidente en los últimos meses y año, que uno de los institutos centrales vinculados al desarrollo científico tecnológico de nuestro país, ha sido víctima de las políticas de prueba y error que nos tiene acostumbrado el actual gobierno nacional.

Definido como el principal organismo dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología en la Argentina, requiere que vuelva a ser tratado como tal por el Ministerio de Ciencia y tecnología y terminar con los recortes a un área tan sensible.

Es necesario que se cumplan los acuerdos firmados con los investigadores y becarios, para que los mismos no tengan que estar manifestándose y reclamando, cuando su trabajo es la investigación.

Es necesario también en este tema que el gobierno nacional defina una política clara y que no afecte la promoción de una de las áreas vitales para el desarrollo de nuestro país.

Es necesario que temas como este sean tratados como políticas de estado y no tengan que estar supeditados a los humores de los gobiernos de turnos haciendo que año a año deba volver a empezar con todo.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen la presente declaración.

Leg. Marcos Farina

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22650/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la situación que atraviesa el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET-, ante la continua baja de becarios y la reducción de fondos destinados al instituto dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22651/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el lanzamiento en la ciudad de Río Cuarto del Plan Municipal de Promoción Laboral para Adultos "Mas 45 volver a Trabajar".

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

Se trata de un programa de promoción laboral para adultos que les permite a aquellas personas que tengan entre 45 y 55 años de edad y que se encuentren desocupadas la posibilidad de volver a insertarse en el mercado laboral.

El lanzamiento que se realizó en el Salón Blanco del Palacio Municipal, de la Ciudad de Río Cuarto, el Intendente Juan Manuel Llamosas, contó además con la presencia de intendentes de localidades de la zona, autoridades provinciales y municipales, concejales, legisladores, representantes de instituciones de la ciudad, y público en general.

En la oportunidad, Llamosas destacó la iniciativa "como una experiencia inédita, ya que no hay programas similares en otros municipios del país". "Si bien hay muchos programas destinados a los jóvenes, faltaba el apoyo para aquellos vecinos que tienen ganas, experiencia, y que con más de 45 años han perdido su fuente de trabajo", agregó. También resaltó el aporte de la CGT y del CECIS, el cual "resultó fundamental no sólo en la gestación del proyecto sino que también lo será en el acompañamiento de su desarrollo".

En la ocasión, el Intendente informó que la inversión realizada por el municipio para llevar a cabo el programa ronda los 400 mil pesos mensuales y que en esta primera etapa se van a beneficiar 100 riocuartenses, de los cuales el 5% del cupo está destinado a personas con discapacidad y trasplantados.

Cabe recordar que una iniciativa como esta fue uno de los programas implementados por el gobierno del Dr. José Manuel de la Sota en una época de grandes dificultades económicas y laborales atravesadas por nuestro país.

Parafraseando al General Perón, cabe decir, que no hay mejor política social que la creación de trabajo, y siendo esta una política acordada con los sectores generadores de empleo y promovida por el municipio, que debiera ser replicada en toda la provincia, es que solicitamos a los colegas legisladores la aprobación de la presente propuesta.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22651/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el lanzamiento en la ciudad de Río Cuarto del Plan Municipal de Promoción Laboral para Adultos denominado "Más 45 volver a Trabajar".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22652/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la creación de "La Casa del Buen Samaritano", centro de contención para adictos, en la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

Un nuevo espacio para la contención de jóvenes adictos se inaugura en la Ciudad de La Carlota. Se trata de "La Casa del Buen Samaritano", un espacio que nació a instancias de una iniciativa de los sacerdotes Ariel Príncipe y Arturo Gómez, con el apoyo del obispo Adolfo Uriona, de la Villa de la Concepción de Río Cuarto.

Para concretar el proyecto los religiosos buscaron primero el espacio físico. Fue así que se logró obtener en cesión, las instalaciones de la escuela rural de colonia La Cremería, que desde hace ya varios años cerró sus puertas por falta de alumnos. Tras las gestiones pertinentes se logró de la Provincia la cesión en comodato de este lugar. Con aportes de vecinos, se trabajó en la restauración de las instalaciones.

Este centro de contención está a mil metros al norte de la ruta nacional 8, a unos 5 kilómetros de La Carlota. En principio, serán unas 10 las personas que permanecerán allí para llevar adelante tratamientos de recuperación.

Porque se trata de una temática que debe ser promovida y apoyada de todas las maneras posibles, solicito a los señores legisladores adhieran a la presente propuesta.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22652/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la creación del Centro de Contención para Adictos "La Casa del Buen Samaritano" en la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22654/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las "V Jornadas Provinciales de Derecho Público" a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

Durante los días 24 y 25 de agosto se desarrollarán en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las "V Jornadas Provinciales de Derecho Público", lo que resulta un acontecimiento académico de gran trascendencia para nuestra Provincia.

Alentados por la gran convocatoria de las ediciones pasadas, estas Jornadas contarán con la presencia de prestigiosos profesionales que disertarán y debatirán sobre los siguientes temas en 6 paneles y 2 mesas redondas: garantías e independencia de la función judicial, condiciones y ejecución de los contratos de servicios públicos, seguridad jurídica y prerrogativas de la administración, ética en la función pública libertad de expresión y redes sociales, acceso a la justicia y reforma judicial, convenios interjurisdiccionales y principio de subsidiariedad, aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos en el orden interno.

El Derecho Público abarca numerosas ramas y perspectivas, por ello el objetivo de la Jornada será la de generar un espacio propicio para el intercambio de conocimientos y la promoción del derecho público desde las distintas disciplinas jurídicas que lo componen (constitucional, derecho público provincial y municipal, tributario, etc.); haciendo especial hincapié en sus instituciones, las cuales sólo pueden ser comprendidas desde un enfoque interdisciplinario.

Participarán profesores, juristas y magistrados de nuestra provincia. Es uno de los pocos eventos de esta especialidad en todo el territorio nacional, y constituyéndose ya en las V Jornadas, se trata de un evento con pretensiones de permanencia.

La relevancia y calidad de las Jornadas, el intercambio de experiencias jurídicas y la generación de un espacio de debate que permitan fomentar ámbitos de conocimiento, perfeccionamiento e investigación, así como la formación y capacitación de profesionales de los distintos operadores del sistema jurídico provincial, ameritan el reconocimiento por parte de esta Legislatura.

Por todo lo expuesto, y en consideración al alto valor académico del evento, como así también por su trayectoria, y por el compromiso de los disertantes y de los participantes solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22654/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las "V Jornadas Provinciales de Derecho Público", a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22655/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales en la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, en honor a Nuestra Señora Del Tránsito, el día 15 de agosto de 2017.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Los pobladores de la localidad de Tránsito, en el departamento San Justo de nuestra provincia, celebran cada año con entusiasmo y fervor, sus Fiestas Patronales en homenaje a la Virgen en su advocación a Nuestra Sra. Del Tránsito, el día 15 de agosto.

La festividad correspondiente a este año, quedará especialmente grabada en los corazones de los habitantes del lugar, porque hace escasos días, la localidad del oriente cordobés recuperó su antiguo templo, tras la restauración que debió realizarse a causa de los efectos sufridos a raíz de un violento temporal que ocurrió en noviembre de 2015.

Desafortunadamente, a finales de ese año, un fuerte viento hizo desaparecer el techo en la nave central y los laterales, salvándose sólo, gracias a la Divina Providencia, el retablo y la imagen de la Virgen.

Como actos preparatorios de esta fiesta, y en acción de Gracias, se realizó la Novena en honor a la Santa Patrona, desde el 6 al 14 de agosto; acto que se coronará con la celebración de la santa misa y

una procesión en horario vespertino.

Cabe señalar que, el día 15 de agosto, los fieles de la religión católica recuerdan el dogma de la Asunción, alusivo al momento en que “la Madre de Dios, luego de su vida terrena, fue elevada en cuerpo y alma a la gloria celestial”.

Finalmente, nos unimos a este festejo, por cuanto las fiestas patronales de las localidades rurales tienen una significación especial que excede al carácter religioso, ya que constituyen un ejemplo de la diversidad cultural que define a nuestro pueblo.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22655/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, conmemoradas el pasado 15 de agosto en honor a Nuestra Señora del Tránsito.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**22656/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las “Fiestas Patronales de Carrilobo” a realizarse el día martes 15 agosto de 2017 en la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Carrilobo es una localidad situada en el departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se encuentra sobre la ruta E-52 a 153 km. de la ciudad de Córdoba. La principal actividad económica es la agricultura y ganadería.

Las fiestas patronales se celebran anualmente el 15 de agosto, es una fecha para recordar a la Virgen de la Asunción, que transmite un mensaje de esperanza que motiva a los cristianos a alcanzar el cielo.

Leg. Romina Cuassolo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22656/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo, celebradas el pasado 15 agosto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**22657/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las “Fiestas Patronales de Las Junturas” a realizarse el día martes 15 agosto de 2017 en la localidad de Las Junturas, departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Las Junturas es una localidad cordobesa situada en la Pedanía Impira del departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Fue fundada el 12 de octubre de 1913 por Pedro Imhoff y Pedro Ramb.

Está compuesta por 1704 habitantes, y se encuentra situada a 120 km de la ciudad de Córdoba Capital, sobre la Ruta Provincial 10.

La zona rural de la localidad es atravesada por el arroyo Las Junturas, que vuelca sus aguas en el Río Xanaes

Su principal actividad económica es la agricultura, la ganadería y la industria.

Las fiestas patronales se celebran anualmente el 15 de agosto, es una fecha para recordar a la Virgen de la Asunción, que transmite un mensaje de esperanza que motiva a los cristianos a alcanzar el cielo.

Leg. Romina Cuassolo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22657/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, conmemoradas el pasado 15 agosto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22660/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el III Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales y el I Congreso Provincial de Relaciones Internacionales: "Diálogos de agenda internacional, una mirada con perspectiva federal", que tendrá lugar los días 2 y 3 de noviembre de 2017, en la ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

La situación geográficamente favorable que presenta la ciudad de Córdoba en el ámbito de la República Argentina, y su tradicional sello académico; razones por las cuales se le denomina "La Docta" la convierten en un valioso centro cultural, favorable para la celebración de magnos eventos; por tales motivos, entre otros, se efectuará conjuntamente el III Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales y el I Congreso Provincial de Relaciones Internacionales: "Diálogos de agenda internacional, una mirada con perspectiva federal", los días 2 y 3 de noviembre del presente año.

En orden al Consejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI), cabe señalar que la idea de su aparición obedece al propósito de dar respuesta al designio de instituir una federación latinoamericana de asociaciones de estudios internacionales, en la cual CoFEI constituiría una organización nacional en nuestro país; de tal modo, en el año 2009 se realizó su fundación oficial en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad Nacional de Córdoba, radicado en nuestra ciudad, siendo su finalidad principal, representar a las casas de estudios de todo el país.

Pretendiendo favorecer "el desarrollo de la disciplina en el interior del país y estimular el intercambio de estudiantes, académicos y profesionales", se ha convocado a la presentación de artículos y trabajos de investigación en los siguientes tópicos:

Relaciones Políticas Internacionales; Relaciones Económicas Internacionales; Seguridad internacional; Ambiente y Relaciones Internacionales; Derechos Humanos en el orden internacional; Metodología de la Investigación; Teoría de las Relaciones Internacionales.

Asimismo, los ejes temáticos del I Congreso Provincial de Relaciones Internacionales, son los que se mencionan a continuación:

Competitividad y desarrollo local; Los desafíos de la política exterior en un contexto federal; Paradiplomacia e internacionalización de unidades subnacionales; Cooperación y Desafíos transnacionales.

Además de las actividades académicas, el III Congreso del CoFEI propone la exhibición "de posters e infografías, paneles profesionales compuestos por destacados internacionalistas en ejercicio político y empresarial, conferencias magistrales a cargo de los principales especialistas del país, workshops de metodología de la investigación, charlas debates y presentaciones audiovisuales".

Los objetivos a los que se encamina el evento, nos recuerda al texto contenido en el 5to párrafo del preámbulo de la Declaración Americana de los Derechos Deberes del Hombre, que reza:

"Es deber del hombre ejercer, mantener y estimular por todos los medios a su alcance la cultura, porque la cultura es la máxima expresión social e histórica del espíritu".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22660/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del III Congreso del Consejo Federal de Estudios Internacionales y del I Congreso Provincial de Relaciones Internacionales "Diálogos de Agenda Internacional, una mirada con perspectiva federal", a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre de 2017 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22661/L/17
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Segunda Fiesta Regional del Chacinado Artesanal que se llevará a cabo los días 19 y 20 de agosto de 2017 en la comuna de Nicolás Bruzone, Dpto. Gral. Roca.

Leg. Víctor Lino

FUNDAMENTOS

Nicolás Bruzone es una localidad que integra el Departamento de General Roca y se encuentra situado sobre la ruta provincial nº 27, aproximadamente a 310 km de la ciudad de Córdoba.

El sábado 19 y domingo 20 esta pequeña localidad del sur cordobés realizará la segunda Gran Fiesta Regional del Chacinado Artesanal, organizado conjuntamente por las distintas instituciones y la Comuna.

El evento, que es objeto del presente proyecto de declaración, cuenta con un acto inaugural, paseo y degustaciones por los diferentes stands. Llegada la noche se llevará a cabo una gran cena – peña y elección de la reina. Continuando el día domingo con una gran pialada de terneros por equipo, entrega de premios y menciones a los stands presentes. En ella participarán toda persona que elaboren chacinados y productos artesanales como así también artesanías en general, y todo lo recaudado será en beneficio de las entidades locales organizadoras.

Dicha fiesta viene siendo organizada desde hace un tiempo ya, en la que trabajan mancomunadamente todos los habitantes de la comunidad, buscando su reconocimiento en la región a través de dicho acontecimiento.

Por todo lo mencionado es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en el presente proyecto.

Leg. Víctor Lino

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22661/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Fiesta Regional del Chacinado Artesanal", a desarrollarse los días 19 y 20 de agosto de 2017 en la comuna de Nicolás Bruzone, Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22664/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a 1º Edición de la Fiesta Regional de la Radiodifusión, a realizarse el día 26 de agosto del corriente año, en la localidad de Colonia Marina (Dpto. San Justo).

Leg. Manuel Calvo

FUNDAMENTOS

El 27 de Agosto de 1920, con un pequeño micrófono, un transmisor de escasa potencia y las antenas en los techos del teatro Coliseo de la ciudad de Buenos Aires, se logró realizar la primera transmisión radiofónica siendo el primer país de habla hispánica y el tercero en el mundo en hacerlo. Así, se puso en marcha Radio Argentina, que marcó el punto de partida para la radiodifusión de nuestro país.

Entre los hechos históricos relacionados con la radiofonía argentina, pueden mencionarse: las primeras transmisiones deportivas de boxeo y fútbol en la década de 1920 y el radioteatro en las de 1930 y 1940, constituyéndose la radiodifusión en Argentina, no solo como pionera a nivel latino, sino también como líder en diversidad y calidad de contenidos.

Por tales motivos, es que se decide celebrar el 26 de agosto de este año la Primera Fiesta Regional de la Radiodifusión Argentina, a 97 años de su nacimiento en el país.

Leg. Manuel Calvo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22664/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 1ª Fiesta Regional de la Radiodifusión, a desarrollarse el día 26 de agosto de 2017 en la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22665/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la Conferencia "Florecer en la Adversidad" que ofrecerá en esta ciudad de Córdoba el próximo 22 de agosto de 2017 el Venerable Lama Rinchen Gyaltsen, representante internacional de la filosofía budista, en el marco de la gira de enseñanzas por Sudamérica 2017.

Leg. Daniel Juez, Leg. Marina Serafín, Leg. Juan Quinteros, Leg. Marcela Tinti

FUNDAMENTOS

El Venerable Lama Rinchen Gyaltsen nació en Uruguay de padres españoles. Se educó en Estados Unidos y recibió su licenciatura en la Universidad de Rutgers en Arte y Psicología.

Su interés por la meditación le llevó a tomar cursos sobre budismo tibetano. La profundidad y el pragmatismo de las enseñanzas del Buda captaron su interés y en 1994 empezó sus estudios con Khenpo Pema Wangdak en Nueva York. En el 2003 acabo el programa de tres años de la escuela Pema Ts'al, un curso formal de estudio y práctica desarrollado por Khenpo Pema.

Su Eminencia Chogye Trichen Rinpoche, uno de los maestros más distinguidos en el budismo tibetano, lo ordenó como monje en el 2003 en Lumbini y le concedió el nombre tibetano de Ngawang Lekshe Rinchen Gyaltsen (Poder del Verbo, Proverbio, Joya, Insignia). Posteriormente, Lama Rinchen viajó extensamente por la India, Nepal y Tíbet residiendo en varios monasterios. En el Monasterio Pema Ts'al de Pokhara (Nepal) realizó varios retiros de meditación tradicionales de la escuela Sakya.

Al inicio del 2005, Lama Rinchen comenzó sus estudios de siete años sobre filosofía budista en la Academia Internacional Budista (IBA) en Katmandú (Nepal) bajo la dirección de Khenpo Ngawang Yorden y Khenpo Yamyang Tenzin. También recibió enseñanzas de grandes maestros como Su Santidad el Dalai Lama, Su Santidad el 41º Sakya Trizin, Su Eminencia Luding Khenchen Rinpoche y otros maestros de la orden Sakya del budismo tibetano.

Viviendo dentro de una comunidad internacional, sintió la necesidad de contar con más traducciones del Dharma en lenguas occidentales como el español, por lo que en el 2009 diseñó y participó en el Programa Intensivo de la Escuela de Traducción de dos años en la IBA, el primer curso extensivo de tibetano clásico dedicado a la formación de traductores. Lama Rinchen es miembro fundador del Grupo de Traductores Chödung Karmo. También es miembro fundador del Grupo de Traductores Sakya Pandita, quienes con sus primeras traducciones ayudaron a lanzar el proyecto 84000.org con el objetivo de traducir todo el canon budista.

En el 2011, Lama Rinchen continuó su formación meditativa con una serie de retiros bajo la dirección de su maestro raíz, Su Santidad el 41º Sakya Trizin, en su centro de retiros en Dehradun, India. Al completar con éxito los retiros, Su Santidad le otorgó el título de Vajra

Acharya o Maestro Tántrico y lo designó como el Lama residente del Centro Internacional de Estudios Budistas en Pedreguer (España).

En el marco de su gira de enseñanzas por Sudamérica para el presente año 2017, la ciudad de Córdoba recibirá de manera absolutamente excepcional la visita del Lama Rinchen Gyaltsen el próximo 22 de Agosto. En las escasas horas que permanecerá en nuestra provincia ha dispuesto generosamente ofrecer una conferencia abierta, completamente gratuita, de interés general, cultural, filosófico y humanista, dirigida a toda la sociedad sin distinción de raza, sexo, ideología política o religiosa, denominada "Florecer en la Adversidad", trayendo un mensaje de paz, inclusión, tolerancia por la diversidad y compasión, brindando herramientas para mejorar la calidad de nuestra vida y de nuestra convivencia como sociedad.

Por todos estos motivos, más los que expondré oportunamente, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Leg. Daniel Juez, Leg. Marina Serafín, Leg. Juan Quinteros, Leg. Marcela Tinti

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22665/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conferencia "Florecer en la Adversidad" que dictará, en el marco de la gira de enseñanzas por Sudamérica 2017, el día 22 de agosto en la ciudad de Córdoba el representante internacional de la filosofía budista en el Venerable Lama Rinchen Gyaltsen.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22666/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el "El Primer Campeonato Nacional de Bochas de Damas" denominado "Libertador San Martín", a realizarse los días 19 y 20 agosto, organizado por el Club Libertador San Martín de Bº Empalme de la ciudad de Córdoba".

Leg. Ana Papa

FUNDAMENTOS

El Campeonato dará comienzo el 19 de Agosto a las 14:15 hs en el Club Libertador San Martín de B° Empalme, con la participación de clubes como Los Sauces, Paladini, Unido del Mirador, Yapeyú, Monti y Villa Retiro. En Córdoba Capital este deporte reúne a 20 mujeres federadas en la Asociación de Bochas San Martín y fiscalizado por la Federación Córdoba de Bochas. El primer Campeonato de Bochas de Damas contara con la participación de más de 100 Bochofilas de todo el país, se harán presente para tal evento jugadoras de Villa María, Miramar, Coronel Moldes, Embalse de Río III, Mendoza, Santa Fe, Huidobro, James Craik, Río Cuarto, San Francisco, Laboulaye, La Carlota, Bulnes, Gral. Deheza, Buenos Aires, Caroya, Vicente Agüero.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

Leg. Ana Papa

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22666/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Campeonato Nacional de Bochas de Damas denominado "Libertador San Martín" que, organizado por el Club Libertador San Martín de Barrio Empalme de la ciudad de Córdoba, se desarrollará los días 19 y 20 agosto de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22674/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a Giuliana Novak, única representante de Argentina en la disciplina Karate por su destacada participación en los Juegos Mundiales que se desarrollaron en la ciudad de Wroclaw, Polonia del 20 al 30 de julio de 2017.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

En Breslavia, Polonia la deportista cordobesa Giuliana Novak ocupó la quinta posición final en el Kumite, categoría-55Kg, en la disciplina karate en los Juegos Mundiales (World Games) que se desarrollaron en Wroclaw Polonia del 20 al 27 de Julio de 2017. En este evento participaron únicamente los 8 mejores deportistas del Mundo de cada categoría.

Cabe destacar que Giuliana es la primera mujer en Argentina que logró ubicarse en el 5to Puesto del Ranking Mundial de la World Karate Federation en categoría kumite U21 – 55 kg en 2015 y actualmente se ubica en Puesto 16 del Ranking Mundial en Mayores. Entrena en Córdoba y es discípula de su padre, el Sensei Eduardo novak, quien además de estar al mando de deportistas de alto rendimiento, lleva un arduo trabajo de promoción y difusión de la actividad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22674/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la deportista cordobesa Giuliana Novak, única representante de Argentina en la disciplina Karate por su destacada participación en los Juegos Mundiales que se desarrollaron del 20 al 30 de julio de 2017 en la ciudad de Wroclaw, Polonia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22675/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al deportista Juan Matías Díaz por su destacada participación en las Sordolimpiadas 2017 que se llevaron a cabo en la ciudad de Samsun, Turquía del 20 al 27 de julio de 2017.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

El deportista Juan Matías Díaz obtuvo el séptimo puesto en las Sordolimpiadas que se llevaron a cabo del 20 al 27 de julio de 2017 en la ciudad de Samsun, Turquía. Fue el único representante argentino

en Karate.

Juan Matías Díaz es sordomudo y practica karate desde los 17 años, con una infancia dura y una adolescencia difícil, siempre buscó en este arte marcial algo que le permitiera sentirse bien y esta disciplina integral le ayudó tanto física como psicológicamente.

Hoy a los 37 años, el representante de la escuela Ketsugo ya sabe lo que es subir a podios internacionales, ganó una medalla de oro categoría Kumite, 65 kilos, en el torneo Preolímpico de Karate para Sordos, en Taipei, Taiwán, en 2008. Obtuvo el cuarto puesto categoría kumite en Sordolimpiadas de China en 2009 y el primer puesto Nacional en 2010, 2011 y 2012.

Asimismo, logró el cuarto puesto en el Torneo Mundial de Artes Marciales para Sordos, Isla Margarita, Venezuela.

En 2013, ganó la medalla de Plata en las Sordolimpiadas en Sofía, Bulgaria, siendo el primer deportista sordo argentino en obtener una medalla de plata en una competencia de este tipo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22675/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al deportista Juan Matías Díaz, destacando su excelente participación y performance en las Sordolimpiadas 2017 desarrolladas del 20 al 27 de julio en la ciudad de Samsun, Turquía.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22677/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "43 Edición de la Fiesta Nacional del Salame Casero", evento a realizarse el día 14 de agosto del corriente año en la localidad de Oncativo, Departamento Río segundo.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Oncativo es una ciudad que se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 9, en el centro de la provincia de Córdoba, dentro del Departamento Río Segundo.

Fue fundada el 1º de septiembre del año 1869 y cuenta con una población de 13.295 habitantes, conformada por argentinos, y descendientes de inmigrantes italianos y españoles.

El salame es sin dudas el producto emblemático del Camino de la Carne.

En la primera edición de Caminos y Sabores sólo estaban presentes tres productores del "soberano" de las picadas. Habían llegado de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

El de origen cordobés fue Monnier, de Oncativo, que en esa oportunidad vendió 200 kilos de salames.

Monnier sigue firme en la feria, sus embutidos no se perdieron ninguna edición de Caminos y Sabores. Y así como creció su clientela también lo hizo su emprendimiento.

Hoy cubre el ciclo completo, con su propio criadero de cerdos ubicado a sólo 6 kilómetros de Oncativo que abastece a la fábrica de salame que no perdió el tono artesanal de su origen.

También de Oncativo hizo su debut en Caminos y Sabores "El cluster de la cadena porcina", el cual está integrado por varias instituciones entre las que se encuentran el Club Deportivo y Cultural Unión – organizador de la Fiesta Nacional del Salame-, la Federación Agraria Argentina, el Centro Comercial e Industrial de Oncativo, la Municipalidad de Oncativo, el INTA –con su Estación Experimental de Manfredi- y la escuela técnica agropecuaria IPEA 220 de Oncativo.

Su objetivo es trabajar sobre toda la cadena de valor agregado del cerdo.

De esta forma, El cluster ha nucleado a la totalidad de los productores de salames de Oncativo, que son más de 20, y también de los productores de cerdos, que rondan los 50 establecimientos.

Con la ayuda del PROSAP, uno de los próximos pasos de El cluster es construir en el Club Unión una planta modelo de chacinados en la que se formen los alumnos de la escuela agropecuaria y de esa forma contribuir a la generación de mano de obra especializada en la elaboración de salames y otros fiambres.

Por todo lo antes mencionado, podríamos decir que la Ciudad de Oncativo es anfitriona de la "Fiesta Nacional Del Salame Casero", que en esta ocasión celebra su 42ª edición. La sede de la misma será como todos los años el Club Deportivo y Cultural Unión, donde el embutido estrella de Córdoba se disfrutará, tanto en el patio de comidas, como en la Exposición Comercial e Industrial.

El almuerzo principal del día domingo 20 de Agosto, al igual que el resto de la jornada irá acompañado de una diversidad de espectáculos.

Leg. Romina Cuassolo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22677/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “43ª Fiesta Nacional del Salame Casero”, evento a desarrollarse el día 14 de agosto de 2017 en la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22678/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por los festejos de los “40º aniversarios del Colegio San José de Lasalle” evento a realizarse el días 20 de agosto, en la localidad de Villa Del Rosario, Departamento Río Segundo.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

Villa de Rosario es la ciudad cabecera del departamento Río Segundo en la provincia de Córdoba, Argentina.

La ciudad se ubica en la intersección de las Rutas 13 (que conecta Pilar (Córdoba) con la Provincia de Santa Fe) y Provincial 10; dista 78 km de la ciudad capital provincial Córdoba; y 648 km de la Capital Federal Buenos Aires.

La principal actividad económica es la agricultura y ganadería, pero también se destaca la industria (principalmente relacionada al mueble y a la elaboración y agregado de valor a productos agropecuarios) y un importante movimiento comercial.

En esta ocasión esa localidad festeja los 40 aniversarios del colegio “San José De Lasalle”, la Institución fue creada en el año 1977 por la gestión de un grupo de padres ante la necesidad de satisfacer las demandas de la región desde el punto de vista agropecuario. El objetivo primordial fue la capacitación agro-técnica de los hijos de productores rurales para afrontar los problemas productivos de campos de la zona y de evitar el continuo éxodo de jóvenes rurales hacia las grandes ciudades.

Desde sus inicios su modalidad fue de jornada completa llevándose a cabo por las mañanas las prácticas de campo y por las tardes las clases áulicas. Al ir creciendo, contamos en la actualidad con diecisiete divisiones, se optó por dos turnos, el Ciclo Básico tiene clases áulicas por la tarde y a la mañana los contraturnos; mientras que el Ciclo Orientado tiene clases áulicas por la mañana y lleva a cabo los contraturnos por la tarde.

Leg. Romina Cuassolo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22678/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 40º aniversario de creación del Colegio “San José de Lasalle” de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Río Segundo; adhiriendo a los festejos celebratorios a desarrollarse el día 20 de agosto de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22679/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización de la “Expo Regional 2017”, exposición regional de productos y artesanías, a realizarse en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Roque, el día miércoles 16 de agosto de 2017 en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

Leg. José Díaz

FUNDAMENTOS

Este miércoles 16 mes de agosto, se celebran en la localidad de Villa de Soto del Dpto. Cruz del Eje, las Fiestas Patronales en honor a San Roque y en el marco de dicha celebración se realiza como cada año, la Exposición Regional de Productos y Artesanías. Esta celebración y fiesta popular inevitablemente establece un lazo entre lo místico y lo pagano, las cuadradas completas con expositores del lugar, de la región, de la ciudad de Córdoba y de otras provincias como La Rioja y Mendoza, ofrecen la venta de distintos artículos de todo tipo, como artesanías regionales, productos alimenticios como dulces, conservas, chacinados y también pinturas y tejidos.

Paralelamente y como no puede faltar se ofrecerán las comidas típicas y distintos escenarios musicales en las calles que brindan calor y color a este gran encuentro de alto contenido social.

Dicha organización se realiza desde el municipio a cargo del Sr. Fernando Luna que espera como cada año la alta concurrencia de las familias Soteñas, de toda la región y provincias vecinas. El evento culminará por la noche con un cierre a toda música.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22679/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la exposición regional de productos y artesanías "Expo Regional 2017", a desarrollarse el día 16 de agosto -en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Roque- en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22680/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo la conmemoración del 35 aniversario del Instituto Superior Mariano Moreno.

Leg. Oscar Cuello.

FUNDAMENTOS

Mariano Moreno cumple 35 años de trayectoria en la Educación Superior.

En el año 1982 un grupo de profesionales del diseño, la comunicación y el turismo fundaron la "Asociación Mariano Moreno de Capacitación Profesional" a los fines de iniciar en Córdoba los primeros cursos de Diseño y Publicidad, Periodismo y Locución, Turismo y Hotelería.

A partir del año 1992, el Ministerio de Educación aprobó las primeras carreras con títulos oficiales de validez Nacional.

Luego de las carreras ya mencionadas, el Ministerio reconoció oficialmente las carreras de Hotelería, Gastronomía, Organización de Eventos, Periodismo Deportivo y Diseño de Indumentaria Textil.

Los pioneros que fundaron Mariano Moreno de Educación Superior fueron también los primeros profesores de la Institución, privilegiando en el dictado de las clases, la práctica profesional. Por esta característica que los identifica, nació el slogan institucional: "La Teoría puesta en práctica".

Por ello, en el marco de la celebración de su 35 Aniversario, el Instituto organiza una Conferencia magistral a cargo de un referente en valores sociales de Argentina: el Dr. Abel Albino (Fundador y Presidente Fundación CONIN, dedicada a la erradicación de la desnutrición infantil) el día 14 de Septiembre y destinado a maestros de pequeñas escuelas de parajes y comunas del noroeste provincial.

La celebración de este Aniversario es importante ya que su intención es trabajar colectivamente para acercar maestros de los Departamentos del Noroeste de la Provincia, entre ellos Pocho, a la conferencia, la cual se está gestionando el Puntaje Docente y la Declaración de Interés Educativo de la Provincia.

Es importante integrarse a estas actividades, trabajar en forma conjunta, colectiva en beneficio de la educación de los niños de nuestra zona.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Oscar Cuello.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22680/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 35º aniversario de creación del Instituto Superior Mariano Moreno de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22681/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5º Fiesta Tradicional de Comidas al Disco, a realizarse los días 19 y 20 de agosto de 2017 en la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

En el año 2012, y en el marco de la 13ª Fiesta Nacional de la Siembra Directa – 42º EXPOITAI, se realizó el 1º gran concurso de Comidas al Disco, con el objeto de revalorizar esta auténtica tradición gastronómica de la pampa gringa, homenajando una cultura culinaria propia del campo argentino y su gente.

Con la participación de instituciones de bien público de la localidad y la región, desde entonces se celebra la fiesta tradicional de comidas al disco, en esta oportunidad se realiza la 5º Edición, los días 19 y 20 de agosto de 2017.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares que se declare el beneplácito por esta celebración de gran importancia para la ciudad de Monte Buey.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22681/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "5ª Fiesta Tradicional de Comidas al Disco", a desarrollarse los días 19 y 20 de agosto de 2017 en la ciudad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22682/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la realización del "VI Encuentro Nacional e Internacional de Escritores de "América Madre" bajo el lema "Desde mi Ciudad, mi Lugar... Por la Paz", evento que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de Septiembre del corriente año en la ciudad de Río Tercero.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

La organización "América Madre" Filial Río III, organiza el "VI Encuentro Nacional e Internacional de Escritores de "América Madre" bajo el lema "Desde mi Ciudad, mi lugar... por la Paz", evento que se llevará a cabo los días 21, 22 Y 23 de septiembre del corriente año, y que contará con la participación de escritores nacionales e internacionales, y alumnos invitados de escuelas e Institutos estatales, Especiales y privadas, de la Ciudad y la región, primarios y secundarios, que han sido seleccionados por su destacada intervención artística-cultural, en los encuentros de niños y jóvenes realizados en mayo pasado.

La institución América Madre tiene sus fundamentos y forma parte de:

Organización de Estados Americanos- OEA- año 1948.

Declaración Universal de los Derechos Humanos- ONU- año 1948.

Convención de los Derechos del Niño- ONU- año 1989-

Manifiesto 2000- Por una Cultura de Paz y No Violencia a favor de los Niños del Mundo- UNESCO- año 2000-

Durante las jornadas que dure el Encuentro, (este año 21, 22 y 23 de septiembre) se realizan en forma intercalada rondas de lecturas, presentaciones de libros, números musicales con artistas locales, visita a localidades vecinas y a la nuestra meriendas, almuerzos y cenas donde el propósito es la camaradería y la integración, además la gran convocatoria de asistentes en estos eventos, las características diversas de cada uno, el sentido patriótico, la integración de los pueblos y el crisol de culturas, implícitos los valores en todos ellos.

Es por ese motivo, que solicito, se declare de interés legislativo el VI Encuentro Nacional e Internacional de Escritores de "América Madre" Filial Río Tercero, Córdoba Argentina.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22682/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del VI Encuentro Nacional e Internacional de Escritores de "América Madre" que, bajo el lema "Desde mi ciudad, mi lugar... por la paz", se desarrollará del 21 al 23 de septiembre de 2017 en la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22684/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización del "Desfile Cívico Militar", a desarrollarse el día 17 de agosto de 2017 en la localidad de Bañado de Soto, Departamento Cruz del Eje, en el marco del 167º aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín.

Leg. José Díaz

FUNDAMENTOS

El día jueves 17 de agosto a partir de las 10 hs. en la Plaza San Cayetano de la localidad de Bañado de Soto del Dpto. Cruz del Eje, se realizara el desfile Cívico-Militar recordando el 167º aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, bien llamado "El Padre de la Patria".

El Presidente de la Comuna, el Sr. Alejandro Ruiz, organiza como desde hace mucho tiempo el desfile para homenajearlo junto a todas las familias del lugar y de localidades vecinas, donde se apreciará la presencia de las diferentes instituciones, entre ellas, las Escuelas con todos sus niveles escolares, inicial, primario y secundario, Policía, Servicio Penitenciario. También participaran del desfile, maquinarias de la Comuna, de los Consorcios Camineros y la presencia de las diferentes Agrupaciones Gauchas que con sus hermosos atuendos y caballos ofrecen un colorido y sincero homenaje a nuestro padre de la patria.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22684/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Desfile Cívico Militar" que, en el marco del 167º aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, se desarrollará el día 17 de agosto de 2017 en la localidad de Bañado de Soto, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22685/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por la realización del "Desfile Cívico Militar", a desarrollarse el día 17 de agosto de 2017 en la localidad de Bañado de Soto, Departamento Cruz del Eje, en el marco del 167º aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín.

Leg. José Díaz

FUNDAMENTOS

El día jueves 17 de agosto a partir de las 10 hs. en la Plaza San Cayetano de la localidad de Bañado de Soto del Dpto. Cruz del Eje, se realizara el desfile Cívico-Militar recordando el 167º aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, bien llamado "El Padre de la Patria".

El Presidente de la Comuna, el Sr. Alejandro Ruiz, organiza como desde hace mucho tiempo el desfile para homenajearlo junto a todas las familias del lugar y de localidades vecinas, donde se apreciará la presencia de las diferentes instituciones, entre ellas, las Escuelas con todos sus niveles escolares, inicial, primario y secundario, Policía, Servicio Penitenciario. También participaran del desfile, maquinarias de la Comuna, de los Consorcios Camineros y la presencia de las diferentes Agrupaciones Gauchas que con sus hermosos atuendos y caballos ofrecen un colorido y sincero homenaje a nuestro padre de la patria.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Leg. José Díaz

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22685/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Desfile Cívico Militar" que, conmemorando el 167º aniversario de la desaparición física del General Don José de San Martín, se desarrollará el día 17 de agosto de 2017 en la ciudad de Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22686/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al 15 de agosto del año 2017 en el cual se celebra las Fiestas Patronales en honor a nuestra Sra. de La Asunción protectora de la localidad de General de Deheza del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La ciudad y municipio de General Deheza se encuentra ubicada al norte del departamento Juárez Celman de la provincia de Córdoba en Argentina, a 210 km de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia, sobre la ruta nacional RN 158: corredor bioceánico que une a Argentina con otras 2 Repúblicas: Chile y Brasil, entre las ciudades de Villa María y de Río Cuarto.

Centro comercial, agropecuario (maní, soja, maíz), y poderosa unidad agroindustrial. Es un territorio rico por su fertilidad de la región de la Pampa Húmeda, teniendo así la posibilidad de una agricultura y una ganadería extensivas. En el rubro agrícola se destacan sus producciones de trigo, maní, soja, girasol; ganadería vacuna.

En 1874 llegó el ferrocarril, donde hoy es General Deheza, que aceleraría el acercamiento interregional y permitiría el establecimiento de las legiones de inmigrantes que llegaban al país buscando un trozo de tierra para trabajar.

El 21 de junio de 1893, el gerente del Banco Agrícola Comercial de Río Cuarto solicitó al Ministerio de Hacienda la aprobación necesaria para acogerse a los beneficios otorgados por la ley de colonización. La propuesta consistió en la fundación de dos colonias ubicadas en los campos de esta zona, conocidas en ese momento con el nombre de "Español Muerto" y "El Tambito". Se dispuso que esas colonias se llamasen "General Cabrera" y "La Agrícola".

El 30 de junio de 1893 el gobernador de Córdoba, Dr. Manuel Dídimo Pizarro, aprobó los planos de ambas colonias. Así nació "La Agrícola", donde inmigrantes de distintas tierras poblaron lentamente sus contornos.

En 1905 se controla la inauguración del edificio de estación ferroviaria llamado "General Deheza". Una actitud burocrática decidió el nombre que llevaría la estación ferroviaria y con los años nuestra localidad adoptaría la misma denominación. El general Román Antonio Deheza fue un honorable soldado de la liberación de la Patria Grande. Actualmente sus restos se encuentran en el cementerio parque de la localidad.

El grupo de casas que constituía "Villa La Agrícola" creció alrededor de la estación ferroviaria que por decreto nacional se llamó "General Deheza". Ambos nombres convivieron un tiempo. "Villa La Agrícola" terminó recibiendo el mismo nombre que su estación ferroviaria. municipalidadgeneraldeheza@municipalidad.gov.ar

En el marco de las celebraciones de la patrona Nuestra Sra. De La Asunción se realizará tres días de fiestas populares 18, 19 y 20 de agosto con cuarteto, folclore y rock, en el área de Servicio Público en el corralón de la Localidad más una exposición de ferias artesanales en la Plaza Central.

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22686/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la celebración de las Fiestas Patronales de la ciudad de General de Deheza, Departamento Juárez Celman, celebradas el pasado 15 de agosto en honor a Nuestra Sra. de la Asunción.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22687/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las "Décimo octavo Congreso de Educación Pensando la Escuela" "Para resignificar nuestras Prácticas", Organizadas por el Instituto de Formación Docente Nuestra Madre de la Merced, la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de La Carlota, UEPC Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, delegación Juárez Celman.

Las mismas se desarrollarán del 18 al 19 de agosto de 2017 en el gimnasio del Club Atlético y Biblioteca Central Argentino Vélez Sarsfield 977 CP (2670) La Carlota, Córdoba.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La realización de este Congreso se fundamenta en la importancia de que la Escuela debe comprenderse como el ámbito de encuentro destinado a la formación integral para la vida, donde los educadores adquieren un protagonismo central en la conformación de la persona.

Estos espacios de capacitación, son espacios de formación, de reflexión, de intercambio y de común unión que fortalecen y enriquecen el rol de educadores y formadores de personas. El eje temático que se propone para este "18º Congreso de Educación Pensando la Escuela", desde el escenario que más convoca y más representa a las instituciones educativas: "el aula"; ese espacio en el que se produce el vínculo entre los diferentes actores institucionales, ese lugar portador de voces y realidades que le dan significado y trascendencia a todo lo que en ella se vive, el lugar fundante donde se juegan y ponen en prácticas las políticas educativas y donde se sitúan las realidades de cada institución.

El presente es destinado a todas aquellas personas que están involucradas en la educación, sean: autoridades de entidades oficiales y privadas, directivos, docentes de todos los niveles, profesionales, padres y estudiantes de las diferentes ramas de la educación, como así también al público en general.

Esta nueva edición tendrá lugar los días viernes 18 y sábado 19 de agosto; con talleres y conferencias de distinguidos disertantes nacionales e internacionales, Carlos Skliar, Rebeca Anijovich, Bernardo Blejmar, Liliana González, Graciela Lombardi, Enrique Orschanski y Eduardo López Molina.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22687/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 18º Congreso de Educación Pensando la Escuela bajo el lema "Para resignificar nuestras Prácticas" que, organizado conjuntamente por el Instituto de Formación Docente 'Nuestra Madre de la Merced', la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de La Carlota y la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba delegación Juárez Celman, se desarrollará los días 18 al 19 de agosto de 2017 en la mencionada ciudad del Departamento Juárez Celman.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22688/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 15 de agosto del año 2017 en el cual se celebra las Fiestas Patronales en honor a nuestra Sra. de la Asunción protectora de la localidad de Alejandro Roca del Departamento Juárez Celman.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La localidad de Alejandro Roca se encuentra ubicada en el Departamento Juárez Celman, entre las localidades de Reducción y Los Cisnes, a orillas del río Cuarto, a 210 metros sobre el nivel del mar; distando a 50 Km. de la ciudad de La Carlota, Cabecera departamental, y a 305 Km. de la ciudad de Córdoba, capital provincial.

A Alejandro Roca se puede llegar a través de la ruta nacional Nº8, por el norte; el camino de Huanchilla, por el sur; el camino a Los Cisnes, por el este; y el camino a Las Acequias, por el oeste. Geomorfológicamente nuestra localidad se encuentra emplazada en la Llanura Chacopampeana, dentro de la región de la Pampa Alta, que se caracteriza por su suave pendiente y por presencia de lagunas salitrosas y formaciones medanosas.

La actividad económica principal de la localidad, al igual que el resto de esta región del sur provincial, es la agricultura y, en menor medida, la ganadería. Entre los más importantes cultivos podemos nombrar el maíz, el trigo, el girasol, el maní, el sorgo y la soja, habiéndose producido desde hace algunos años un notable incremento en el cultivo de esta última.

La actividad agrícola ha posibilitado el establecimiento en nuestro pueblo de industrias vinculadas a la misma, como son la Aceitera General Deheza S.A. y Golden Peanuts Argentina S.A., convirtiéndose en importantes generadoras de fuentes de trabajo para la población. Actualmente se encuentra en construcción la planta de producción de bioetanol más importante del país, perteneciente a la firma ProMaíz S.A., que significa una inversión en la localidad superior los 850 millones de pesos.

Las instituciones educativas de la localidad comprenden dos jardines de infantes, seis escuelas primarias (entre urbanas y rurales), un centro de enseñanza primaria para adultos, tres colegios secundarios (uno para adultos), a los que se suman una escuela especial, que complementa su tarea con un centro de ayuda para niños con capacidades diferentes. Funcionan también dos bibliotecas, un Centro Tecnológico Comunitario, un centro cultural municipal donde se desarrollan diversos talleres, una escuela de oficios y una unidad que brinda carreras terciarias y universitarias no presenciales.

Otras importantes instituciones locales son el Aero Club, el Club Atlético Colonia, el Club Pabellón Argentino y la Sociedad Italiana, la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Alejandro Ltda. (COSPAL) y Telepab SRL. Entre los servicios, resta fundamentalmente la construcción de la red de cloacas, cuya ejecución se encuentra tramitándose ante el Gobierno Nacional. En relación a la salud, el

servicio es prestado por el Hospital Municipal, que complementa su tarea con centros médicos privados.

El nombre y las tierras de este pueblo están asociadas al apellido de un ilustre militar de nuestro país: el general Julio Argentino Roca quien allá por el año 1879 estuviera al frente de la histórica campaña al Desierto.

Mientras que muchos pueblos de la zona conservaron el nombre de épocas no muy anteriores a la Conquista del Desierto, el General Roca avizorando el porvenir de la comarca y con un espíritu patriótico, trató de conseguir la colonización de estas tierras. Con este fin es que contrata a la Compañía Stroer.

El pueblo de Alejandro, como mucha gente lo conoce, se levanta en las márgenes del Río Cuarto distante a 305 Km. de la ciudad capital de Córdoba. Hasta allí se puede llegar transitando por la ruta nacional Nº 8 (norte) y por los caminos a Huanchilla (sur), Los Cisnes (este) y las Acequias (oeste).

Esta tierra de pampas y ranqueles fue abriendo paso a las polvorientas calles del pueblo que creció simultáneamente con la colonia. De aquellas primeras construcciones erigidas alrededor de la estación del ferrocarril, del negocio de ramos general "La Ítala", de los boliches y las fondas, Alejandro se fue encaminando hacia la actividad agropecuaria. El tiempo le fue dando la espalda a todo aquello que hoy no es más que un recuerdo: la calle Avellaneda que señala la entrada al pueblo ha cubierto sus guadales con asfalto para dejar de ser un callejón. <http://www.alejandro.gob.ar/informacion.aspx>

Por la importancia de lo antes expuesto pido a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22688/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, celebradas el pasado 15 de agosto en honor a Nuestra Sra. de la Asunción.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22689/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por celebrarse el próximo domingo 20 de agosto el "Día del Niño"

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Como cada año en el mes de agosto se celebra el "Día del Niño", con la intención de motivar a través de este día: "a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo", según lo establecido en la promulgación Universal de los Derechos del niño y en el "Día Internacional del Niño y Niña", que fue ideada por la Asamblea General de las Naciones Unidas procurando de esta manera, la generación de bienestar de toda la población infantil.

En su preámbulo se estipula: "que el niño necesita protección, antes y después de nacer. Es un ser indefenso, tierno, débil, que sólo el calor del amparo, de la ternura, puede florecer armónicamente".

Del mismo modo se afirma: "que la humanidad debe a la infancia lo mejor y más valioso que el hombre puede sustentar como bien permanente".

En la vida cotidiana, el niño se sitúa en el centro de todas nuestras preocupaciones y su lugar en nuestra sociedad y en diferentes culturas representa una gran parte de nuestras esperanzas, de nuestras nostalgias y de nuestros temores y preocupaciones por su futuro.

Reivindicar este día, es comprometerse y esforzarse siempre por su protección, educación, nutrición, amor y una vida familiar que los guíe y acompañe en su crecimiento.

Cuidar a nuestros niños es nuestro deber y compromiso, porque ellos representan la esperanza de una sociedad más justa y su bienestar, educación y crecimiento para su desarrollo depende del valor y la decisión de cada uno de nosotros.

Por lo tanto, solicito a los señores legisladores, que me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22689/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración, el 20 de agosto de 2017, del "Día del Niño".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22690/L/17
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por un nuevo aniversario de la muerte del Libertador de la Patria "el General Don José de San Martín"

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Transcurre el tiempo y su legado se afianza con más fuerza, por su valor, su acción heroica de libertad de los pueblos americanos y su vida ejemplar como soldado, ciudadano y gobernante.

San Martín que fuera maestro de hombres y forjador de caracteres y disciplina, supo infundir en los espíritus tenaz afán de protección moral. Exaltando el maravilloso poder de la voluntad, brindando el ejemplo de la abnegación y la ofrenda de su generosidad, se traza la parábola de su epopeya.

Nació en Yapeyú, provincia de Corrientes, el día 25 de febrero de 1778. En 1786 se fue a España con su familia, donde estudia primero en el Seminario de Nobles de Madrid y luego, en 1789, inicia su carrera militar en el regimiento de Murcia.

En 1811 renuncia a su carrera militar en España y se embarca desde Inglaterra hacia el Río de la Plata, donde arriba el 9 de marzo de 1812.

El gobierno independiente de Buenos Aires acepta los servicios de San Martín, reconoce su grado de Teniente Coronel y le encarga crear un cuerpo de combate que luego sería el glorioso regimiento de Granaderos a Caballo. En ese mismo año se casa con María de los Remedios de Escalada, que pertenecía a una distinguida familia del país y crea la logia Lautaro, cuyo objetivo era liberar América del Sur del yugo español.

El 3 de febrero de 1813 los Granaderos a Caballo vencen en un combate, en las barrancas de San Lorenzo, a las fuerzas de desembarco realista.

En enero de 1814 San Martín toma el mando del ejército del Norte.

Una enfermedad lo obliga a pedir licencia y consigue que lo nombren Gobernador de Cuyo, y parte para Mendoza, al pie de la cordillera de los Andes. Allí se repone y comienza a preparar un ejército para cruzar la cordillera.

Desde Mendoza prepara con escasos medios un ejército. Todo el pueblo contribuye con su trabajo y con sus bienes para realizar la peligrosa expedición.

El 12 de febrero de 1817, pocos días después del paso de la Cordillera, el ejército de los Andes vence a los realistas en la batalla de Chacabuco.

El 5 de abril de 1818, el ejército Unido argentino- chileno, derrota completamente a los realistas en la batalla de Maipú. En el mes de julio de 1821, San Martín entra triunfante a Lima, proclama la independencia, es designado Protector del Perú y ejerce el gobierno.

El 20 de Septiembre de 1822, decidió entregar al Perú el mando supremo que investía. El mismo día se embarcó hacia Chile y posteriormente se dirigió a Mendoza.

El 10 de Febrero de 1824, disgustado por las guerras civiles en que estaban envueltas las Provincias Unidas del Río de la Plata, decidió embarcarse hacia Francia con su hija Mercedes. Allí escribió las máximas para su hija que representan una síntesis de su filosofía de vida. Residió en Europa hasta su muerte el 17 de agosto de 1850 en la ciudad de Boulogne Sur Mer. Sus restos llegarían a Buenos Aires recién el 28 de mayo de 1880.

Este Nuevo aniversario que lo evoca, renovamos nuestro sentimiento patriótico. Por ello, al revisar los hechos que marcan los hitos de nuestra nacionalidad, se incentivan nuestros propósitos de continuar la obra emprendida por nuestros antecesores: crear, construir, estudiar, conocer derechos y hacerlos respetar, cumplir nuestro deberes sin condicionamientos, trabajar con fe y coraje.

Serán nuestra guía las huellas de grandeza dejadas por los forjadores de la patria, tal el General San Martín, a quien la nobleza de sus actos ha convertido en símbolo de las supremas aspiraciones de los pueblos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen con la presente declaración.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22690/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento a la memoria del militar, político y libertador de la Patria "General Don José Francisco de San Martín", al conmemorarse el 17 de agosto de 2017 el 167º aniversario de su fallecimiento.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22691/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo de interés a la 5ta. Feria del libro en inglés "emoción, acción y perspectiva", a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Río Cuarto.

Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

Los días 25 y 26 de Agosto del corriente año, la ciudad de Río Cuarto va a poder disfrutar de la 5ta Feria del libro en inglés "emoción, acción y perspectiva", fruto del esfuerzo de distintas instituciones que están convencidas de la importancia de un abordaje social al mundo de la lengua inglesa.

Este evento tiene como objetivo difundir la lengua inglesa en la región mediterránea de la República Argentina, evidenciando y transmitiendo su importancia como medio de integración en el contexto del mundo globalizado actual.

En el marco de la Feria, no sólo habrá exposición y venta de libros sino también capacitación para docentes, charlas y actividades para el público en general (hablen o no el idioma Inglés) y una muestra participativa con una amplia variedad de propuestas para niños y adolescentes de nuestra ciudad y de las localidades vecinas.

Distintas instituciones locales y extra locales participan en la organización de la feria, entre ellas el colegio San Ignacio, en el rol de anfitrión, la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Organización del Bachillerato Internacional, la Asociación de Profesores de Inglés de Río Cuarto y de la Provincia de Córdoba, y Fundación OSDE. Es importante destacar que la entrada a todo el programa y actividades de la Feria es libre y gratuita.

Es importante resaltar que las cuatro ediciones anteriores de la Feria del Libro en Inglés fueron declaradas eventos de Interés Educativo y Cultural en el marco de Ciudades Educadoras y Ciudad Encuentro, así como de interés Municipal por el Señor Intendente y los Secretarios de Cultura y Desarrollo Económico respectivamente, sumados a las declaraciones de interés educativo por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22691/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5ª Feria del Libro en Inglés "Emoción, acción y perspectiva", a desarrollarse los días 25 y 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22692/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al VII Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura, a desarrollarse los días 26, 27 y 28 de Octubre en la localidad de La Falda, provincia de Córdoba.

Leg. Carlos Gutiérrez, Mariana Caserio.

FUNDAMENTOS

El Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura (ENEA) convoca cada año a estudiantes de todas las universidades del país y de la región a los fines de estrechar vínculos de colaboración institucional, personal y académica, constituyendo un valioso espacio de formación para los futuros profesionales del sector.

Dicho evento es organizado de forma conjunta entre la Asociación de Estudiantes de Agrimensura de Córdoba (AEDAC) y la Comisión Nacional Permanente de Estudiantes de Agrimensura (CoNaPEA), y se espera una convocatoria de alrededor de 900 estudiantes de todo el país y reconocidos profesionales del campo.

Las disertaciones, talleres y debates programados para el Encuentro están dirigidas por profesionales de amplia trayectoria en el campo de la Agrimensura que desarrollarán diferentes aspectos teóricos y prácticos relativos al uso de nuevas tecnologías, la actualidad de la carrera en el esquema macro económico y la vigencia o no de los planes de estudio en las universidades, entre otros.

Celebramos y resaltamos la importancia de este evento, que representa el doble beneficio de conectar a estudiantes de todo el país a través de un espacio de formación y, por otra parte, que tiene un impacto turístico en la zona por la cantidad de asistentes y la logística que conlleva.

Estamos convencidos de que la 7º edición del ENEA crea la oportunidad de incentivar a los jóvenes por el área de la ingeniería, intención que se viene repitiendo como política de Estado por su importancia estratégica.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez, Mariana Caserio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22692/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del VII Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura, a desarrollarse del 26 al 28 de octubre de 2017 en la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22693/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De interés legislativo a las actividades programadas en el marco del proyecto "creando sueños", los días 5 y 6 de agosto en el Espacio Cultural para el desarrollo "Carlos Alberto José", de la localidad de Coronel Baigorria.

Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

Durante los días 5 y 6 de Agosto del corriente año, la localidad de Coronel Baigorria va a unir fuerzas para la realización de un proyecto comunitario de puesta en valor de un centro cultural que nuclea buena parte de la vida social de la comunidad.

El proyecto "Creando Sueños" consiste en una convocatoria abierta de elaboración de murales en mosaico integrado a técnicas mixtas, donde se transformará el frente del espacio cultural Carlos Alberto José, actividad en la que se pone en juego no sólo la labor de los artistas, sino la de toda la comunidad, generando un espacio de participación y trabajo en equipo.

El Espacio Cultural para el Desarrollo funciona en el edificio del Ex IPEM 91 de la localidad de Coronel Baigorria, edificio que concentra además una sala cuna y una biblioteca popular. Allí se dictan talleres de arte, folklore, taekwondo, mosaiquismo y fotografía, entre otros, uniendo a grandes y chicos en alguna de sus ofertas culturales.

La actividad estará a cargo de Ángela Fontan, artista plástica que coordina el taller de arte "Evolucionarte" en el propio espacio cultural, junto con un grupo de mosaiquistas locales, alumnos de talleres y público en general

Consideramos que este tipo de iniciativas comunitarias tienen la vital función de mantener el tejido social dentro las comunidades, propiciando espacios de encuentro y además cuidando y poniendo en valor el patrimonio cultural local. Justamente, la cultura hace de puente para encontrar espacios de interlocución comunes entre grupos y sectores etarios y socioeconómicos diferentes.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22693/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la actividades desarrolladas en el marco del proyecto comunitario de puesta en valor del centro cultural "Carlos Alberto José" de la localidad de Coronel Baigorria, iniciativa denominada "creando sueños", realizada los días 5 y 6 de agosto pasados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22694/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el vigésimo "Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de la ciudad de Monte Cristo", que se llevará a cabo el domingo 20 de agosto del corriente año.

Leg. Verónica Gazzoni

FUNDAMENTOS

La ciudad de Monte Cristo hace 20 años que en honor al Padre de la Patria "General José De San Martín" realiza un gran Desfile Cívico-Militar y Fiesta Gaucha. Este año se realizará la 21ª edición organizada por la Municipalidad de Monte Cristo y la agrupación gaucha "Juan José Molina".

La celebración comienza con una Semana Sanmartiniana, donde se llevan a cabo diversas actividades artísticas, culturales y recreativas que tienen que ver con la vida y obra del Libertador, como muestras, conciertos, juegos de conocimientos y charlas, entre otras. Estas actividades están destinadas a los alumnos de las instituciones primarias, especiales, secundarias y público en general.

Dicha celebración culmina el 20 de agosto día en que se lleva a cabo un Acto Central conmemorativo y posterior desfile, con la presencia de autoridades locales, regionales y provinciales, abanderados de las distintas instituciones educativas, deportivas, sociales y culturales de la ciudad y zonas rurales más próximas.

En este acto participan todas las fuerzas vivas de la ciudad y zonas aledañas, más de 30 agrupaciones gauchas que llegan desde distintos lugares para sumarse al desfile. Asimismo cuenta con la presencia de delegaciones policiales, militares, gendarmería nacional, penitenciarios y demás fuerzas de seguridad, participación de los clubes autos y motos de colección que arriban a nuestra ciudad para realzar nuestra tradicional fiesta. Luego del desfile, se realiza pasado el mediodía una gran Peña Folclórica con números artísticos y campo de destrezas gauchas con exhibiciones. Es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Verónica Gazzoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22694/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "20º Desfile Cívico Militar y Fiesta Gaucha de Monte Cristo", a desarrollarse el día 20 de agosto de 2017 en la mencionada ciudad del Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22696/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por la "Cena Anual Nacional de Veteranos, Familiares de Caídos y Amigos en el marco del Trigésimo Quinto Aniversario (35º) de la Gesta de la Guerra de Malvinas, de la Ciudad de Tancacha Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba", que tendrán lugar el día 19 de Agosto de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Adolfo Somoza

FUNDAMENTOS

El Cuerpo de Veteranos de Guerra de Malvinas pertenecientes a la localidad de Tancacha, organiza ya desde varios años una Cena Anual de Familiares de Caídos, Amigos y Excombatientes que tiene lugar en uno de los clubes más importante de la ciudad, con la finalidad de compartir en una única noche un ágape especial donde los valores reinantes sean la fraternidad y la camaradería entre aquellos compatriotas que con escasos años de edad y transitando su adolescencia fueron injustamente obligados a participar en una guerra carente de legitimidad planificada y sostenida desde la mentira por un gobierno de facto durante la dictadura autodenominada Proceso de Reorganización Nacional en el año 1982.

Dicha cena es de convocatoria nacional la cual para este año espera reunir alrededor de mil personas de distintas localidades de nuestra provincia y de distintos puntos del país, ya que concurren excombatientes sin distinción alguna de rango y/o unidad a la que pertenecieron, incluyendo a sus familiares y amigos.

En esta oportunidad la cena se llevara a cabo en las instalaciones del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular de la localidad conjuntamente, con el objetivo reinante de reencontrarse una vez al año para restaurar recuerdos y vivencias en una noche de amistad y profundo respeto.

En ocasión de celebrarse tan importante evento, y en la intención de acompañar a la sociedad en la memoria de sus recuerdos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto, Leg. Adolfo Somoza

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22696/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Cena Anual Nacional de Veteranos, Familiares de Caídos y Amigos en el marco del 35º aniversario de la Gesta de la Guerra de Malvinas", a desarrollarse el día 19 de agosto de 2017 en la localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22697/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la Empresa "Fertec SRL" de la localidad de Marcos Juárez, por la obtención del "Premio CiTA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria", otorgado como mayor distinción en rubro "Sistema de control remoto en maquinaria agrícola" por el producto Tolva montada sobre camión Luxion TSC12.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Durante la 131ª Exposición Rural tuvo lugar una nueva edición de los "Premios CiTA" – Centro Internacional de Innovación en Tecnología Agropecuaria –, tradicional reconocimiento, de proyección internacional, que distingue y estimula la Innovación Tecnológica de empresas e investigadores independientes.

En su 11ª edición, la Empresa "Fertec SRL" – de la localidad cordobesa de Marcos Juárez –, sumó un nuevo galardón en materia de innovaciones tecnológicas dentro de la categoría "Sistema de control remoto en maquinaria agrícola", por su producto Tolva montada sobre camión Luxion TSC12.

Dicha producto posee una capacidad de 12.000 litros (10 toneladas), apto para el transporte de semillas, fertilizantes y granos. Opera con tolva de acero inoxidable AISI 304 totalmente abulonada y sistema de descarga mediante noria elevadora de accionamiento hidráulico, con comando a distancia opcional. Ofrece una capacidad de descarga de 1.500 Kg/minuto, con una altura máxima de descarga de 4 metros.

En 2017 se le incorporó un sistema de compartimentación que le permite transportar hasta 4 elementos diferentes en forma simultánea y descargarlos de modo diferenciado.

Fertec S.R.L. es una empresa líder en desarrollo, producción y comercialización de equipos para fertilización, transporte de insumos agropecuarios y tecnología de agricultura de precisión, enfocando sus esfuerzos en los requerimientos de los nuevos sistemas productivos.

Sus productos son el resultado de un proceso de desarrollo evolutivo conformado por un compromiso con las buenas prácticas industriales y agropecuarias.

Por estos motivos, y entendiendo que la innovación se genera a partir del conocimiento, el esfuerzo y la formación, es que propongo a los Sres/as. Legisladores/as rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que con su trabajo diario impulsan al campo argentino, solicitando la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Daniel Passerini

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22697/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la Empresa "Fertec S.R.L." de la ciudad de Marcos Juárez por la obtención del "Premio CiTA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria", otorgado como mayor distinción en el rubro "Sistema de control remoto en maquinaria agrícola" por la creación de su producto 'Tolva montada sobre camión Luxion TSC12'.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22698/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la Empresa "Abelardo Cuffia" de la localidad de Marcos Juárez, por la obtención del "Premio CiTA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria", otorgado como mayor distinción en rubro "Agricultura de Precisión" por la Plataforma Integral FGS de Agrotex.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Durante la 131ª Exposición Rural tuvo lugar una nueva edición de los "Premios CiTA" – Centro Internacional de Innovación en Tecnología Agropecuaria –, tradicional reconocimiento, de proyección internacional, que distingue y estimula la Innovación Tecnológica de empresas e investigadores independientes.

En su 11ª edición, la Empresa Abelardo Cuffia, de la localidad cordobesa de Marcos Juárez sumó un nuevo galardón en materia de innovaciones tecnológicas dentro de la categoría Agricultura de Precisión, reconocida con una Mención Especial por la Plataforma Integral FGS de la línea Agrotax.

Dicha plataforma está considerada una máquina multifunción, que implanta granos finos a 17,5 cms. y que con el dosificador de plano inclinado monograno, siembra granos grues. Asimismo la Plataforma Integral Agrotax FGS aglutina en un solo equipo el control sobre diferentes operaciones agrícolas; la FGS recibe todos los periféricos: piloto automático, dosificación variable, control de corte por sección, monitoreo de siembra y fertilización, entre otras tantas prestaciones que ofrece.

La distinción fue entrega por el embajador argentino en Sudáfrica, Señor Javier Figueroa, a la comitiva de la empresa encabezada por el Director Señor Edgardo Cuffia.

Debe destacarse que la Empresa Abelardo Cuffia es una de las compañías pioneras de la materia en América latina, con reconocida trayectoria en el desarrollo de monitores de siembra y equipos para aplicaciones variables.

Por estos motivos, y entendiendo que la innovación se genera a partir del conocimiento, el esfuerzo y la formación, es que propongo a los Sres/as. Legisladores/as rendir homenaje a aquellos hombres y mujeres que con su trabajo diario impulsan al campo argentino, solicitando la aprobación del

presente proyecto de declaración.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22698/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a la Empresa "Abelardo Cuffia" de la ciudad de Marcos Juárez por la obtención del "Premio CiTA 2017 a la Innovación Tecnológica Agropecuaria", otorgado como mayor distinción en el rubro 'Agricultura de Precisión' por la creación de la 'Plataforma Integral FGS de Agrotex'.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22700/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por conmemorarse el 52º Aniversario del fallecimiento del Mtro. Delfino Quirici, fundador del Coro Polifónico que lleva su nombre, de la ciudad de Río Cuarto. Quien por su trayectoria y dedicación artística, nos ha brindado un aporte cultural trascendental.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

Esta agrupación coral de la ciudad de Río Cuarto, lleva el nombre de su fundador, Delfino Quirici, quien nació en Piacenza, Villanova Sull'Arda, Italia, el 20 de julio de 1901. Hijo de Aldo Quirici y Alberta Politti. Fue discípulo del Mtro. Armando Fossa, en el Conservatorio "Verdi" de Génova.

Siendo todavía estudiante, actuó ante personalidades como el Príncipe Humberto de Italia, en Dakar, los duques de Génova, Ministros y otros personajes de la Conferencia de la Paz de la guerra del 14, efectuada en Rapallo.

Realizó giras, como violinista por Italia, Francia, Suiza y Argentina. En 1926 integró la Orquesta Sinfónica en Córdoba, donde es contratado por la empresa Angeloni de Río Cuarto, para formar parte de la Orquesta del cine Plaza (1930). Fue profesor en los Conservatorios Provincial y Beethoven, de la ciudad de Río Cuarto.

En el año 1932 forma la Asociación de Conciertos, una orquesta de 28 músicos y 4 vocalistas, realizando la primera actuación, en el cine Plaza de la ciudad de Río Cuarto. Éstas fueron las bases de lo que se constituiría en la Asociación Sinfónico - Coral.

El 4 de marzo de 1934, hace su presentación por primera vez como coro, siendo fecunda su actividad en la que se destaca en 1942, la inauguración del Teatro Griego, de Córdoba, y su actuación en diferentes teatros y radios del país.

El Mtro. Quirici, fue también arreglador y compositor de varios tangos, valeses y fox-trot, la obra "Estratósfera". En 1950 fue Inspector de escuelas de música y miembro de la Asociación Amigos del Arte (AAA) junto a figuras como Franklin Arregui Cano, Juan Filloy, Libero Pierini, entre otros.

Formó la Escuela de Coros con el objeto de dar formación musical y vocal a los interesados en formar parte del elenco coral como así también a los integrantes.

En 1952, el coro adopta el nombre de Coro Polifónico de Río Cuarto.

Luego de su deceso, el 15 de agosto de 1965 es designado como director, el Reverendo Padre Pedro Matas Bover. Durante su gestión y debido al constante crecimiento artístico de la agrupación le valió ser reconocido entre los diez coros más prestigiosos del país.

En el año 1967, por decreto provincial se le da el nombre de Coro Polifónico Delfino Quirici en honor a su director y fundador.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22434/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria de Mtro. Delfino Quirici, al conmemorarse el 52º aniversario de su fallecimiento, fundador del Coro Polifónico de la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22701/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el "108º Aniversario de la Localidad de Candelaria

Sud” perteneciente al departamento Totoral a conmemorarse el día 26 y celebrarse el 27 de agosto del corriente año.

Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

Candelaria Sud es una localidad ubicada al sudeste del Departamento Totoral, fue un veintiséis de agosto del año 1909 cuando el obispo de Córdoba Fray Zenón Bustos y Ferreyra aprobaba el loteo de las tierras donadas para que se construyera el pueblo que se llamaría por entonces Villa de la Candelaria haciendo referencia a la capilla que se estaba construyendo en ese momento.

Y fue entonces que este pueblo nació por la generosidad de un criollo muy renombrado en la región como lo era Sixto Cástulo Ramallo y se tomó como fecha de su creación a través de un decreto canónico en 1909 por el cual se acepta la donación y el loteo de los terrenos.

El atractivo principal del poblado es la antigua capilla dedicada a la virgen de la Candelaria, inaugurada en 1909 con un estilo clásica Italiana. Desde ese momento y en honor a la virgen se conmemoran las fiestas patronales que se celebran el segundo domingo de mayo, en esta fecha el pueblo de Candelaria se viste de fiesta convocando a miles de fieles de todo el norte cordobés.

Son 108 años de vida en donde este pueblo lucha día a día, año tras año desde el trabajo la hermandad y la solidaridad, no importa las divisiones políticas, ni sociales, ni culturales, ni religiosas cuando se trabaja con un mismo objetivo: ver crecer a este pueblo.

Hoy Candelaria es una localidad pequeña ubicada a 120km de la ciudad de Córdoba, cuenta con aproximadamente setecientos habitantes pero más del 50 por ciento de su población se encuentran en zonas rurales: como lo es en: Nintes, Cabinda, Las Astillas, Cañada de Jume, los Algarrobitos y Campo Columbo.

Para los habitantes de esta pequeña Comunidad es importante cumplir un aniversario más ya que gracias al esfuerzo y la colaboración de todos, esta celebración se puede continuar realizando.

Dada la importancia que dicho pueblo tiene para nuestro norte es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Ciprian

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22701/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración, el día 26 de agosto, del 108º aniversario de fundación de la localidad de Candelaria Sud, Departamento Totoral, a celebrarse el 27 día de agosto de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22702/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por el Centenario de la Escuela Arturo Capdevila de la localidad de Ticino, Departamento Gral. San Martín, que se conmemorará el próximo 9 de septiembre.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

La Escuela Arturo Capdevila está estrechamente vinculada a la historia de Ticino. La localidad, como tantas de nuestro interior cordobés nació al impulso del ferrocarril allá por 1911, lo que generó el crecimiento poblacional. Así surgió la necesidad de escolarizar a esos niños de las primeras familias del pueblo.

El 9 de septiembre de 1917, fundamentalmente por el esfuerzo y el compromiso promovido por los vecinos Ángel Velaoy y Raúl Astrada, quienes arbitraron los medios para la instalación del primer establecimiento educativo. Así fue que se fundó la Escuela Nacional Ley Lainez N°102, contando entonces con una matrícula de alrededor de 80 alumnos.

Desde entonces y hasta el año 1951 la escuela se fue mudando de distintos locales que alquiló, y mientras tanto se fueron inaugurando los grados a medida que los alumnos avanzaban, como así también se fue incrementando el plantel docente. En 1951 a través del Ministerio de Obras Públicas de la nación en el marco del Primer Plan Quinquenal, se construyó un edificio para el funcionamiento de la Escuela, el mismo fue terminado y en consecuencia, la escuela provincial local da por terminado su cometido ya que el nuevo edificio satisface ampliamente las necesidades educacionales del lugar. El nuevo edificio constituía un símbolo del progreso de la localidad.

En 1967, año del cincuentenario de la escuela, el 13 de diciembre, la escuela es transformada en Escuela de Jornada Completa, como experiencia piloto, por Resolución del Honorable Concejo de Educación, concretándose la misma al comenzar el período lectivo del año 1968 y contando con una matrícula de 191 niños inscriptos y un personal conformado por Directora, Vice Directora, Secretaria Docente, ocho Maestros de Grado, dos profesoras de Educación Física, una Maestra de Manualidades, un

Maestro de Técnicas Agropecuarias, una Maestra de Música, dos maestros de Taller Rural. Ese mismo año a partir de la segunda quincena de abril comienza a funcionar el Comedor Escolar.

En el año 1978 pasa a depender de la órbita provincial y el 20 de noviembre de 1981 se concreta la imposición del nombre "Arturo Capdevila" denominación con el que se la reconoce hoy.

En la actualidad la Escuela Arturo Capdevila cuenta con una matrícula de 278 estudiantes, un equipo docente constituido por Directora, Vice Directora, doce Maestras de Grado, una Docente de Grado en Tareas Pasivas Provisorias, un Maestro de Educación Física, un Maestro de Música, un Maestro de Técnicas Agrarias, una Maestra de Plástica, una Maestra de Tecnología, una Profesora de Inglés, dos Maestras de Informática. Además se cuenta con un personal de Servicios Generales, un personal de Empresa de Limpieza, dos Auxiliares Escolares, dos Mucamas – Cocineras que atienden el Servicio de Comedor PAICor y con 222 familias que forman parte de esta comunidad educativa.

A lo largo de estos cien años la escuela ha crecido, recibiendo el permanente apoyo de la Comunidad para lograr, con esfuerzo, los diferentes objetivos propuestos tanto en el aspecto educativo como a nivel edilicio. Por todo lo expuesto, y convencidos de que el centenario de la institución es un sobrado motivo para el reconocimiento, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22702/L/17

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del Centenario de la Escuela "Arturo Capdevila" de la localidad de Ticino, Departamento General San Martín; adhiriendo a los festejos celebratorios que se desarrollarán el día 9 de septiembre de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

22704/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "Belisario y el Tribunal de Mujeres" del autor Lucio Yudicello, evento organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación, a realizarse el día 22 de agosto de 2017 en la Sala Protocolar del Palacio Legislativo.

Leg. Nilda Roldán, Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

El autor es un destacado escritor, con una profusa obra literaria compuesta de muchos títulos que vieron la luz en las últimas tres décadas, incursionando en distintos géneros literarios, tales como novela, cuentos y ensayos, además de la novela policial, como es el caso de este último libro, también fue guionista y conductor de documentales para televisión; este libro es el tercero de la saga del inefable juez Belisario Guzmán, que arranca con el cuento "Así jugaba el comisario Cabrera" y continúa con el libro "Las partidas del juez Belisario Guzmán".

En este nuevo libro, "Belisario y el Tribunal de Mujeres", cuenta con la agilidad y el sentido del humor de los relatos precedentes, en simultáneo, tres historias: la investigación de un crimen rural de ribetes lorquianos, que desemboca en un entramado mafioso; el amor de Belisario hacia la jueza Eliana Testa y, finalmente, el accionar del tribunal femenino que ésta timonea con valentía y astucia.

Dice el crítico especializado Fernando López: "En esta reaparición de Belisario Guzmán, vuelve la ironía y el desparpajo, la aventura pueblerina de gente común envuelta en una trama apasionante que excede su capacidad de entendimiento y nos va llevando, a través de un relato llano y perspicaz, al nudo del asunto, a la tranquilidad de saber que en la ficción también podemos reírnos de lo que nos cuentan".

Cabe mencionar que en reconocimiento a su trayectoria literaria ha obtenido numerosos premios y reconocimiento, algunos de ellos obtenidos en concursos en los que participo, como el Concurso de Cuento Policial de La Voz del Interior en el año 1999, el segundo premio en el Concurso Nacional Luis de Tejeda, año 2001, obtuvo el Primer Premio de Cuentos de la Sociedad Argentina de Novela 30º Aniversario del Fondo Nacional de las Artes en el año 1988, fue finalista dos años consecutivos del Premio Clarín, años 2002 y 2005 y es organizador del Encuentro Internacional de Literatura Policial Córdoba Mata.

Por estos motivos y los que se expondrán oportunamente con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán, Leg. Miriam Cuenca

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22704/L/17

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la presentación del libro "Belisario y el Tribunal de Mujeres" del autor Lucio

Yudicello, evento organizado por la Dirección de Biblioteca, Archivo Histórico, Hemeroteca y Encuadernación de la Legislatura Provincial, a desarrollarse el día 22 de agosto de 2017 en la Sala Protocolar del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22705/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de la fundación y Fiestas Patronales de la localidad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo; adhiriendo a las actividades sociales culturales y festivas que en ese marco de celebración tendrán lugar los días 24 y 27 de agosto de 2017.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Con entusiasmo y devoción los habitantes de Colonia San Bartolomé celebrarán, en este mes sanmartiniano, el aniversario de la fundación de su localidad y las fiestas patronales en honor al santo que dio origen a la denominación del pintoresco lugar.

La comunidad se prepara para los festejos en honor a San Bartolomé el jueves 24 de agosto; jornada que iniciará con una salva de bombas para anunciar el día festivo. En horario vespertino, tendrán lugar la Santa Misa y Procesión; celebraciones que se acompañarán con el tradicional desfile de agrupaciones gauchas y la presentación del libro "Los 125 años" cuya autoría corresponde al escritor José Lencina, concluyendo por la noche, con un showailable en las instalaciones del club.

Si bien en esa misma fecha se evoca el cumpleaños de la localidad, los festejos por tal motivo se realizarán el domingo 27, iniciando con una misa matutina y desfiles a cargo de instituciones educativas, que se coronarán con la actuación de la Banda de la Escuela de Policía de la Provincia de Córdoba.

Todo concluirá con un almuerzo del reencuentro, donde actuarán Juan Bautista y los tradicionales Cantores del Alba, sin faltar el humor de Popo Giaveno, la presentación de artistas locales y la muestra fotográfica "Pueblo Mío".

Indudablemente, las celebraciones continuarán en una semana tan representativa para los argentinos, "por cuanto el miércoles 16 de agosto, se llevará a cabo el acto en homenaje al fallecimiento del General Don José de San Martín"; y el domingo 20 de agosto, tendrá lugar "el festejo del Día del Niño en el playón del club, organizado por el municipio en conjunto con Bomberos Voluntarios".

Las festividades locales no merecen ser ignoradas, por cuanto "crean lazos entre los individuos que diariamente no comparten un mismo ámbito; recordemos que las celebraciones no sólo congregan a los habitantes del lugar, sino también a los de pueblos vecinos, circunstancia que conlleva al crecimiento turístico local, favorecido por la presencia de lugares de esparcimiento y recreación."

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22705/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 125º aniversario de fundación y la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia San Bartolomé, Departamento San Justo; adhiriendo a las actividades sociales culturales y festivas que, en ese marco, se desarrollarán los días 24 y 27 de agosto de 2017.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
22708/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito, por la realización del Iº desafío de Mountain Bike organizado por cuarto valle de Turismo dicho evento lleva el Nombre "Cabo Principal José Alberto Maldonado - Capitán Oscar Manuel Bustos" este ciclo Turismo Mountain bike en Ciénaga del Coro se realizará los días 26 y 27 de agosto de Cte. , en dicha oportunidad como parte del Proyecto será montado un avión desprogramado de Combate pertrecho del Ejército y un Faro que iluminará la noche representando a todos los Cordobeses héroes de Malvinas.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, la realización de este evento en la Localidad de Ciénaga del Coro es de atractivo turístico, porque cada participante va acompañado de su familia cuyo recorrido es por sierras, nuestras hermosas Sierras de Córdoba, el nombre es emblemático ya que a su vez le rinde Homenaje a Cabo

Alberto Maldonado y al Capitán Oscar Manuel Bustos ambos caídos en Malvinas, parte del Proyecto es montar un avión desprogramado de Combate Pertrecho del Ejercito.

Un emotivo reconocimiento a Alberto Maldonado y Oscar M. Bustos caídos en Malvinas ambos de la Fuerza Aérea.

El faro que iluminará la noche representando a todos nuestros Héroes de Malvinas no deja de ser un gran atractivo Turístico, el poder contar con orgullo a cada persona que llegue a esa localidad del Dpto. Minas que desde esa tierra, Jóvenes que transitaron esos caminos rurales para asistir a clases, jóvenes con sueños y esperanzas, que partieron hacia nuestra Ciudad de Córdoba, concretamente para incorporarse a la Fuerza Aérea Argentina, como todo joven pensando en forjar su presente y futuro, sin pensar lo que les iba a deparar el destino.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de declaración.



"CABO PRINCIPAL JOSE ALBERTO MALDONADO"



Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 22708/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º desafío de Mountain Bike, evento que llevará el nombre "Cabo Principal José Alberto Maldonado - Capitán Oscar Manuel Bustos" en homenajes a los cordobeses Héroes de Malvinas, que se desarrollará los días 26 y 27 de agosto de 2017 en la localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas.

-17-

**AUXILIARES ESCOLARES. NORMALIZACIÓN DE SU SITUACIÓN LABORAL.
SOLICITUD AL PE.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 22658/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2017.

**Sr. Presidente de la
Legislatura Unicameral**
S. / D:

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 22658/L/17, por el cual se solicita al señor Gobernador la inmediata normalización de los 3.000 auxiliares escolares que se encuentran en estado de precariedad laboral.

Sin otro particular, saludo a usted cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Nicolás que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente, voy a tratar de hacer mi alocución dentro de los cinco minutos.

Me pregunto cómo es posible que, a nivel provincial, con el Presupuesto que maneja la Provincia de Córdoba, el Gobierno pague cerca de 4.200 pesos a cada auxiliar, en negro, sin ningún tipo de beneficio social ni previsional, generando un trabajo que, por supuesto, es digno, con carga horaria, pero que resulta indigno a la hora de su paga mensual.

Hemos solicitado, a través de este proyecto, que el señor Gobernador tome interés en este asunto e intervenga de manera inmediata para normalizar la situación de la totalidad de los auxiliares que desde hace muchos años vienen prestando en las sombras servicios a la Provincia, pero cuya remuneración resulta una vergüenza social.

En las escuelas municipales, un auxiliar escolar, de planta o contratado, cobra de bolsillo 16.000 pesos, tiene obra social, aporte jubilatorio, etcétera, porque la mayor ayuda social que debe dar un gobierno es un trabajo con un sueldo digno.

El índice de pobreza que tanto asusta a Unión por Córdoba se construye también desde adentro de la estructura provincial, pagando becas por sueldos, o incluyendo a toda esta población de trabajadores en ese bárbaro coeficiente del 40,5 por ciento de pobreza que tanto niega esta Administración provincial.

Voy a agregar algo, señor presidente, referido a este domingo: no solamente –y presten atención a esto que voy a decir- aparecieron los votos de Cambiemos, sino que aparecieron votos que hacen a este tema. Abríamos los sobres con los votos y eran de auxiliares escolares, en vez de votantes. No tengo dudas que si esta gente hubiera sido de Cambiemos nos hubiera votado, no tengan dudas que es esa gente es de ustedes. ¿Saben qué decían?: “Trabajadores en negro, blanqueo para las tres mil trabajadoras, sueldo digno, 17 años de esclavitud, cese inmediato de la situación precaria, trabajamos en negro para el Gobierno de Córdoba”. Y muchos de estos votos están dentro de ese 2,5 de votos nulos que tuvo esta elección que pasó.

Permítame que lo lea –me faltan dos o tres minutos. Escuchen lo que decía este voto: “Este domingo cuando entrés espero que tu paso por esa escuela no sea sólo por las PASO. Pasá, mirá esa puerta, tal vez sin picaporte, o con vidrios rotos, o que no cierra bien. Pasá y mirá esos pizarrones con las cicatrices de la historia. Pasá y sentate en una de esas sillas hechas de aglomerado que se han ido desmembrando. Pasá y mirá los bancos escritos. Pasá y mirá el techo a ver si hay ventiladores para los tórridos meses de clases. Pasá y mirá si hay calefacción cuando el frío envuelve los cuerpos de quienes entran y habitan esas aulas. Pasá y fijate en las paredes descascaradas que sostienen una escuela que se sostiene a sí misma.

Pasá y contá los agujeros del techo que fueron cayendo vaya uno a saber en qué orden. Pasá e imaginá si en este armario que se ve hay suficientes recursos para enseñar a esta generación que necesita mucho de todo. Pasá y buscá la antena de wifi para que los niños usen las netbook. Pasá y pensá en otros niños que por ahí tienen pisos de madera y patios techados y los tuyos no, o al revés”.

Señor presidente, usted sabe -no tengo dudas- que estos votos son más de uno de los que perdieron ustedes. Y sigue escribiendo: “Pasá y pensá en esos maestros que con ese nada hacen todo. Pasá, pensá, enojate, solidarizate porque esos docentes que hacen mucho con nada siguen trabajando por la escuela pública, que fue la mía, y quizás también la tuya. Pasá y mirá las boletas. Pasá y pensá si te acordás más de los candidatos y de sus deseos personales que de las propuestas que apuestan a resolver todo lo que terminaste de ver cuando pasaste al aula. Que tu paso por un aula no sea sólo por las PASO”.

Repito, señor presidente, no fueron únicamente los votos de Cambiemos que se vieron este domingo, estos otros fueron muchos de los votos cordobeses que también salieron en las urnas.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-18-

**SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DE EMPLEO. POLÍTICA
IMPLEMENTADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 21697/L/17, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Córdoba, 16 de agosto de 2017.

**Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas de tratamiento interno, artículo 122, elevo la presente para solicitar una preferencia de siete días para el proyecto 21697/L/17, a fin de que sea incorporado en el Orden del Día de la próxima sesión.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Miguel Nicolás

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Arduh a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 28.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo